

# Propuesta de Lineamientos técnicos

*para la promoción de la  
convivencia social.*

*Julio 30 de 2014*

CORPO  
VISIONARIOS 

<b>Contenido</b> .....	1
1. Presentación .....	4
2. Prólogo.....	5
3. Propósito.....	8
4. Objetivo General .....	10
4.1. Objetivos específicos .....	10
5. ¿Qué es Cultura Ciudadana? .....	10
5.1. Cultura Ciudadana como herramienta para la promoción de la convivencia.....	15
6. Modelo Ecológico de la Violencia .....	17
7. Convivencia y seguridad en las políticas públicas .....	20
7.1. Convivencia social y seguridad ciudadana en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC). .....	24
7.1.1. Conflicto y convivencia .....	28
8. Lineamientos de promoción de la convivencia .....	34
8.1. Principios orientadores .....	34
8.2. Ejes temáticos .....	36
8.3. Descripción de los ejes temáticos .....	37
8.3.1. Eje temático 1. Construcción de masculinidades y feminidades.....	39
8.3.2. Eje temático 2. Conocimiento y educación de las emociones.....	47
8.3.3. Eje temático 3. Pensar mejor de los demás .....	54
8.3.4. Eje temático 4. Transformación de las bases de solidaridad.....	58
8.3.5. Eje temático 5. Cultura de la legalidad.....	62
8.3.6. Eje temático 6. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado .....	69
9. Lineamientos estratégicos.....	74
9.1. Lineamientos para el Eje temático1. Construcción de masculinidades y feminidades. 74	
9.2. Lineamientos para el Eje temático 2. Conocimiento y educación de las emociones. ...	80
9.3. Lineamientos para el Eje temático 3. Pensar mejor de los demás.....	84
9.4. Lineamientos para el Eje temático 4. Transformación de las bases de la solidaridad. ..	89

9.5.	Lineamientos para el Eje temático 5. Cultura de la Legalidad. ....	94
9.6.	Lineamientos para el Eje temático 6. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado. ....	100
10.	Estrategias para la implementación .....	108
10.1.	Convocatoria e integración al proceso .....	108
10.2.	Diseño de acciones con un norte claro.....	109
10.3.	Construir sobre lo construido .....	109
10.4.	Articulación: trabajo interinstitucional.....	110
10.5.	Transversalidad.....	111
10.6.	Institucionalización.....	111
10.7.	Evaluación y monitoreo .....	112
10.8.	Información abierta y transparente.....	112
11.	Escenarios de acción.....	113
11.1.	Propósitos de las acciones .....	113
11.2.	Acciones de Cultura Ciudadana.....	114
11.2.1.	Acciones concretas ilustrativas (Corpovisionarios, 2009). ....	114
11.2.2.	De amplia difusión .....	114
11.2.3.	Atención focalizada (en poblaciones y territorios específicos) .....	115
	Bibliografía .....	116
	Anexo 1. Características de Cultura Ciudadana de los lugares de estudio .....	123
	Anexo 2. Matrices de comportamientos problemáticos .....	145
	Anexo 3. Articulación del proyecto de política pública con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP 2012-2021).....	165
	Anexo 4. Posibilidades de articulación .....	175
	Anexo 6. ¿Qué son los experimentos sociales? .....	189

# 1. Presentación

## 2. Prólogo

La gravedad de los problemas de convivencia social y de salud mental en América Latina y el Caribe, demanda de estas regiones un notable esfuerzo de planeación, de creatividad y de movilización para prevenir la violencia y promover una coexistencia pacífica.

Precisamente, una forma interesante de abordar problemas como el de la violencia, es verla como una enfermedad infectocontagiosa prevenible, lo que ha servido para encontrar un justo medio entre responsabilidad del individuo, responsabilidad de la familia, de la comunidad y responsabilidad de las instituciones, así como de los organismos multilaterales.

Pero, ¿no es el remedio, en este caso como en otros, más inquietante que la enfermedad? pues bien, la aplicación de paradigmas de salud pública a problemas de convivencia ha tenido hasta ahora algunos resultados exitosos como la reducción de homicidios y lesiones personales mediante el desarme de los civiles y la construcción metafórica de vacunas contra la violencia interpersonal<sup>1</sup>. Existen, además, casos exitosos en los que patrones de propagación tomados de la epidemiología han sido útiles para estudiar y comprender patrones de propagación de la compra y venta, porte y almacenamiento de armas.

Sin embargo, como lo planteé unas líneas atrás, abordar la “enfermedad” de la violencia, además de paradigmas creativos, demanda planeación y movilización. Es por esto, que las instituciones deben ampliar el espectro para abordar el producto de la creatividad, encausarlo y materializarlo de forma ordenada y con parámetros.

Por eso, la iniciativa que plantea este documento reviste una gran importancia en la medida en que logra un punto de equilibrio entre la rigurosidad científica en el diagnóstico, y la creatividad para promover la movilización.

El convenio de cooperación 363 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Corporación Visionarios por Colombia (Corpovisionarios), busca «aunar esfuerzos para fortalecer las acciones de promoción y prevención en temas prioritarios de la salud pública en poblaciones en contexto de vulnerabilidad». Para lograrlo se definió como objetivo establecer lineamientos que permitan

---

<sup>1</sup> Iniciativa de Antanas Mockus S., retomada por el artista mexicano Pedro Reyes durante una de sus exposiciones en el Museo Guggenheim, en 2011.

promover la convivencia social de una manera alternativa y creativa, para atender a las necesidades actuales de la población, y que esto se haga de tal manera, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida.

De este gran objetivo se desprenden otros más específicos relacionados, primero, con la necesidad de definir los lineamientos técnicos sobre la promoción de la convivencia social y salud mental del Plan Decenal de Salud Pública. Segundo, con la generación de un lineamiento a los hacedores de política pública con miras a desarrollar la convivencia social y, en tercer lugar, con el uso del enfoque de Cultura Ciudadana para construir una herramienta que sea útil en diversos contextos de la actual realidad colombiana. Esto implica iniciar un proceso de cambio de comportamientos centrado en la búsqueda de armonizar lo que dicta la ley, con aquello que interiorizan los ciudadanos (moral) y lo que se reconoce y valora positivamente a nivel social (norma social).

Pero, ¿cómo llegar a ese punto ideal en el que los sistemas reguladores (ley, moral y cultura) estén perfectamente alineados? la respuesta depende del enfoque, de las estrategias que se planteen y de la forma en que sean implementadas.

Este documento presenta algunos aspectos que marcan un derrotero en ese proceso. Desde la experiencia de Corprovisionarios es posible construir y fortalecer la convivencia:

- Promoviendo el rechazo social de comportamientos transgresores de la ley.
- Planteando colectivamente la pregunta de por qué la gente no participa.
- Fortaleciendo el interés por lo público y mejorando la relación entre ciudadano y Estado.
- Impulsando la cultura de la legalidad.
- Mitigando las justificaciones para incumplir la ley: “por mi familia” (familismo amoral) “porque los demás lo hacen y no pasa nada” (impunidad) y “porque es la única manera para lograr mis objetivos” (todo vale).

Estos temas, sin embargo, deben responder a las necesidades particulares de una comunidad y adaptarse a contextos específicos. Entendiendo que el objetivo de esta iniciativa es responder a las necesidades de la realidad actual del país, se plantean seis ejes temáticos:

- 1) Construcciones de masculinidades y feminidades
- 2) Conocimiento y educación de las emociones
- 3) Pensar mejor de los demás
- 4) Transformación de las bases de la solidaridad
- 5) Cultura de la legalidad
- 6) Interés por lo público y relacionamiento con el Estado.

Es necesario que como sociedad entendamos que convivir es llegar a vivir juntos sin que la diferencia destruya la fertilidad y la felicidad aportadas por la diferencia. Convivir en paz es desarmarse, es reducir los más diversos riesgos asociados a los distintos procesos que han tenido lugar en Colombia en los últimos años. Es aumentar la capacidad de entendernos mutuamente, juzgar y concertar a partir de una mayor capacidad de expresión e interpretación alcanzada mediante el cultivo escolar y extraescolar de las artes, la cultura, la recreación y los deportes.

¿Puede lo más personal, lo más íntimo, pero también lo más compartido, lo más propio de una comunidad, ser objeto de política, de estrategia, de cálculo y de 'lineamientos técnicos'? ¿No es precisamente propio de la noche nietzscheana el que cada vez se hace más ciega, una proeza de la que sus propios protagonistas no nos hemos dado cuenta aún? «Por qué también a las proezas les toma tiempo llegar a los oídos de sus autores».

Antanas Mockus Sivicas  
Julio de 2014

### 3. Propósito

En general, los estudios sobre Cultura Ciudadana nos demuestran que los latinoamericanos tenemos una visión negativa de nuestros conciudadanos, de aquellos que comparten la nacionalidad con nosotros mismos. Esta visión negativa es uno de los principales ejes explicativos, tanto para la violencia aniquilante y homicida que ha sufrido la mayoría de los países del hemisferio, así como también la violencia intrafamiliar, interpersonal y delincencial que tienen indicadores altísimos en nuestras sociedades. Esta visión peyorativa del otro es el resultado de una herencia histórica, en la que la imagen de nuestras sociedades respondía al proyecto modernizador europeo y no a un proyecto propio de construcción de identidad política y de sociedad.

Para el caso de Colombia, esta visión negativa ha alimentado un complejo proceso socio-cultural, el cual es retroalimentado por la existencia de un conflicto armado de más de 60 años, el surgimiento del narcotráfico en la década de los setenta y la aparición de sus grupos de protección privada que luego darían paso al movimiento paramilitar.

Este escenario, ha dado lugar a varias generaciones de ciudadanos que nunca han estado en un país libre de conflicto y violencia. Lo que ha acarreado consecuencias muy graves para su calidad de vida, puesto que la seguridad y la convivencia social están fuertemente permeadas por formas de resolución de conflictos con poco uso del diálogo en el marco de una fuerte desconfianza hacia los demás y sobre todo hacia las instituciones.

En este panorama, y dada la preocupación por generar cambios culturales profundos, sostenidos en el tiempo y con el suficiente alcance para cubrir todo el territorio nacional, se proponen los siguientes lineamientos para la promoción de la convivencia y la prevención de las diferentes formas sociales de violencia. El objetivo de los lineamientos es proponer rutas que permitan generar cambios en la forma en que los ciudadanos se relacionan entre sí, iniciando un proceso de cambio comportamental masivo que lleve a mejorar la calidad de vida y a generar nuevas formas de convivencia.

Los lineamientos fueron diseñados desde el enfoque de Cultura Ciudadana, el cual propende por la armonización de tres sistemas de regulación del comportamiento humano: la ley, la moral y la cultura. Es esta armonía la que permite lograr, entre otras cosas, un mayor cumplimiento voluntario de las normas. Dicha armonización consiste, en muchos casos, en acercar la cultura a la ley. En otras palabras, conseguir que lo que la ley prohíbe, lo prohíba la sociedad o la cultura. Y lo que la ley permite y fomenta, se celebre culturalmente.

El poder regulador de la cultura es muchas veces superior al poder regulador de la ley y de la moral de los individuos. Los estudios de disciplinas de ciencias sociales como la psicología social, *behavioral economics*, la antropología, la sociología, entre otras, acerca de mecanismos como la conformidad social y las dinámicas de grupo<sup>2</sup>, dan cuenta del poder de las costumbres, las modas, la presión de grupo y las normas sociales, entre otros, sobre el comportamiento individual.

Experiencias de política pública, como la implementación de la Cultura Ciudadana en Bogotá, aportan evidencia acerca de la efectividad del trabajo en la mutua regulación, o de la regulación social para la promoción de comportamientos prosociales<sup>3</sup>. Considerando lo anterior, la estrategia de cambio comportamental que se propone aquí estará orientada principalmente a la transformación de elementos culturales tales como las normas sociales, elementos que desde la convención social son capaces de influir en las formas de actuar, de reaccionar y de interpretar los conflictos. Para lograr esta transformación se propone impulsar una agenda de política pública, enmarcada en acciones y que permitan un cambio en las creencias e imaginarios colectivos, elementos que sustentan muchas de las prácticas ilegales, violentas y agresivas en la sociedad colombiana.

Los lineamientos que se presentan aquí son una invitación a hacer parte de un proceso de transformación del país. Su puesta en marcha deberá considerarse como un ejercicio continuo, de participación ciudadana, que permita construir, recuperar y generar capital social<sup>4</sup> y, que serán en conjunto, una exhortación a pensarnos como ciudadanos con todas las capacidades para vivir pacíficamente y cooperar para mejorar como sociedad. En términos generales, para que la violencia pueda ser controlada desde la observancia voluntaria y continua de las normas y las leyes, se debe impulsar la idea de ciudadanos que tengan una gran capacidad de agencia<sup>5</sup> social, es decir que sean deliberantes, participativos y críticos en la construcción de los modelos políticos, sociales y culturales en los que viven.

---

2 Los estudios de académicos como Asch Solomon, Milgram Stanley, Zimbardo Philip, Cialdini Robert, Mackie Gerry y Bicchieri Cristina, entre otros, aportan con argumentos teóricos y evidencia empírica a la argumentación acerca del poder regulador de la cultura sobre los comportamientos individuales.

3 Ver Mockus Antanas ahorro de agua, reducción homicidios y accidentalidad etc.

4 Se entiende por capital social el propuesto por Coleman y Hoffer, 1987, que es la misma definición utilizada en el BARCAS «El capital social existe en las relaciones entre individuos y contribuye a la productividad de agregados de individuos. La confianza puede pensarse como una forma de capital social. «Un grupo dentro del cual el merecimiento de confianza y la confianza misma, son extensivos y capaces de lograr mucho más que un grupo comparable sin tal merecimiento de confianza y confianza misma»(Sudarsky, 1999, pág. 6).

5El concepto de agencia que se rescata aquí es el que propone Hannah Arendt en su extensa obra. Ver «La condición humana», en el Cap. 5, especialmente los apartados 24 al 28. (Arendt, 2009)

## 4. Objetivo General

Establecer lineamientos estratégicos para la promoción de la convivencia social, que permitan a los ciudadanos evitar el uso de la violencia mediante un ejercicio autónomo, reflexivo y voluntario; que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en Colombia.

### 4.1. Objetivos específicos

- a. Construir lineamientos técnicos que ayuden al desarrollo de la dimensión «Convivencia Social y Salud Mental» del Plan Decenal de Salud Pública (2010 – 2021), en lo relacionado con la promoción de la convivencia.
- b. Generar una herramienta de trabajo para los hacedores de política pública con miras a promocionar la convivencia social dentro del marco de derechos y deberes ciudadanos.
- c. Emplear el enfoque de Cultura Ciudadana y transformación voluntaria de comportamientos, con el fin de elaborar estrategias y acciones que faciliten cambios en el comportamiento de las personas en los municipios de Colombia.
- d. Diseñar lineamientos metodológicos de política pública que puedan ser aplicados en los diferentes contextos culturales de la realidad colombiana.

## 5. ¿Qué es Cultura Ciudadana?

El enfoque de cultura ciudadana parte del reconocimiento de la existencia de tres sistemas de regulación del comportamiento humano: la ley, la moral y la cultura. El enfoque propone que para cada uno de los sistemas de regulación existen al menos dos mecanismos de motivación para el cumplimiento de las distintas reglas. Un primer mecanismo de motivación es el miedo, el temor ante la reacción de los otros, de la sanción legal o de la culpa por no cumplir con los preceptos autoimpuestos; el segundo mecanismo de motivación es la respuesta voluntaria y autónoma del cumplimiento de las normas por parte de los ciudadanos.

**El sistema legal, la ley**, abarca todas las normas y regulaciones formales que pretenden ordenar el comportamiento de los ciudadanos en una sociedad (leyes, códigos, normas, procedimientos y demás documentos y principios de derecho que nacen de la lógica jurídica del Estado). Los

ciudadanos pueden acatar las normas legales por dos motivaciones distintas: pueden sentir miedo ante la sanción legal (multa o cárcel por ejemplo), o bien pueden admirar o encontrar sentido en las leyes (les parecen justas, creen que generan condiciones de convivencia o disminuyen el uso de la violencia por ejemplo).

**El sistema moral** corresponde a los principios y valores individuales que regulan la vida y las formas de actuar de una persona, e incluye normas religiosas y creencias particulares de los sujetos acerca de lo que para ellos está bien o mal. Estos valores y principios, generalmente son transmitidos por la familia y por las instituciones educativas. Así como con las leyes, los individuos tienen motivaciones «positivas» o «negativas» para cumplir con las normas morales. Un individuo puede seguir sus principios y valores por satisfacción personal (autogratificación de la conciencia), independientemente de que la sociedad o la ley premie o promueva tal comportamiento, o por temor a la culpa que le produciría si violara estos principios, el remordimiento que experimentaría incluso si otros no saben de su incumplimiento.

Finalmente, **el sistema cultural o social** se entiende como el conjunto de normas informales compartidas por un determinado grupo humano, el cual constituye la base del sentido social y regula los comportamientos de los ciudadanos. El cumplimiento de las normas culturales genera reconocimiento social o incrementa la aceptación de un individuo en su contexto social y su incumplimiento genera vergüenza o rechazo de parte del grupo social de referencia<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Por grupo de referencia se entiende el grupo de otros ciudadanos que son relevantes para la persona, aquellos cuya opinión es altamente importante para la persona. Estos grupos pueden variar dependiendo de las personas y de los comportamientos.

REGULACIÓN LEGAL (NORMAS FORMALES)	AUTORREGULACIÓN (NORMAS MORALES)	MUTUA REGULACIÓN (NORMAS SOCIALES)
Admiración por la ley u obligación moral de obedecer la ley	Auto-gratificación de la conciencia u obligación moral de atender criterios morales personales	Reconocimiento social Confianza Reputación
Temor a la sanción legal	Temor a la culpa	Temor al rechazo social

Ilustración 1. Sistemas reguladores del comportamiento

Para el enfoque de Cultura Ciudadana, es crucial la armonización entre los contenidos y los comportamientos que tienen los ciudadanos frente a los sistemas regulatorios. Que estos comportamientos sean voluntarios y cumplan con la ley, la moral y la cultura son requisitos para la convivencia y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Sólo en la medida en que disminuyen las brechas entre lo que considero como moralmente correcto (o no), lo que mi contexto o grupo social ha acordado como adecuado o permitido (o no), y lo que se ha establecido como legal (o no), se generan los cambios de comportamiento individual y colectivo que vuelven realidad la idea de ciudadanía.

Desde el sistema cultural, de manera prioritaria, se busca la armonización de los sistemas reguladores, pues es el sustrato tanto de las normas morales como de las legales. Aquello que se considera norma moral sólo se vuelve tal en el tiempo, si previamente ha hecho parte de una norma respaldada y reproducida por un grupo social. Así mismo, el sistema regulador legal contiene aquellas disposiciones que siendo culturales y morales están suficientemente legitimadas o respaldadas por las instituciones estatales como para volverse ley.

El elemento más poderoso de la regulación cultural dentro de los estudios contemporáneos, es la norma social, y la comprensión y transformación de la misma es uno de los caminos necesarios en el proceso de armonización antes expuesto. Una norma social es, según la definición de Paluck y Ball, citados por Gerry Mackie y Francesca Moneti, «aquello que la gente en un grupo dado cree que es normal en el grupo, aquello que se cree que es una acción típica, una acción

apropiada o ambas cosas». Y siguiendo a Mackie y a Moneti, «Una norma social se sostiene por las expectativas recíprocas de la gente al interior del grupo que llamaremos grupo de referencia» (Mackie & Moneti, 2012)<sup>7</sup>.

De acuerdo con Cristina Bicchieri (Bicchieri, Cristina, 2006) las **normas sociales** se componen de dos creencias o expectativas que tienen las personas acerca del comportamiento y acerca de los juicios de los otros de su grupo. La primera de esas creencias es la **expectativa empírica**, y se construye a partir de la percepción del comportamiento de los otros. La expectativa empírica es lo que un individuo cree que haría la mayoría de los demás individuos de su grupo de referencia en una situación determinada. La segunda de esas creencias constitutivas de las normas sociales es la **expectativa normativa**, que es la creencia que tienen las personas acerca de la manera en que los demás reaccionarían en caso de que ellos se comporten de cierta manera. Cuando ambas creencias existen acerca de un determinado comportamiento, se tiene una norma y el comportamiento individual tiende a adaptarse a esta. Desde esta perspectiva, las creencias que las personas tienen de los demás, contribuyen en buena medida a explicar el comportamiento propio.

La preponderancia que se le otorga al sistema regulatorio cultural tiene que ver con la importancia que tiene para las personas, la visión que otros tienen de ellas. La mayoría de nuestras actuaciones en el mundo, incluso cuando nos encontramos solos, responden a esa permanente regulación que los otros están realizando sobre nuestra vida. Nuestro sistema de creencias personal se construye y se afianza al encontrar que esas creencias son compartidas por otros, y nuestras leyes se cumplen más fácilmente si los otros -con los que vivimos-, cumplen también las leyes. En este contexto, el reto de *Cultura Ciudadana* es la armonización de los tres sistemas regulatorios, objetivo que se alcanzará por medio de la modificación de aquellas normas sociales que van en contravía de lo establecido legalmente, o bien por medio de la creación de nuevas normas sociales promotoras de comportamientos adecuados para la convivencia y el seguimiento voluntario de normas legítimas y constructoras de bienestar colectivo. Si lo que dice la ley coincide con lo dictado por la conciencia y lo establecido informalmente dentro de un grupo social, entonces tendremos una sociedad cuya convivencia es muy buena, en la cual sus miembros interactúan de manera respetuosa, pacífica y constructiva. Los problemas de convivencia surgen cuando existe un divorcio entre los tres sistemas regulatorios: usualmente sucede que en una sociedad con este tipo de problemas, la ley y la moral van en una dirección y la cultura va en otra. Por ejemplo, aunque la ley y la moral establecen la prohibición de atentar contra la vida del otro, puede que en un determinado grupo social este tipo de actos sean validados y reconocidos por las personas. Ver ejemplo en la Ilustración 2.

---

<sup>7</sup>La traducción es de Giancarlo Chiappe, investigador de Corpovisionarios.

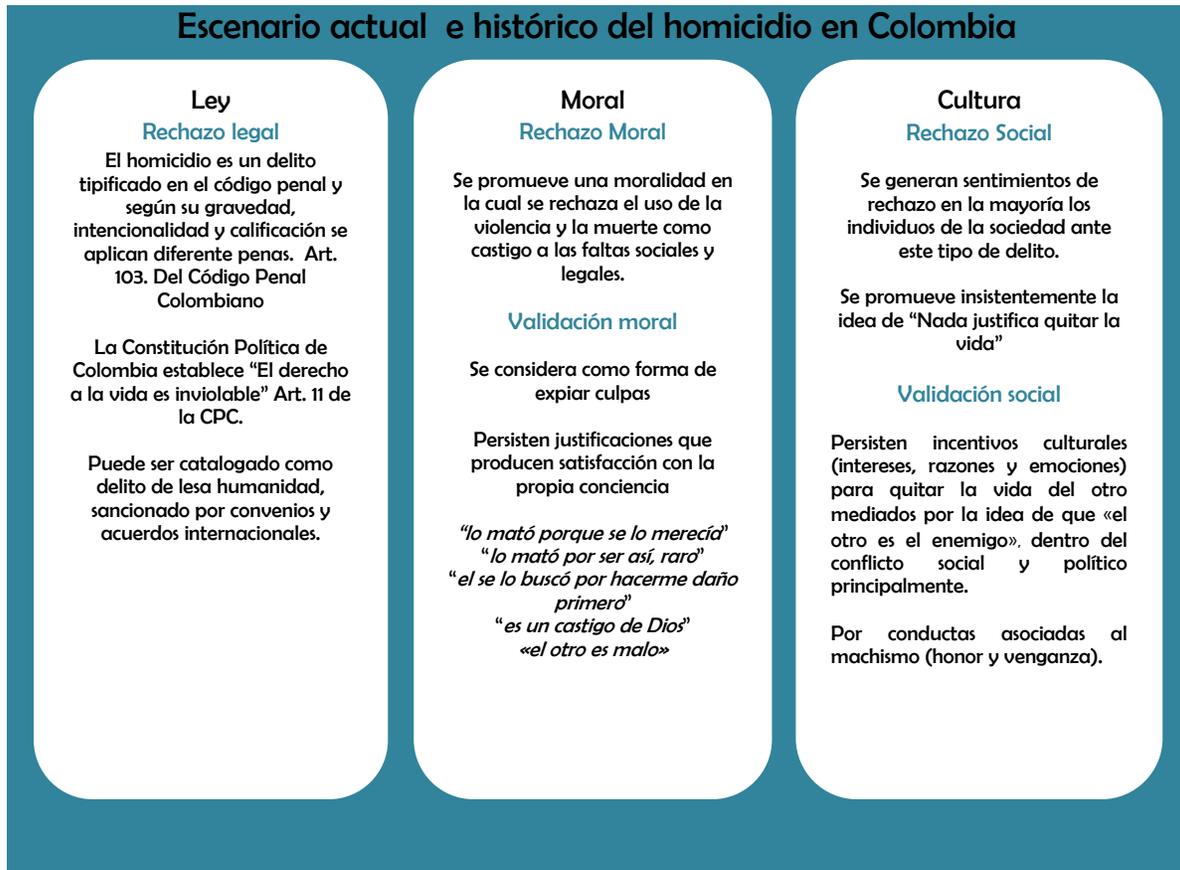


Ilustración 2. Ejemplo de desarmonización de los tres sistemas regulatorios del comportamiento en el homicidio en Colombia.

La convivencia para la Cultura Ciudadana es entonces el resultado de un proceso social complejo, en el cual los ciudadanos comparten su visión del mundo con los otros y armonizan esas visiones entre sí, apuntando a objetivos de bienestar y paz social<sup>8</sup>. Cuando estas visiones sociales además están alineadas y en armonía con sus propias creencias y con las leyes

<sup>8</sup> En el mundo social la armonización de las visiones del mundo no dependen de un acto voluntario de los agentes sociales. Esta armonización se construye en la cotidianidad de las relaciones con los otros, permitiendo que los otros entiendan los puntos de vista propios, se apropien de ellos, transformándolos y acomodándolos a sus propias expectativas, y convirtiéndolos en una convención social compartida por el grupo de referencia. El enfoque de Cultura Ciudadana propone una serie de acciones mediante las cuales se toma conciencia de los problemas existentes que impiden una buena convivencia, de tal manera que se pueda -de manera voluntaria y autónoma-, realizar acuerdos sociales que se conviertan en normas. En este sentido, también es importante que la decisión de cambio este acompañada de emociones que permitan interiorizar el cambio deseado.

producidas en el ámbito estatal, entonces la probabilidad de que los conflictos que surgen de la cotidianidad se solucionen de manera pacífica y creativa, es mucho más elevada.

Usualmente, los gobiernos y las políticas públicas diseñadas para prevenir la violencia y promover la convivencia se enfocan en el sistema legal y en el sistema moral. De esta manera, se imponen más sanciones legales para quienes incurran en comportamientos violentos, y se trabaja en la «interiorización» de ciertos valores y principios más acordes con lo estipulado por la ley. Lo menos usual es que se aborden este tipo de problemáticas desde la cultura, desde las normas sociales que generan y validan los comportamientos problemáticos.

### **5.1. Cultura Ciudadana como herramienta para la promoción de la convivencia**

Desde el enfoque de Cultura Ciudadana, se considera que un gobierno puede lograr mejoras sustanciales «en la convivencia, la seguridad y participación democrática de los ciudadanos» a través del impulso de un cambio cultural pacífico construido por medio de «acciones sobre la cultura, y no solo mediante acciones jurídicas o de vigilancia y control» (Departamento Nacional de Planeación, 2006, pág. 2). Identificar los factores culturales y las normas sociales operantes detrás de prácticas problemáticas, resulta clave a la hora de hacer invitaciones dirigidas a modificar voluntariamente creencias, actitudes y comportamientos. Si entendemos los problemas de convivencia social como manifestaciones de la cultura, podremos abordar de manera más eficaz este tipo de problemáticas. Desde esta perspectiva, los problemas sociales se originan en dinámicas sociales en las que se valida y reconoce la violencia como medio inmediato para la resolución de conflictos en la ausencia de herramientas de rechazo amable y pacífico a los comportamientos problemáticos o, comportamientos en los que –como última opción–, se tienen los medios pacíficos para la resolución de los conflictos. Modificar las expectativas acerca de lo que los demás hacen y acerca de lo que creemos que los demás esperan de nosotros, es una de las herramientas más poderosas a la hora de modificar comportamientos problemáticos.

Es importante aclarar que los cambios culturales y la modificación de normas sociales no deben ser impuestos. Las personas no cambian si no tienen la voluntad de hacerlo. El ciudadano que es libre y responsable es alguien que actúa con plena conciencia y libre albedrío, sobre la base de sus deberes y derechos. Su mayor responsabilidad es contribuir en la construcción de ciudadanía; cumplir con las leyes y normas de convivencia y aportar en la consolidación de relaciones sociales basadas en la confianza, la tolerancia y el respeto por sus conciudadanos. «La

corresponsabilidad y la ayuda mutua para que el ciudadano actúe en armonía con la ley, son parte de la definición de Cultura Ciudadana» (Departamento Nacional de Planeación, 2006, pág. 2), y en esta medida la convivencia no es una responsabilidad exclusiva del Estado y por tanto se debe instar a la ciudadanía a participar, a ser agentes activos del cambio cultural. Por lo tanto, las estrategias de cultura ciudadana y de promoción de la convivencia se deben poner en marcha ante todo como una invitación a las personas, procurando lograr la mayor participación posible. De esta manera, los ciudadanos comprenden la necesidad e importancia de modificar ciertas prácticas, y se aseguran ciertos niveles de sostenibilidad de las acciones que se emprendan, y de los cambios que se logren.

Un proceso de cambio comportamental no solamente consiste en hacer uso del recurso artístico, gráfico y publicitario para comunicar ideas. Es ante todo un ejercicio de coordinación de varias formas de educar al ciudadano para lograr que coopere, que se haga partícipe de manera voluntaria en las acciones que se impulsen desde el gobierno, y que dichas acciones se traduzcan en un cambio positivo y sostenible en el tiempo.

Convocar a toda la institucionalidad a trabajar de manera conjunta para resolver un problema que afecta seriamente la convivencia social, es algo determinante para poner a trabajar a todos en pro de conseguir un solo objetivo. Esto refuerza la idea que se le está transmitiendo al ciudadano, le comunica que no está solo en el proceso de cambio. También es necesario aprovechar lo que existe y generar alianzas entre las instancias gubernamentales (secretarías, institutos, centros de trabajo comunitario, etc.). Hacer partícipes a las comunidades y retomar las experiencias exitosas de líderes comunitarios y organizaciones sociales, también puede contribuir a la movilización y a la suma de la ciudadanía a los procesos de cambio cultural.

Los objetivos de la Cultura Ciudadana como política pública son:

- 1) Aumentar el cumplimiento voluntario de normas de convivencia.
- 2) Aumentar la «proporción de ciudadanos que llevan pacíficamente a otros ciudadanos a cumplir normas de convivencia».
- 3) Estimular actitudes ciudadanas que conlleven a resolver pacíficamente conflictos.
- 4) «Mejorar la capacidad de expresión, comprensión e interpretación a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte» (Mockus, Prólogo, 2009, pág. 11).

En este sentido para lograr una Cultura Ciudadana que favorezca la convivencia pacífica « [...] es indispensable que todos o la gran mayoría de los ciudadanos, compartan actitudes y comportamientos respetuosos de la ley y las normas básicas de convivencia; que respeten los

derechos de los demás y hagan valer los propios; que promuevan la confianza y la cooperación mutuas y con las autoridades, y que respondan a principios democráticos» (Departamento Nacional de Planeación, 2006, pág. 2).

Una estrategia de Cultura Ciudadana para promover la convivencia debe hacer uso de dos de las herramientas claves del enfoque, a la hora de modificar comportamientos voluntariamente. Estas dos herramientas son la autorregulación y la mutua regulación. Por autorregulación entendemos la capacidad y disposición de los ciudadanos, como individuos autónomos y con criterio propio, de regularse (contenerse, moderarse) y corregirse así mismos ante la posibilidad de incurrir en comportamientos contrarios a la convivencia, entendiendo su responsabilidad y las consecuencias de sus actos. Por su parte, la mutua regulación se refiere a la disposición y capacidad de los ciudadanos de corregir amablemente a los demás ciudadanos que incurran en comportamientos irrespetuosos, intolerantes o violentos, así como la disposición a dejarse regular ante los errores propios. La mutua regulación también abarca el reconocimiento hacia las demás personas que tengan comportamientos ejemplares de convivencia.

## 6. Modelo Ecológico de la Violencia

Si bien el eje central de trabajo de investigación y análisis es la Cultura Ciudadana, se reconoce el valor que tiene el Modelo Ecológico de la violencia en la forma en que se aproxima al conocimiento de las relaciones que se establecen entre individuos en diferentes niveles desde el más próximo e inmediato (relacional) hasta el más amplio (social). De ahí que parte del trabajo de investigación recoge la idea de los niveles propuestos por este modelo, así como la de factores de riesgo.

El modelo es ecológico porque se concibe como un conjunto de niveles seriados, cada uno de los cuales cabe dentro del que sigue, que es más amplio. Según explica Urie Bronfenbrenner (1987) el nivel más interno reúne el entorno más inmediato y va aumentando en complejidad. Estos niveles cambian de cultura a cultura, así los señala Bronfenbrenner:

«[...] hay un fenómeno sorprendente que corresponde a los entornos de los tres niveles del ambiente ecológico [...] en toda cultura o subcultura, los entornos de una determinada clase (como el hogar, la calle o la oficina) tienden a ser muy parecidos, mientras que entre las culturas presentan diferencias perceptibles. Es

como si dentro de cada sociedad o subcultura existiera un plan para organizar cada tipo de entorno» (Bronfenbrenner, 1987, pág. 24).

En 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. En este, plantea la comprensión de las dinámicas de la violencia dentro del modelo ecológico con el ánimo de «intentar comprender la naturaleza polifacética de la violencia», pues reconoce que «su principal utilidad estriba en que ayuda a distinguir entre los innumerables factores que influyen en la violencia, al tiempo que proporciona un marco para comprender como interactúan» (OMS , 2002, pág. 11).

Según la OMS (2002), la violencia se puede dividir en tres tipos: auto-infringida, interpersonal y colectiva. La primera aborda todo tipo de comportamiento suicida; la segunda contempla la violencia intrafamiliar, conyugal, maltrato al menor y violencia juvenil. En general hace referencia a la violencia vivida en el hogar y en contextos cercanos como el vecindario, los alrededores y las entidades educativas. Por último, la violencia colectiva hace referencia a la violencia social, política y económica, e indica los posibles motivadores de la agresión de grupos sociales, políticos y económicos específicos o del Estado.

El modelo ecológico permite examinar el fenómeno desde cuatro niveles: I) individual, II) de las relaciones, III) de la comunidad y IV) social. En el nivel individual es preciso identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de la persona tales como: impulsividad, bajo nivel educativo, abuso de sustancias psicotrópicas y antecedentes de comportamiento agresivo o maltrato, que conduzcan a la exposición a los riesgos o a la predisposición para infringir o sufrir violencia de cualquier tipo.

En el nivel de las relaciones se busca entender cómo las relaciones sociales cercanas aumentan el riesgo de convertir al individuo en víctima o victimario.

En el siguiente nivel -el de la comunidad-, se trata de buscar los contextos comunales en los que se inscriben las relaciones sociales que favorecen el surgimiento de la violencia.

Finalmente, en el nivel social se observan los factores, normas, políticas y actitudes de una sociedad particular, que en alguna medida, pueden crear un clima de aceptación de la violencia y que, en procesos de larga duración, pueden conducir a la adopción de una «cultura de la violencia». Estos factores sociales reducen las inhibiciones hacia la violencia. Un ejemplo de estos factores son las desigualdades sociales y económicas que existen entre los diferentes sectores o segmentos de la sociedad.

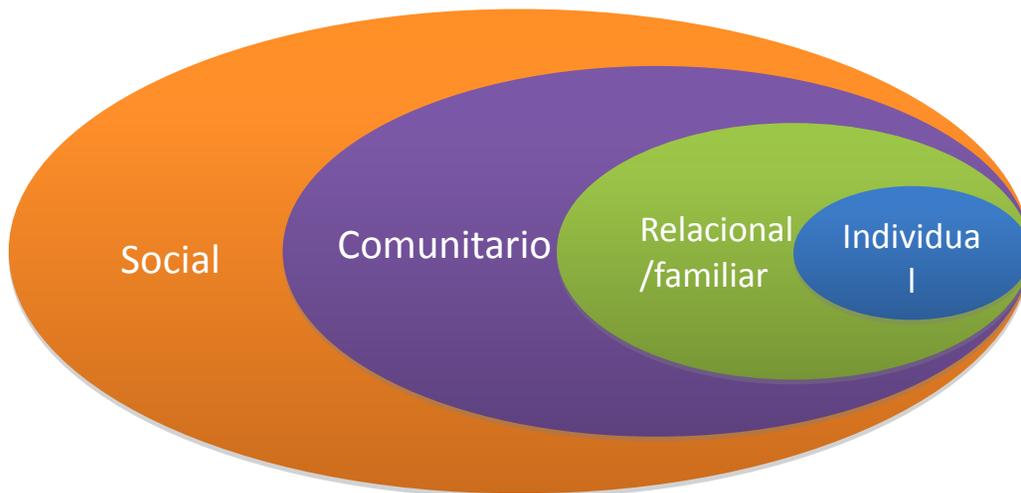


Ilustración 3. Modelo ecológico de la violencia. (Organización Mundial de la Salud, 2002)

#### Cuadro 1. Niveles del modelo ecológico de la violencia (OMS, 2002).

«En el primer nivel se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los *individuos* y aumentan sus probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos. Entre los factores que pueden medirse o rastrearse se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos); los trastornos psíquicos o de personalidad; las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

En el segundo nivel se abordan *las relaciones* más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas y los compañeros, y se investiga cómo éstas aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos. En la violencia juvenil, por ejemplo, tener amigos que cometan o alienten actos violentos puede elevar el riesgo de que un joven los sufra o los perpetre.

En el tercer nivel se exploran *los contextos comunitarios* en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos. A este nivel, dicho riesgo puede estar influido por factores como la movilidad de residencia (por ejemplo, el hecho de que las personas de un vecindario tiendan a permanecer en él durante largo tiempo o se trasladen con frecuencia), la densidad de población, niveles altos de desempleo o la existencia de tráfico de drogas en la zona.

El cuarto nivel se interesa por los factores de carácter general relativos a la *estructura de la sociedad* que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir armas y las normas sociales y culturales. Entre éstas se incluyen las que conceden prioridad a los derechos de los padres sobre el bienestar de los hijos; consideran el

suicidio una opción personal más que un acto de violencia prevenible; reafirman la dominación masculina sobre las mujeres y los niños; respaldan el uso excesivo de la fuerza policial contra los ciudadanos o apoyan los conflictos políticos. En este nivel, otros factores más generales son las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad»(OMS , 2002, pág. 11).

## 7. Convivencia y seguridad en las políticas públicas

La convivencia y la seguridad son dos temáticas que están íntimamente relacionadas, siendo de vital importancia en la construcción de un gobierno democrático. La seguridad es un derecho, un bien inmaterial que se evidencia en varias dimensiones de la vida ciudadana y contribuye al disfrute de otros derechos. En la Constitución Política de Colombia se establecen dos escenarios para hablar de seguridad: la seguridad social y la seguridad nacional. La seguridad social se refiere a la posibilidad de bienestar social -en salud principalmente-, que deben tener los ciudadanos garantizada por el Estado (Art. 48 de la Constitución Política de Colombia), y la seguridad nacional (Seguridad del Estado, exterior y pública) que se refiere al libre disfrute de derechos sin impedimentos, a la protección ante amenazas y riesgos, tanto internas (orden público) como externas.

Según la Constitución el principal garante de la seguridad nacional es el Estado en cabeza del Presidente de la República, y los organismos nacionales de seguridad y justicia (Título VII, Cap. I. Art. 189 numeral 6).

En este documento asumiremos que la seguridad se constituye en la posibilidad del pleno ejercicio de derechos en cualquier contexto. Por lo tanto, no está restringida a la seguridad pública, entendida como la seguridad del territorio y su soberanía, sino también como la seguridad del individuo y la posibilidad real de que este pueda ejercer sus derechos. En este sentido, se considera que la seguridad se puede garantizar no solo mediante el monopolio de la fuerza y la coerción (ejercida desde el Estado exclusivamente), sino también a través del fortalecimiento de las instituciones y la prevención de la aparición de contextos sociales en los cuales pueda aceptarse la violencia. Consideramos la seguridad como un bien público, con lo que se deposita parte de la responsabilidad de su garantía en los mismos ciudadanos. De esta manera se integra al ciudadano como un sujeto activo en la minimización de riesgos y atención a las amenazas latentes para la seguridad.

A partir de los años noventa del siglo pasado, la seguridad pasó por un proceso de «ciudadanización»<sup>9</sup> y hoy en día no se entiende como una responsabilidad exclusiva del Estado, sino más bien como un derecho que puede garantizar el Estado en corresponsabilidad con los ciudadanos. La tendencia global está enfocada hacia la consideración de la seguridad y la convivencia dentro del marco de la «seguridad humana», cuya principal preocupación es el ser humano y la garantía de sus derechos para su desarrollo pleno en diferentes niveles o dimensiones<sup>10</sup>, enfocando todos los esfuerzos en la prevención de riesgos y control de potenciales amenazas.

Aún cuando en la seguridad humana se aborda el tema cultural, este se entiende como uno de los múltiples factores que influyen en la construcción de la seguridad. Lo cultural aparece al referirse a la «identidad cultural» (en cuestiones relacionadas con la pertenencia étnica), o se le concibe como creencias, actitudes y comportamientos relacionados con diferentes temáticas como la paz, la violencia, legalidad o el temor. De esta manera, en los estudios sobre seguridad humana el elemento cultural se encuentra ligado –casi siempre–, a fenómenos sociales complejos que se pretenden explicar, en virtud de una cualidad cultural indeterminada como por ejemplo, la «cultura de la paz», «cultura de la violencia», «cultura machista», «cultura de la legalidad», «cultura del temor», etc. Sin embargo, en muy contadas ocasiones se contempla la cultura como un todo en el cual se enmarcan las relaciones entre individuos.

Las explicaciones a la inseguridad se abordan desde un enfoque de análisis de riesgos, amenazas y desarrollo, fallas institucionales y problemas en general exógenos a los individuos y su comportamiento, perspectiva que se distancia del enfoque de Cultura Ciudadana, en el que los ciudadanos actuamos y somos como lo determina fundamentalmente nuestra cultura. La convivencia social y la seguridad no se escapan de ello.

El punto de encuentro entre el enfoque de seguridad humana y de Cultura Ciudadana, reside en la importancia dada al individuo. Difiere, sin embargo, en que desde la seguridad humana, la seguridad de las comunidades tiene que ver con factores que permiten su adecuado desarrollo

---

<sup>9</sup>«lo que significa el empoderamiento de los ciudadanos, referido al ámbito de habitantes con facultades efectivas, más allá de su reconocimiento formal [...] en entornos territoriales limitados, dentro del marco de la aceptación de instancias institucionales visibles, accesibles y supervisables, sean estas estatales o privadas» (Beliz, 2007, pág. 2).

<sup>10</sup>Según la Comisión de Seguridad Humana (2003) la seguridad humana «...consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad»(Comisión de la Seguridad Humana, 2003, pág. 3).

humano (instituciones fuertes, comunidades preparadas para afrontar los riesgos y amenazas) mientras que en Cultura Ciudadana, la seguridad y la convivencia dependen principalmente de los comportamientos individuales y colectivos, de los intereses, razones y emociones que median en la construcción de lo que se considera seguro o no, y de las normas sociales que determinan la forma en que los ciudadanos se relacionan con la institucionalidad, y entienden lo que es un riesgo y una amenaza.

Desde Cultura Ciudadana, la seguridad al igual que la convivencia «es manifestación del orden social y depende medularmente de aspectos como las creencias, actitudes, comportamientos y normas sociales de los individuos de una comunidad» (Murraín & Acero, 2012, pág. 115). Dependen también por ello de la capacidad de apropiación de normas sociales de respeto por el otro y de la capacidad de hacer acuerdos y de respetarlos. En consecuencia, la seguridad y la convivencia de una sociedad dependen en buena parte, de la confianza expresada hacia los conciudadanos y hacia las instituciones.

Bajo este marco, la convivencia remite a todas aquellas interacciones entre ciudadanos reguladas por las normas sociales que establecen la forma de relacionamiento, de lo que se considera bien visto, de aquello que es aceptable o no. En palabras de Geertz (1994) el convivir significa crear familiaridad, naturalización y predictibilidad, «así son las cosas y un así se hacen las cosas». «La manera de convivir es cultural y es construida. Sin embargo, es vivida por sus participantes desde la naturalidad y la familiaridad, de modo que contribuye a generar en ellos una vivencia de predictibilidad y seguridad» (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2008, pág. 18).

La convivencia también se relaciona con la capacidad de respetar las reglas (formales e informales), con la posibilidad de su aceptación e interiorización, así como con la capacidad de vivir entre personas diferentes, «Sólo podemos vivir con nuestras diferencias si nos reconocemos mutuamente como sujetos diferentes» (Touraine, 1997). Según Antanas Mockus «Convivir es llegar a vivir juntos entre distintos sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar fértilmente nuestras diferencias»(Mockus, 2002, pág. 20). En este sentido, la convivencia no significa uniformidad y por ello conlleva constantemente a tensiones y a conflictos, que en los escenarios más radicales y adversos, se convierten en violencias «En el convivir pueden y suelen haber disensos y posiciones subversivas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2008, pág. 18).

Entre seguridad y convivencia existe una delgada línea, no es fácil definir que es qué. Por esta razón la mayoría de trabajos que exploran y analizan dichas problemáticas hablan de los dos

temas casi indistintamente, y pareciera que la una no puede existir sin la otra. Sin embargo, vale la pena preguntarse si ¿es posible considerar la existencia de seguridad en ausencia de convivencia? La respuesta es sí, aunque en un escenario restringido a la *seguridad pública*. Un ejemplo de ello es la seguridad por vía coercitiva, en la que predomina la garantía de *seguridad pública* a costa de un detrimento de las interacciones ciudadanas, predominando un ambiente de tensión y sospecha respecto al otro, con la garantía de que no se va a atacar contra la vida o los bienes privados pero en detrimento de la convivencia<sup>11</sup>. Este sería el escenario en el que se subestima las capacidades de los ciudadanos para la autorregulación y la mutua regulación.

Por otro lado, ¿es posible la convivencia en ausencia de la seguridad pública? la respuesta es nuevamente sí. Un ejemplo de ello puede ser la existencia de comunidades en las cuales prima la mutua regulación, se privilegian los valores cívicos, se establecen relaciones de confianza y se propicia el establecimiento de acuerdos informales pero de calidad. Este puede ser el caso de comunidades indígenas o de aquellos municipios en los cuales las instituciones de seguridad y justicia del Estado están ausentes, y aún así no tienen presencia de fenómenos criminales o que atenten contra la convivencia, ya que la comunidad resuelve los conflictos mediante mecanismos culturales propios (Acero, 1989).

Según lo anterior se podría decir que convivencia y seguridad son temas muy afines, que pueden llegar a entenderse y promoverse de manera independiente, pero dicha aproximación diferenciadora no es el mejor de los escenarios. Lo ideal es que la seguridad y la convivencia se complementen y se materialicen en mejores condiciones para asumir la vida en comunidad. Finalmente, «Los pilares de la convivencia en una sociedad son la equidad, la empatía, el compartir, la cooperación, el respeto, la comunicación, la autorregulación y la capacidad de participación» (Murraín & Acero, 2012, pág. 128).

## Cuadro 2. La violencia y nuestro sistema de creencias

La violencia es una forma de relacionamiento social, por lo tanto, es el resultado y da cuenta de nuestras creencias compartidas. Al respecto Miryam Jimeno (2002) señala lo siguiente:

«Establecemos relaciones con nuestro entorno, empleando modelos aprendidos de pensamiento que tienen asociaciones afectivas de lo deseable y lo indeseable. Cuando actuamos, siempre lo hacemos evocando ciertos esquemas que orientan nuestras acciones y le dan un sentido específico. Estos esquemas los hemos incorporado en nuestra vida social con otros, en nuestro círculo íntimo y en el más amplio. Son ellos los que confirman la justeza y el sentido de nuestras

<sup>11</sup>El estudio de Cortés et. al. (2012). Seguridad Democrática, presencia de la Policía y conflicto en Colombia. Muestra que el despliegue de fuerza pública a partir de 2002 en diferentes municipios del país en los que no había policía (50), llevó a una intensificación del conflicto, por cuenta de una intensificación de los ataques guerrilleros.

acciones. Por ello, las acciones humanas y las acciones violentas entre ellas, sólo pueden entenderse en relación con un contexto social particular. La labor de los investigadores y de los planificadores y gestores de política pública es escudriñar los componentes de este contexto sociocultural sin dejarse llevar por la tentación de sacarlos del contexto para volverlos actos de “anormales” o de “enfermos”. Si esquivamos el enfoque reduccionista, podremos ver que los actos de violencia nos ilustran sobre el sistema de creencias y relaciones sociales de la sociedad en que ocurren. Podremos interrogarnos sobre la relación entre el uso de la violencia en la resolución de conflictos y ciertos sistemas de creencias y de organización de la vida social para tratar de incidir sobre ellos» (Jimeno, 2002, pág. 9).

## 7.1. Convivencia social y seguridad ciudadana en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

Dice el profesor Antanas Mockus en su texto «Armonizar Ley, Moral y Cultura; Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997», que «La idea básica (del Plan de Desarrollo Formar Ciudad) fue convertir los problemas de seguridad en un capítulo de los problemas de convivencia. Y propiciar la visión de los problemas de convivencia como un tema de congruencia entre la regulación jurídica, la regulación moral y la regulación cultural. Aproximación, que en vez de estigmatizar al delincuente o al violento mediante la exclusión, construye una aproximación incluyente, con grados muy diversos de tolerancia problemática, moral y cultural, a las ilegalidades» (Mockus, s.f.). Esta forma de ver la seguridad como uno más de los temas (y problemas) de la convivencia ciudadana, parece alejada y contraria a la visión que ha hecho carrera en Colombia.

En efecto, en el documento de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) el desarrollo más amplio de convivencia está en el tema de fortalecimiento institucional de la Policía Nacional y en el aparato judicial. Cuando se habla del desarrollo normativo de la convivencia, se hace referencia principalmente al cambio del actual Código de Policía por un Código de Convivencia Ciudadano, el cual «busca reformar el antiguo Código de Policía, sin limitarse a éste, e incluye normas y herramientas efectivas de policía, precisando matices necesarios. Se trata de un instrumento clave para procurar una mejor convivencia en la sociedad y una oportunidad para contribuir a moldear conductas en vez de legalizarlas»(Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 29). Esto, a pesar de que en el eje de legalidad y convivencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

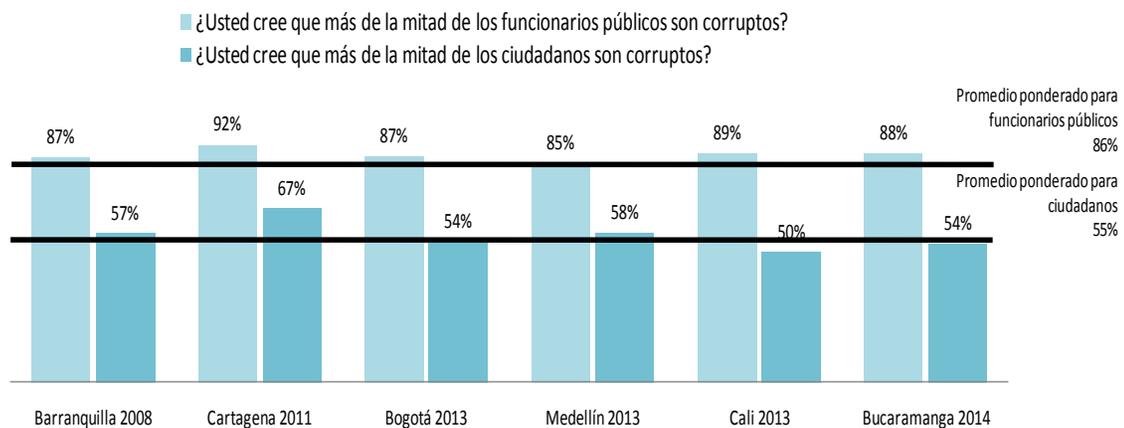
- ▶ «Este eje busca incentivar una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, con base en la apropiación de normas de conducta elementales aceptadas en la

sociedad en el marco del Estado social de derecho, las instituciones y los principios democráticos.

- Es importante recordar que, para efectos de la política, se entiende la cultura de la legalidad y convivencia como el seguimiento y el respeto de normas y acuerdos sociales básicos y la capacidad de autorregulación ciudadana» (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 23).

La visión predominante, casi en contraposición de la política esbozada por el enfoque de Cultura Ciudadana, tiene por base la idea de la prelación de la seguridad ciudadana y del poder de la coerción como base de la posibilidad de una convivencia ciudadana pacífica. Esta visión de la convivencia parte de una lógica cultural implícita predominante en Colombia que ha sido identificada por Corpovisionarios en sus investigaciones, en la que las relaciones formales e informales entre las personas, se fundan en una profunda sospecha del otro.

Es posible observar esta lógica en las respuestas a dos preguntas de la Encuesta de Cultura Ciudadana: *¿usted cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?* Y *¿Usted cree que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos?* (Ver Gráfico 1).



**Gráfico 1. Percepción de corrupción de funcionarios públicos y de ciudadanos. Encuestas de Cultura Ciudadana aplicadas en Colombia entre 2008 y 2014. Corpovisionarios.**

Los resultados muestran un pesimismo generalizado de los ciudadanos respecto a la probidad de sus conciudadanos y hacia los funcionarios públicos. Si bien el descrédito de los funcionarios públicos es algo bien conocido en el país (pues suele relacionarse la ineficiencia institucional con la labor de los funcionarios de entidades nacionales), no lo es así para la alta desconfianza hacia

los conciudadanos: la percepción de corrupción hacia estos, sobrepasa el 50% en todas las ciudades del país.

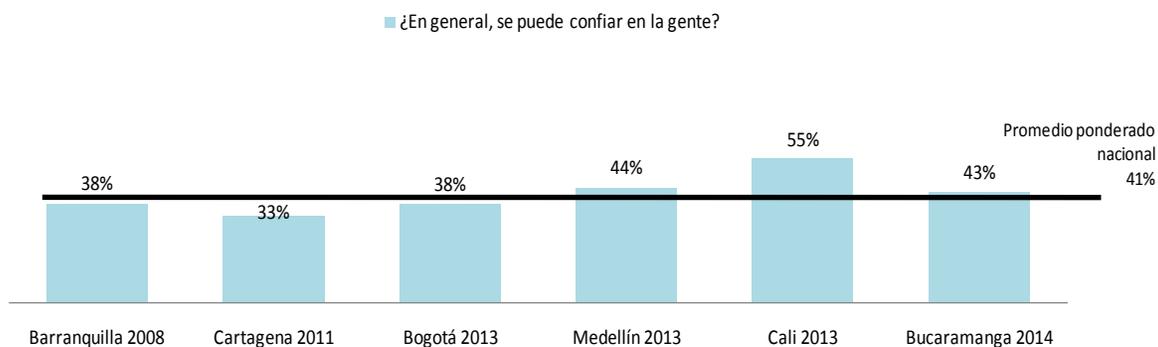


Gráfico 2. Personas que dicen que se puede confiar en la gente. Encuestas de Cultura Ciudadana aplicadas en Colombia entre 2008 y 2014. Corpovisionarios.

También solo el 41% de los colombianos considera que se puede confiar en la gente, aunque estos porcentajes pueden ser un poco más altos o más bajos en cada una de las ciudades (Ver Gráfico 2).

Estas respuestas, junto con otros resultados obtenidos a partir de la misma encuesta, permiten considerar que la visión que los colombianos tenemos de nuestros conciudadanos es altamente negativa. Por ejemplo, cuando se pregunta a los ciudadanos qué influye más sobre su comportamiento y sobre el comportamiento de los demás, la mayoría se consideran como personas cuyas acciones están guiadas principalmente por principios morales (el 59% dice que lo que más influye en su comportamiento es la satisfacción de cumplir con la propia conciencia), mientras que ven a los demás como personas cuyos comportamientos están guiados principalmente por el temor a la sanción legal (el 31% cree que lo que más influencia el comportamiento de los demás es el temor a la multa o la cárcel). Es decir el colombiano promedio tiene una visión asimétrica de él con respecto a los demás, pues cree que es una persona con altos estándares morales, que guían sus actuaciones, mientras que el resto solo actúa por temor a la ley, por las malas.

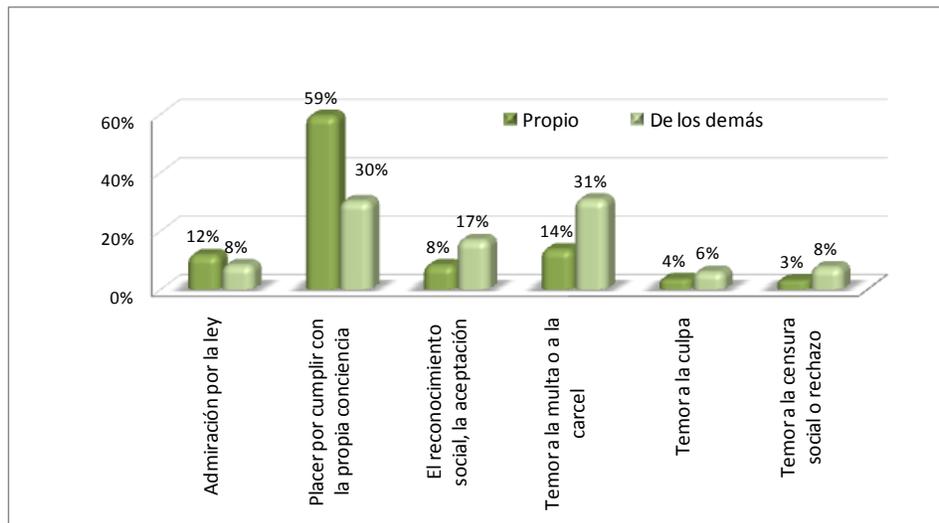


Gráfico 3. ¿Qué influye más sobre su comportamiento? Y ¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Promedio de encuestas de Cultura Ciudadana aplicadas en Colombia entre 2008 y 2014. Corprovisionarios.

Evidentemente, si considero que más de la mitad de los ciudadanos con los que comparto en los espacios públicos y con los cuales tengo que relacionarme en la vida cotidiana, son personas cuyos valores morales son cuestionables –y por tanto no se puede confiar en ellas–, entonces la posibilidad de que yo respete, confíe y me relacione con la otra persona de manera pacífica, solidaria y democrática, es baja.

En este sentido, el documento de la PNSCC, apunta a un reforzamiento de esta mirada especialmente negativa de los conciudadanos. La visión negativa se cierra de manera especialmente fuerte cuando comprobamos que el uso de la fuerza coercitiva del Estado – mediante el uso de las fuerzas policiales y del reforzamiento del aparato judicial–, se desarrolla en todo el documento como la base del trabajo estatal en convivencia. En contraposición, y a pesar de una definición de convivencia que se acerca a los postulados de Cultura Ciudadana, cuando se desarrolla este eje vuelve a pensarse la convivencia desde una perspectiva coercitiva.

«La convivencia, [...] comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social»(Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 2).

En esta visión, el Estado se convierte en una eficiente máquina de intervención en las relaciones de los ciudadanos. La prevención de resultados violentos de los conflictos se supone por el temor que se produce frente a la presencia policial y a la sanción judicial posible. El acento fuerte de la

resolución de los conflictos de convivencia, descansa sobre la lógica de que la actuación de los ciudadanos (de su autorregulación), se presentará por la existencia de ese aparato estatal que obligará, de una manera u otra, a tener una convivencia más armónica.

### 7.1.1. Conflicto y convivencia

Para propósito de este trabajo tomamos la definición de conflicto propuesta por Cascon (2002) quien lo define como «una situación de disputa o divergencia en que hay una contraposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores en pugna entre dos o más partes»(Cascon, 2002, pág. 8). El conflicto hace parte de la convivencia, de las diferentes situaciones que puede afrontar un individuo o un grupo dentro de su cotidianidad, cuando existen intereses contrapuestos entre dos o más partes.

Se suele considerar los problemas o la violencia como conflicto, pero las situaciones problemáticas se pueden presentar en cualquier momento o escenario. El conflicto es algo natural de la vida social, «los grupos necesitan el desacuerdo para poder sobrevivir [...] se trata de un fenómeno social necesario»(Morales & Yubero, 1999, pág. 9). «Conflicto y convivencia son dos realidades sociales inherentes a toda forma de vivir en sociedad» (Jares R., 2006, pág. 17).

Las opciones para la solución de un problema pueden tornarse difíciles cuando alguna de las partes (inmersas en él), se encuentra insatisfecha con las soluciones propuestas o acciones ejecutadas para su resolución. Sin embargo, el conflicto no se traduce necesariamente en violencia, pues como lo subraya Elvira Cuadra (2003) «Los conflictos pueden surgir y desarrollarse sin que se presenten signos de violencia», aunque «cuando los conflictos se desarrollan de tal forma que las personas se agreden psicológica, física o políticamente, esa violencia es una manifestación y una consecuencia de la gravedad del conflicto»(Cuadra L., 2003, pág. 13).

De esta forma los conflictos violentos pueden surgir a partir de su negación, de la negación de alguno de los actores involucrados y/o cuando no existe la posibilidad o la voluntad para su resolución a través de mecanismos pacíficos y concertados.

Un conflicto puede surgir en diferentes escenarios: por el acceso a recursos de diferente índole (dinero, fuentes de energía, territorio, alimentos, etc.), por el control y poder de decisión sobre

diferentes temas; por la defensa de intereses particulares de un individuo o un grupo, así como, por la defensa de un estatus o posición social.

De igual manera un conflicto tiene todo un proceso que puede tener desenlaces diferentes según el tipo de resolución por el cual se opte, la conformidad o satisfacción (en el mejor de los casos, de todas las partes involucradas).

Un conflicto se puede resolver de tres formas: a) mediante la negociación; b) por mediación, que implica la participación de un tercero cuando no es posible poner en dialogo las partes en conflicto y c) la 'prevención' que consiste, en palabras de Cascon, en «educar en el conflicto» para desarrollar la capacidad de identificar, analizar y negociar en las situaciones problemáticas que se tornan conflictivas.

Como ya se explicó en el Capítulo 4, en la elaboración de estos lineamientos se trabajó haciendo uso de la metodología de análisis utilizando el enfoque de Cultura Ciudadana y el modelo ecológico de la violencia de la OMS (2002). También se combinó la revisión de la información obtenida en campo mediante las entrevistas con la información de la Encuesta de Cultura Ciudadana. Se generó una matriz para la organización de la información que integra cada uno de los niveles del modelo ecológico de la violencia, el cual permite ordenar la información por cada uno de los escenarios en los que se da la convivencia, pero se recolectó la información para dar respuesta a las preguntas de investigación generadas desde el enfoque de Cultura Ciudadana.

Se realizó un mapeo tomando todas las entrevistas realizadas en los tres municipios, y se elaboró un mapa para cada uno de estos (Ver Anexo 2.) El mapeo buscó explicar los conflictos en seis escenarios:

1. Conflictos en el individuo
2. Conflictos intragrupal (individuos del mismo grupo social)
3. Conflictos intergrupales (entre individuos de grupos sociales diferentes)
4. Del individuo con las instituciones (Estado)
5. De grupo(s) con las instituciones (Estado)

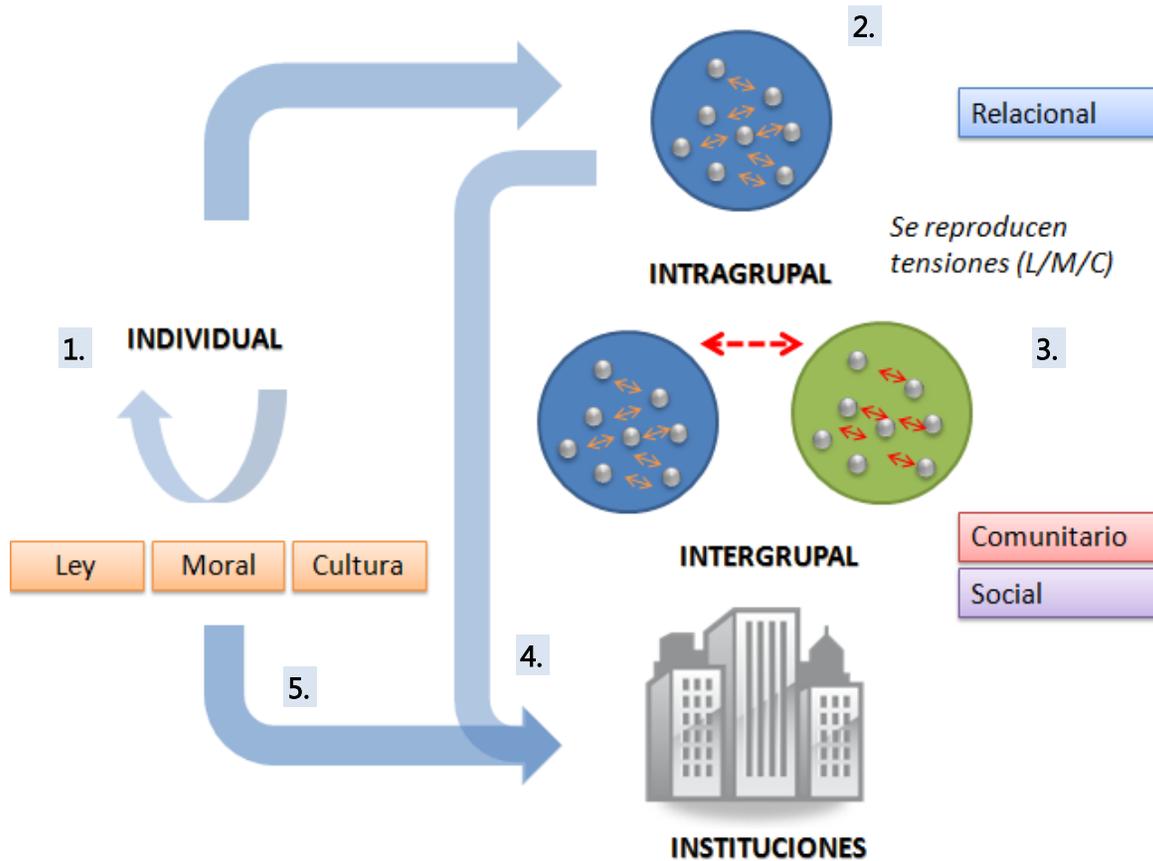


Ilustración 4. Esquema de cinco niveles de conflicto. Corpovisionarios

Se debe anotar que son múltiples los tipos de conflictos que pueden surgir en la convivencia social. Los escenarios más complejos de explicar se encuentran en los niveles 2 y 3, pues las características de los grupos pueden variar notablemente. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en esta investigación se privilegian aquellos que tienen una mayor relevancia, entendida como persistencia en el tiempo y en el espacio.

### Conflictos en el individuo

A nivel individual es posible encontrar conflictos por cuenta de la desarmonía entre los diferentes sistemas reguladores del comportamiento (divorcio entre Ley – Moral – Cultura), a causa de normas sociales que exigen ciertos comportamientos según las características y rol en un grupo determinado (familiar, comunitario, social), o debido a las creencias, emociones y razones que justifican los comportamientos violentos (acciones y reacciones) hacia ciertos tipos de personas y grupos.

Si bien los conflictos del individuo tienen en cuenta elementos exclusivamente individuales, desde una perspectiva de Cultura Ciudadana, el comportamiento individual depende en gran medida de los contextos en los que se desarrolla el sujeto. Es por esto, que en su descripción, se tienen en cuenta elementos del contexto social y cultural.

### Conflictos intragrupal

Los conflictos intragrupal están dados por las relaciones de poder que se sustentan en creencias respecto a los roles sociales y de género (hombre – mujer). También se relacionan con la búsqueda del beneficio común (grupal), liderazgos mal enfocados (ejercicio de agresividad y violencia), y tensiones alrededor de la búsqueda de reconocimiento individual ante el grupo de referencia u otros grupos. Asimismo pueden reproducir varias de las tensiones identificadas en los conflictos individuales por cuenta de las expectativas empíricas y normativas.

Este tipo de conflicto se configura en la medida en que los actores sociales se definen en relación con un grupo o contexto social. Por esta razón, los factores que generan cohesión grupal como la identidad o procesos de socialización informal, son claves en la comprensión e identificación de este tipo de conflictos. Ver Ilustración 5.

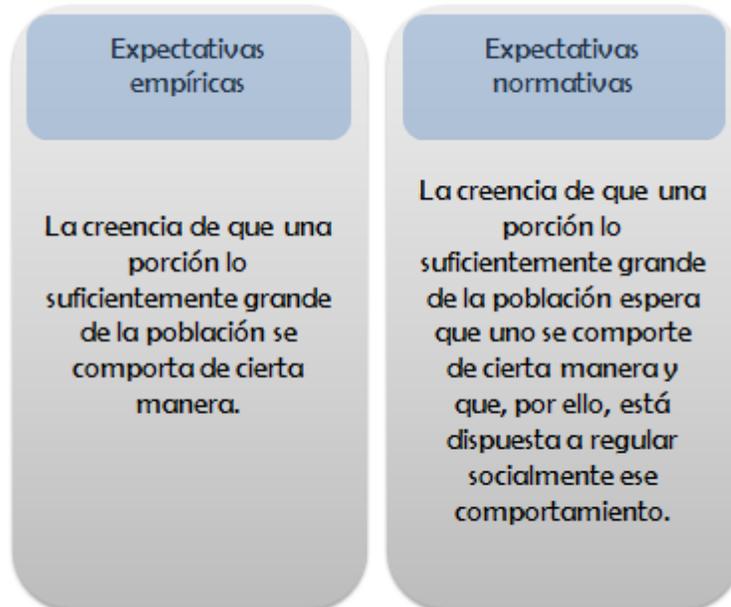


Ilustración 5. Expectativas empíricas y expectativas normativas

## Conflictos intergrupales

Los conflictos a este nivel reproducen varias de las tensiones evidenciadas en los conflictos intragrupal. Estudios y experimentos de psicología social han demostrado que los conflictos entre grupos suelen generar mucha más cohesión al interior de cada grupo, y despertar sentimientos de cooperación entre sus integrantes, de igual manera al presentarse coyunturas o situaciones en que es necesario trabajar en conjunto, se generan también sentimientos de cooperación entre grupos<sup>12</sup>.

## Conflictos con la institucionalidad: individuales - grupales

El cuarto y quinto escenario dan cuenta de las tensiones en las relaciones que tienen los ciudadanos (individuos y grupos) con el establecimiento. Dichas tensiones se relacionan para el caso de esta investigación con aspectos como:

- 1) La percepción que tienen los funcionarios públicos (atención, eficiencia y probidad).
- 2) La capacidad que tienen las instituciones de atender sus necesidades (garantía de derechos)
- 3) La legitimidad de sus acciones (principalmente cuando se trata de instituciones relacionadas con la seguridad y la justicia.

A partir del análisis de la información obtenida en campo dentro de las cuatro ciudades, se establecieron nueve temáticas, en las cuales es posible identificar conflictos entre ley, moral y cultura. Estos se explican en la matriz general de comportamientos. Ver Anexo 2.

Existen toda una serie de normas informales (morales y culturales) que están atravesando las nueve temáticas identificadas. Si bien, es posible que no se abarquen todos los temas que atraviesan el tema de investigación, las conclusiones corresponden con la información obtenida a partir de las entrevistas.

La información obtenida en las entrevistas en cada una de las ciudades, permitió establecer algunas premisas respecto a la convivencia y obtener algunas conclusiones preliminares:

1. Se tiene la idea de que la convivencia está ligada estrechamente al respeto de derechos y a la capacidad de los ciudadanos de vivir armónicamente y de resolver los conflictos a través del diálogo o la negociación, sin recurrir a la violencia.

---

<sup>12</sup>A este respecto se puede revisar el experimento de la cueva de los ladrones de Sherif.

2. Está ligada con «valores modernos» como la tolerancia para vivir con personas diferentes.
3. Se asume que la convivencia es una construcción colectiva que depende del Estado y de los ciudadanos. Es decir, debe contar con la participación activa de los dos.

También es posible concluir que convivencia remite a una idea fundamental: el respeto, que se expresa como:

1. Respeto por los derechos humanos.
2. Respeto por el otro.
3. Respeto por las normas y las leyes formales.

De tal manera, la mayoría de conflictos identificados tienen algún grado de relación con el irrespeto mutuo entre ciudadanos y, entre estos y el Estado. En la base de todo el relacionamiento social se encuentra el respeto por el otro, que se respalda en el marco legal de respeto de los derechos humanos, base de toda sociedad democrática.

El logro colectivo de respeto por los derechos humanos está atravesado por las expectativas empíricas y normativas (norma social) que tenemos sobre los otros y sobre las instituciones (como cuerpo del Estado), así como por todos aquellos principios morales inculcados y aprendidos a través del tiempo. También las creencias, estereotipos, prejuicios e imaginarios respecto a lo que es bien visto y aceptado en nuestro grupo o es socialmente rechazado. De la armonía o desarmonía de los sistemas normativos, depende la conflictividad social y sus expresiones.

Por su parte, los acuerdos que se establecen entre los actores (ciudadanos y Estado), deben idealmente, contribuir a solucionar la conflictividad generada por cuenta de dicha desarmonía entre sistemas. De estos acuerdos se pueden derivar escenarios de convivencia o de violencia. Eso dependerá de las condiciones iniciales de los pactos (claridad, voluntariedad y confianza en qué la otra parte cumplirá), de la capacidad de reparar aquellos que se incumplan, así como de su propósito último, pues algunos actores pueden realizar acuerdos para generar perjuicios hacia la mayoría.

Para la comprensión de los posibles resultados en la resolución de los conflictos, vale la pena proponer cuatro escenarios, expuestos por Mockus et. al. (2012).

- 1) Actuar de manera legal y no violenta.

- 2) Actuar de manera ilegal y no violenta.
- 3) Actuar de manera ilegal y violenta.
- 4) Actuar de manera legal y violenta<sup>13</sup>.

Lo ideal para la convivencia es el escenario 1, en el que se respeta la ley y no hay incentivos de orden moral y social (justificaciones) para ejercer la violencia, es decir los sistemas funcionan armónicamente. En ese sentido, los lineamientos propuestos deberán atender a la necesidad de armonizar los sistemas normativos y propiciar los acuerdos sociales para generar soluciones a los conflictos identificados de manera legal y no violenta. De las nueve temáticas identificadas en los mapas de actores y conflictos, más la información obtenida de los análisis de los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana, se agrupó la información en seis ejes temáticos, los cuales se presentan en el siguiente numeral.

## Información comparada sobre algunos indicadores

### 8. Lineamientos de promoción de la convivencia

#### 8.1. Principios orientadores

Son principios orientadores de estos lineamientos aquellas dimensiones de la ciudadanía que contribuyen a la inclusión y participación –de todas las personas en el territorio colombiano–, en los procesos de cambio comportamental con la finalidad de promocionar la convivencia social.

- a. **Corresponsabilidad.** Se entiende como la capacidad que tienen las personas de responsabilizarse frente a diferentes decisiones y acuerdos sociales, de sus actuaciones como ciudadanos, de su contribución al cumplimiento de los mandatos, normas y reglas establecidas dentro de un grupo social determinado.

---

<sup>13</sup>Mockus, et. al. (2012) ofrecen la siguiente explicación para cada escenario: «(1) solicitar la reparación de un aparato invocando una garantía vigente y cumpliéndose las condiciones de la misma; (2) hacer valer la garantía después de haber ignorado advertencias claves durante la instalación del aparato; (3) amenazar con un arma a un empleado de la tienda y obtener así un cambio del producto (4) destruir el aparato de manera ostensible, en sentido de protesta delante del almacén, convocando al público y a la prensa. El cuarto caso es un poco excepcional porque la violencia se ejerce contra los intereses (inmediatos) de quien la ejerce. Por orden de gravedad decreciente son: (3) (2) (4) O (3) (4) y (2)». (Mockus, Corzo, Ramírez, & Cancino, 2012, pág. 261).

- b. **Respeto por la diferencia (multiculturalidad y tolerancia).** Es la capacidad de compartir espacios y/o escenarios de la vida cotidiana (vecindario, barrio, escuela, trabajo, etc.), en el marco del respeto por el otro, por sus ideas, condición y características individuales o grupales. Remite a la posibilidad de convivir con personas radicalmente opuestas sin que existan limitantes para respetar sus derechos como ciudadanos.
- c. **Mutua regulación.** Es la capacidad y posibilidad que debemos tener todos los ciudadanos de corregir, de llamar la atención respecto a comportamientos y prácticas que puedan ser nocivas para la vida en comunidad, y propender por un afianzamiento de formas de actuar acordes con los principios democráticos.
- d. **Autorregulación.** Se refiere a la capacidad que tienen los individuos de comportarse de acuerdo con los valores, criterios o principios que han interiorizado y que idealmente deben estar alienados con lo que exige la ley, con lo que la conciencia dice que está bien y con lo que en su referente social está bien visto.
- e. **Cooperación.** Aunque existe toda una elaboración teórica en torno a lo que es la cooperación y sus beneficios en términos sociales y biológicos, para propósitos de estos lineamientos denominaremos la cooperación como la capacidad y posibilidad que tienen todos los individuos de contribuir y participar en la resolución de problemas sociales, en la consecución de objetivos y en el alcance de metas colectivas.
- f. **Acción colectiva.** Es un proceso de cooperación para la consecución de un bien común en el cual cada individuo tiene incentivos para no cooperar pero donde solo con la presencia de una masa crítica se pueden alcanzar los resultados propuestos. Implica la coordinación de todas las personas para alcanzar un objetivo o cumplir una meta establecida. Es el principal ejemplo de cooperación.
- g. **Inclusión.** Se entiende como la posibilidad que tienen todas las personas sin distinción alguna en el territorio colombiano de participar en los procesos de cambio comportamental que se impulsan en estos lineamientos y de obtener los beneficios de una política pública de promoción de la convivencia.

- h. **Prevención.** Posibilidad de anteponerse y prepararse ante posibles escenarios de riesgo y amenaza. Es una «medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar una cosa considerada negativa»; es según la RAE una «preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo»(Real Academia Española, 2001).

## 8.2. Ejes temáticos

A continuación se presentan lo que hemos denominado ejes temáticos. Se trata de aquellas temáticas que, dentro del proceso de investigación, se identificaron como estrechamente relacionadas con varios de los comportamientos que afectan la convivencia social e influyen de manera determinante en la forma en que se relacionan muchos de los colombianos.

Estos ejes determinarán la dirección que tomarán los lineamientos.



Ilustración 6. Estructura de los ejes temáticos y lineamientos

La metodología mediante la cual se establecieron las temáticas y la información que dio paso al establecimiento de los lineamientos, se explica en detalle en el Anexo 1.

### 8.3. Descripción de los ejes temáticos

A partir de la información obtenida de los análisis estadísticos y de la información lograda en el trabajo de campo, se establecieron los siguientes temas como los más determinantes para desarrollarlos dentro de una política pública de promoción de la convivencia social.

- A. Construcción de masculinidades y feminidades
- B. Conocimiento y educación de las emociones
- C. Pensar mejor de los demás
- D. Transformación de las bases de la solidaridad
- E. Cultura de la legalidad
- F. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado

Cada uno de estos temas tiene relación con los demás sin que exista necesariamente un hilo conductor, es decir que el uno necesariamente no conlleva al otro, pues como todo fenómeno social no es posible determinar con exactitud cual prima sobre los demás, pues cada uno de estos temas se relaciona entre sí y a su vez con otras temáticas. Al tiempo es posible observar un correlato con los niveles de organización del análisis (modelo ecológico del análisis de la violencia).

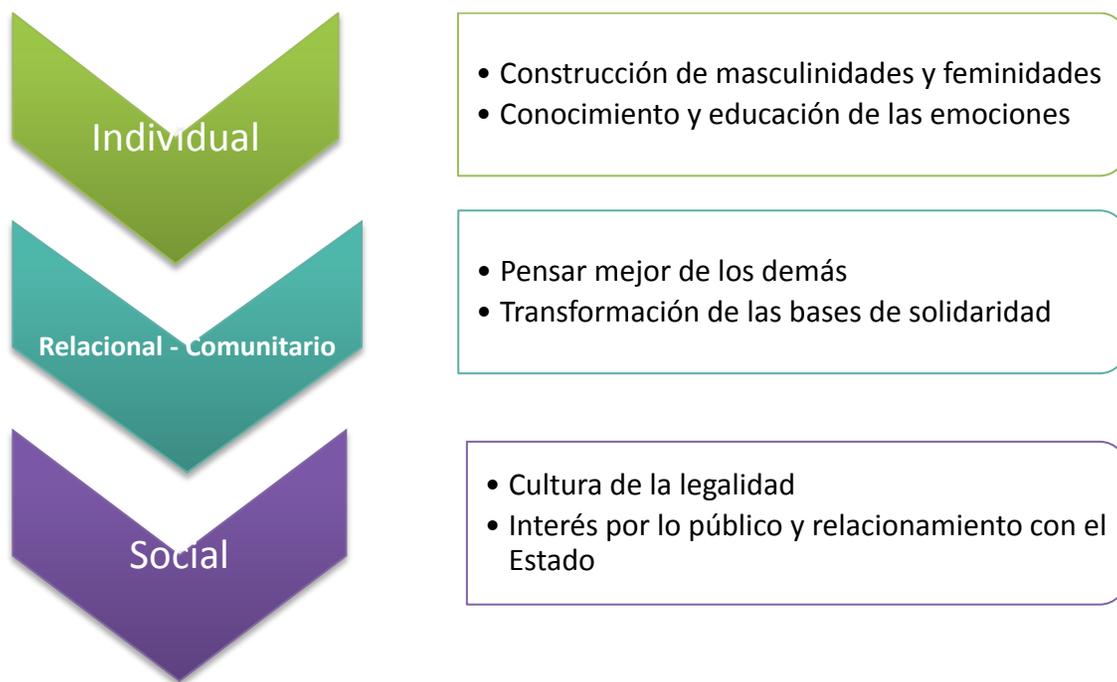


Ilustración 7. Ejes temáticos

### 8.3.1. Eje temático 1. Construcción de masculinidades y feminidades

**Objetivo:** Transformar aquellas creencias, comportamientos y actitudes que contribuyen a las construcciones de género, en las que se valida el uso de la violencia y la agresión como forma de identidad o asociado al rol social.

#### Objetivos específicos:

1. Conocer cuáles son las creencias, imaginarios y estereotipos relacionados con la construcción social de las masculinidades y feminidades.
2. Comprender qué papel juega la identidad de género en la construcción de la convivencia.
3. Identificar aspectos que contribuyan a la construcción de hombres y mujeres no violentos.
4. Propiciar un cambio cultural que permita generar respeto por el otro en su condición de ser humano, más allá de su identidad de género.
5. Establecer lineamientos y estrategias de trabajo con hombres y mujeres permitan contribuir en la resignificación de su masculinidad y feminidad.

La construcción de género hace referencia a todas aquellas características y atributos que se asocian como propios de lo masculino y lo femenino. Están íntimamente relacionadas con aspectos culturales (etnia, edad, sexo, comunidades a las que pertenece, clase social, etc.). Es el resultado de un proceso de socialización a través del cual se comprende la identidad femenina y masculina, y está relacionada con el sexo (hombre – mujer). Sin embargo, este se restringe a las características biológicas, mientras que el género es ante todo una construcción social. Los papeles y roles que tienen hombres y mujeres varían de cultura en cultura. Según Joan Scott (1996), «el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos».

Si bien el género hace referencia tanto a hombres como a mujeres, como lo señala Mara Viveros (2000):

«En el ámbito universitario e institucional colombiano se puede constatar todavía con frecuencia la asociación entre género y mujeres, y más que la asociación, la confusión entre género y mujeres. [...] Los trabajos latinoamericanos sobre género permitieron

acumular un gran número de estudios sobre las mujeres pero ignoraron la perspectiva masculina.

Las investigaciones sobre los hombres como seres dotados de género y productores de género, sólo se iniciaron en América Latina a finales de los años ochenta (Viveros, 1997). Hasta entonces la identificación de los varones con lo humano y con una serie de privilegios, hacía invisible su problemática en cuanto tales.

Ya en fechas recientes, los trabajos sobre masculinidad han adoptado una perspectiva relacional según la cual, aquella sólo puede comprenderse en contraste con la feminidad y como parte de una estructura mayor, que es el género»(Vivero V., 2000, págs. 57 - 58).

El género según esta misma autora, comprende cuatro aspectos interrelacionados e interdependientes:

- (1) Un aspecto simbólico relacionado con los mitos y símbolos asociados con lo femenino y lo masculino.
- (2) Un aspecto normativo «que expresa las interpretaciones de los significados de estos símbolos y se manifiesta en doctrinas religiosas, educativas, científicas, políticas o jurídicas, que definen qué es, qué debe hacer y qué se espera socialmente de un varón y de una mujer».
- (3) Un aspecto institucional y normativo que se relaciona con las formas de organización social. El género se relaciona con las prácticas institucionales.
- (4) Un aspecto subjetivo construido individualmente «identidades de los hombres y de las mujeres reales», y que se relacionan con la construcción de la personalidad. La propuesta aquí presentada se centrará principalmente en el segundo y cuarto aspectos, aunque como lo señala Viveros, lo simbólico, normativo, institucional y subjetivo están íntimamente relacionados entre sí.

Las ideas sobre lo que es ser hombre y ser mujer, es uno de los principales temas que se identificaron en las entrevistas realizadas. Se considera que las maneras de relacionarse entre ciudadanos, entre hombres y mujeres están mediadas por las construcciones de género. Para los entrevistados los conflictos y problemas de convivencia se relacionan con las ideas sobre lo que significa ser hombre o mujer, su papel en las relaciones de pareja, en la familia y sus roles en la sociedad.

Algunas de las ideas alrededor de lo femenino y masculino se evidenciaron en el trabajo de campo:

1. La mujer es “Dama” y “Madre”
  - a. Mujeres solo para el hogar y los hijos
  - b. Mujer como sujeto dependiente del hombre
  - c. La mujer es delicada
  - d. La mujer debe ser fiel
  - e. La mujer no puede ser promiscua
  - f. La mujer es propiedad del hombre
  - g. La mujer es sumisa
  - h. La mujer es sensible
  
2. Hombre como “macho” y este reúne varias características como:
  - a. Es proveedor «el hombre es quien mantiene la casa, el hogar»
  - b. Es agresivo
  - c. Puede ser promiscuo
  - d. Puede ser infiel
  - e. Debe ser dominante
  - f. Defiende sus intereses a como de lugar
  - g. Los hombres no lloran

Son en particular las ideas sobre la masculinidad las más problemáticas, pues la idea de la masculinidad está fuertemente asociada con aquella de hombría, virilidad, agresividad y violencia. En el libro ‘Manes, mansitos y manazos’ (2007), se muestran las experiencias de estudiantes de colegios de Bogotá en las cuales se analizaron temas referentes a la construcción de género, violencia y violencia intrafamiliar. Cuando se les preguntó sobre cómo les enseñaron a ser hombres, los entrevistados (ricos en descripciones), relacionaron el ser hombre con la agresividad, la fuerza, el respeto por los mayores y las mujeres, así como con no llorar.

«El hombre es un ‘animal’»; “el hombre es trabajo”; “el hombre tiene distintos colores”; “el hombre tiene alma y espíritu”; “el hombre manda sobre la naturaleza”; “el hombre es razón”; el hombre es XY; “el hombre es pipí”; “el hombre es brusco”; “el hombre es campo cuando trabaja y ciudad cuando se aleja de lo salvaje”; “el hombre responde por la familia”; “al hombre le gusta jugar con carros y emborracharse con los amigos viendo fútbol”; “al hombre le gustan los lugares de ‘tentación’”, por tanto, es la mujer quien seduce; “el hombre pierde la razón por culpa del alcohol y las mujeres”, “el hombre es un borracho celoso”. Las anteriores son algunas de las características que los participantes de los talleres consideraron que son “inherentes” al hombre y a las diferencias entre ambos géneros» (Jimeno, Andrés Martínez, & Suarez, 2007, p.80).

En cuanto a lo que significa ser mujer los estudiantes manifestaron:

«La mujer es dulzura, belleza, delicadeza, obediencia, pero ante todo, aparece al servicio del hombre,[...] la mujer juega con muñecas y a ser reina de belleza; salta el lazo; dibuja golosas en las calles; la mujer se la pasa arreglándose y chismorreando; la mujer satisface sexualmente al hombre; la mujer pare; la mujer cría; la mujer también es machista; la mujer castiga a los hijos. La mujer también es celosa pero no se emborracha; la dama no conoce los lugares de ‘tentación’, y si los conoce ha dejado de ser tentación». (Jimeno, Andrés Martínez, & Suarez, 2007, p.80).

Basados en estas creencias e imaginarios sobre el deber ser del hombre y el de la mujer, los conflictos devienen cuando alguien se sale de dicho comportamiento, rompe el estereotipo y se ubica fuera de él. Y el conflicto generalmente se traduce en violencia. Muchos casos de violencia en el espacio privado y público, están atravesados por dichas creencias.

Un maravilloso ejemplo de lo conflictivo que puede resultar salirse del ‘molde’ queda expreso en el siguiente relato:

«Se evidencia nuevamente la oposición entre lo turbio y lo puro y su connotación sexual y de género encarnada en las imágenes de la madre y la puta. Una de las pocas ocasiones en que los jóvenes de Engativá (también estudiantes), vincularon el deseo con la mujer, fue al mencionar la situación de una de sus compañeras a quien califican de “ninfómana”. Esta chica hablaba abiertamente de sus relaciones sexuales con otros hombres y admitía que se masturbaba. Los muchachos hablaron de ella con repulsión e hicieron una mueca de horror, que desaprobaba totalmente su comportamiento. Cuando se les cuestionó acerca del porqué de su rechazo, ellos contestaron que “eso estaba mal, que se veía mal en una mujer”. Por lo tanto, además de referirse a ella con desdén, la trataban como a una enferma e insistiendo en su rechazo, planteaban que nunca establecerían una relación duradera con alguien así. Al fin de cuentas, era bastante natural que los hombres se excitaran y fueran obnubilados por el deseo, mientras que era totalmente anormal que una mujer actuara de la misma forma» (Jimeno, Andrés Martínez, & Suarez, 2007, p.80).

Las normas socialmente aceptadas sobre lo que significa feminidad y masculinidad, se asocian a violencias homicidas, suicidas, violencia intrafamiliar e interpersonal. Un ejemplo de dicha relación lo muestra Myriam Jimeno (2002), quien basada en los resultados de investigaciones realizadas entre 1993 y 1996 sobre acciones y representaciones de la violencia entre sectores de bajos ingresos en Colombia, muestra como las personas justifican el uso de la violencia hacia sí

mismas en el contexto familiar por considerar los actos de sus padres o cónyuges como casi necesarios en el proceso formativo y como parte de la búsqueda de respeto por parte de estos.

«Pese a sancionar abiertamente el uso de la violencia, las personas encuentran explicaciones para el comportamiento de sus padres y cónyuges. La explicación se centra alrededor de dos nociones o ideas: la de que los padres y maridos buscaban “corregir” un comportamiento indeseable o prevenirlo, y la de que buscaban asegurar el debido “respeto” hacia ellos. Estas dos nociones nos guían a un sistema de creencias según el cual, pese a que el maltrato significó sufrimiento y daño físico y moral, es explicable por una intención correctiva de los padres y cónyuges. Ello permite entender la contradicción de la mayoría de las personas maltratadas, quienes calificaron su experiencia como dolorosa e injusta, carente de motivo inmediato, pero, no obstante, pensaban que sus padres o maridos las amaban. Según las personas, su propósito era asegurar el respeto y corregir a tiempo. Así, el exceso y la crueldad en el ejercicio de la autoridad está mediado cognitivamente y emocionalmente por las ideas de corrección y respeto» (Jimeno, 2002, pág. 11).

En cuanto a los datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana que nos permiten ilustrar algunas de las diferencias entre hombres y mujeres y que pueden dar cuenta de esas creencias en la práctica, se encuentran los siguientes datos:

- ▶ El 24% de los hombres está de acuerdo con el porte de armas, porcentaje superior al evidenciado para las mujeres (18%) y el promedio nacional (20%).
- ▶ El 15% de los hombres intervendría directamente para detener una agresión hacia mujeres al presenciar situaciones de violencia intrafamiliar, proporción mayor al de las mujeres (8%) y el promedio nacional (20%).
- ▶ El 24% de los hombres justifica usar la violencia para ayudar a la familia, mientras que este porcentaje en las mujeres es de apenas el 17% y en el promedio nacional de 20%.
- ▶ El 27% de los hombres justifica usar la violencia para defender propiedades y bienes, las mujeres solo en 18% y el promedio nacional en un 22%.
- ▶ El 50% de los hombres justifica usar la violencia cuando es en defensa propia, mientras que las mujeres solo lo justifican en un 39% y el promedio nacional es un 44%.

- ▶ El 31% de los hombres está de acuerdo con la afirmación «Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza», las mujeres en un 23% y el promedio nacional en 26%.
- ▶ Al 55% de los hombres no les gustaría tener como vecinos a homosexuales, porcentaje que en las mujeres alcanza el 47% y en la ciudadanía en general el 57%.
- ▶ Quienes tienen un menor número de años escolares alcanzados rechazan más los homosexuales y las prostitutas.
- ▶ De igual manera el rechazo a homosexuales es mayor en los grupos poblacionales menores de 18 años y mayores de 56 años.

Otros datos de encuestas aplicadas por Corpovisionarios en investigaciones sobre cultura académica y de la legalidad (Corpovisionarios, 2013 c), muestran también resultados interesantes:

- ▶ En 4 universidades del país, se encontró que al 26% de los hombres no les gustaría tener como vecinos a personas homosexuales contra 12% de las mujeres.
- ▶ El 34% de los universitarios hombres está de acuerdo con usar armas; solo el 21% de las mujeres piensa igual.
- ▶ El 55% de los hombres universitarios está de acuerdo con el linchamiento; mientras solo un 41% de las mujeres lo está.
- ▶ El 58% de los hombres piensa que: “A las mujeres les gustan más los hombres fuertes que se imponen”; mientras que solo el 32% de las mujeres lo piensa así.
- ▶ El 53% de los hombres piensa que: “A las mujeres les gustan más los hombres que atraen todas las miradas”; mientras que solo el 24% de las mujeres lo piensa así.
- ▶ El 55% de las mujeres piensa que: “A los hombres les gustan más las mujeres dóciles”, y el 53% de los hombres lo considera así.
- ▶ El 52% de las mujeres piensa que: “A los hombres les gustan más las mujeres que se ocupan del hogar y de los hijos”, y el 45% de los hombres lo considera así.

- ▶ El 78% de las mujeres piensa que:” A los hombres les gustan más las mujeres que atraen todas las miradas”, y el 58% de los hombres lo considera así.
- ▶ El 78% de las mujeres piensa que:” A los hombres les gustan más las mujeres trabajadoras e independientes.”, y el 88% de los hombres lo considera así.
- ▶ El 19% de los estudiantes y un 17% de las estudiantes está de acuerdo con la afirmación «de vez en cuando hay que pegarle a los hijos para que aprendan a obedecer».
- ▶ El 18% de los estudiantes y un 3% de las estudiantes está de acuerdo con la afirmación«cuando un hombre golpea a una mujer es porque seguramente ella le dio motivos».

En la encuesta de Convivencia Escolar de Bogotá (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, 2012) se encuentra que:

- ▶ Las actitudes homofóbicas son mucho más altas para estudiantes de grados 5°, 6° y 7° pues los porcentajes oscilan entre el 23% y el 29%, mientras que en los cursos más altos (8°, 9°, 10° y 11°) se encuentran entre el 14% y 21%.
- ▶ Hay más rechazo de los hombres hacia los homosexuales que de las mujeres hacia esta misma población. Ante la pregunta ¿En mi colegio deberían sacar a los homosexuales? El 21% de los hombres estuvo totalmente de acuerdo mientras que solo un 9% de las mujeres afirmó lo mismo.

En cuanto a la información de instituciones se tiene que:

- ▶ En Colombia anualmente mueren más hombres que mujeres, en proporción 9 a 1. En 2012 murieron 15.703 personas de las cuales 14.388 eran hombres; mientras que 1.315 eran mujeres. En las 3 ciudades de estudio se evidencia el mismo patrón.
- ▶ Las mujeres son principalmente afectadas por VIF (65.196 casos en 2012 en Colombia), pero en la VIP aportan una tercera parte del total de los casos registrados en todo el país (en 2012 los casos de mujeres fueron 50.300 y de hombres 105.702).
- ▶ En 2012 hubo 16 municipios (todos de menos de 10 mil habitantes), en los que no ocurrieron muertes por homicidio de hombres pero sí de mujeres. 5 municipios se clasifican en nivel ‘muy alto’ y 4 en nivel ‘alto’ de VIF. 5 clasifican en el nivel ‘muy alto’

y 4 en el nivel 'alto' de VIP. 6 están en el nivel muy bajo o bajo de ICV, y 11 tienen un coeficiente de Gini que cae en las categorías alto o muy alto.

- ▶ Solo uno tiene un porcentaje de población indígena por encima del 36% y ninguno tiene población afro por encima del 10%.

### **8.3.1.1. Referente legal y de política pública en Colombia**

**Ley 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1542 de 2012.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

**Documento Conpes (3784) del 25 de noviembre de 2013.** Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

**Conpes Social (161) del 12 de marzo de 2013.** Equidad de género para las mujeres.

**Conpes social 147 de 2012.** Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

**Conpes 109** Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia".

### 8.3.2. Eje temático 2. Conocimiento y educación de las emociones

**Objetivo:** brindar herramientas para que los ciudadanos aprendan a conocer, entender y manejar sus emociones, con el fin de prevenir actos de violencia y mejorar sus capacidades emocionales.

#### Objetivos específicos:

1. Identificar en la población del municipio aquellas emociones relacionadas con el uso de la violencia como expresión inapropiada de las emociones.
2. Generar en la población herramientas de comunicación asertiva que le permitan expresar sanamente sus emociones y mejorar sus capacidades empáticas.
3. Promover la mutua regulación y la autorregulación no violenta en las formas de interacción cotidiana, que permitan disminuir la utilización de la violencia en la resolución de conflictos.
4. Establecer los lineamientos y estrategias de trabajo con los ciudadanos para que aprendan a conocer, entender y manejar sus emociones, con el fin de prevenir actos de violencia.

Las emociones tienen una base biológica, pero también son una construcción social y cultural. De tal manera, que son una experiencia compartida por el mismo grupo social. «Para que una emoción sea sentida, percibida y expresada por el individuo, debe pertenecer a una u otra forma del repertorio cultural del grupo al que pertenece. [...] Las emociones son modos de afiliación a una comunidad social, una forma de reconocerse y de poder comunicar juntos, bajo un fondo emocional próximo» (Le Breton, 2012, pág. 73). Las emociones como lo señala Jimeno (2002), se moldean por cuenta del ambiente sociocultural y están atravesadas por «las condiciones de la estructura de cada sociedad».

Es decir, que las distancias entre los sistemas reguladores del comportamiento, también se evidencian en las emociones, o visto desde otra perspectiva, las emociones como constructo cultural están sujetas al devenir social.

Para Elster (2010) las emociones están desencadenadas por creencias previas de la gente, impulsan a ejecutar acciones específicas, están referidas a algo como situaciones, personas u objetos y están estrechamente relacionadas con las creencias.

Según este mismo autor hay 3 tipos de emociones:

- A. Evaluativas
- B. Valorativas
- C. Asociadas a hechos en el futuro o en el pasado

Las *emociones evaluativas* implican una evaluación positiva o negativa de la acción o el carácter de uno mismo o de algún otro. Entendiendo por carácter lo que se es, cómo se es (una persona es así) (interpela el campo moral del otro). Y por acción, algo que se hace (una persona actúa así) (interpela el campo social/cultural del otro). Las *emociones valorativas* que se generan por la idea de que otra persona está en posesión, merecida o inmerecida, de un bien o un mal. El blanco de este tipo de emociones no es el carácter ni la acción individual, sino un estado de cosas. Y las *emociones asociadas a hechos en el futuro o en el pasado*, pueden ser positivas o negativas y ser generadas por la idea de cosas buenas o malas que nos han ocurrido o nos ocurrirán. Estas emociones se sienten en el presente, pero se originan en hechos pasados y futuros.

«Las emociones de la ira, la culpa, el desprecio y la vergüenza tienen íntimas relaciones con las normas morales y sociales. Los transgresores de las normas pueden sufrir culpa o vergüenza; mientras que quienes las observan sienten ira o desprecio»(Elster, 2010).

Algo que es importante comprender, es que las emociones no son categorías que estén fuera de un proceso racional. A este respecto, Jimeno señala lo siguiente «En nuestras sociedades latinoamericanas predomina la concepción de la persona como un ser individual con un interior misterioso y escindido. Se entiende la pasión como una expresión sentimental particular salida de la esfera recóndita de las emociones [...] El sentimiento denominado pasional se entiende como una entidad independiente del pensamiento, con fuerza y voluntad propias, que actúa desprendido de la red de interacciones humanas» (Jimeno S., 2002, pág. 12).

En la sociedad occidental, como lo muestra Norbert Elías (1987), las emociones se han moldeado a través de los años, al punto que quienes ceden a sus «impulsos pasionales» son vistos como incivilizados, con más razón si son violentos. El panorama en nuestra sociedad habla de unos ciudadanos apropiados de un discurso en el cual se rechaza todo tipo de violencia, cada vez es más usual este rechazo en diferentes escenarios. Sin embargo, en la práctica los colombianos estamos aún lejos de respetar plenamente los derechos de los otros, principalmente el derecho a la vida.

Si se tiene en cuenta que las emociones son moldeadas culturalmente y son un constructo social, resultado de procesos históricos dentro de un grupo social, es posible cambiar aquellas expresiones de las emociones que se tornan problemáticas, modificar las formas en que se expresan mediante su apropiado conocimiento y comprensión.

Sin embargo, en nuestras sociedades (occidentales principalmente), el individuo ideal «autocontrolado» y absuelto de la violencia –por ende civilizado–, tiene un obstáculo importante: las normas sociales que promueven la interacción emotiva principalmente violenta. Jimeno lo muestra así «si el sujeto es masculino, pues se esperan de él simultáneamente dos comportamientos opuestos. Por un lado, que sea capaz de reprimir muestras de agresividad con sus congéneres; pero por el otro, que dé muestras de que es lo suficientemente varonil como para reafirmarse sobre los demás por la violencia» (Jimeno S., 2002, págs. 13 -14).

Lo problemático de las emociones vistas como un impulso difícil de controlar y como algo ausente de raciocinio, conlleva a juzgar de manera más laxa los actos violentos que cometen las personas, pues se presume que la agresión es producto de una alteración emocional e incluso circunstancial. Pareciera que la violencia vista a través del filtro de las emociones permite atenuar la censura social y la culpa de quien la ejerce.

«El énfasis en la disociación entre emoción y pensamiento racional y el carácter supuesto de la emoción como una fuerza incontrolable que produce un efecto similar a la "locura" permite resolver la contradicción de principios morales, la prohibición de matar y el disculpar la muerte. También la contradicción entre el ideal del autocontrol y el descontrol del crimen» (Jimeno S., 2002, pág. 18).

Por ello dentro, de una política de promoción de la convivencia es necesario atender esta temática como central dentro del proceso de cambio cultural. Entender nuestra emocionalidad puede contribuir a minimizar los escenarios de agresión; puede darle paso a la generación y fomento de la empatía, entendida como la capacidad para comprender a los demás y de ponerse en el lugar del otro. Es la capacidad de comprender las emociones, sentimientos e ideas de los demás.

En una investigación realizada por Corpovisionarios en convenio con el Ministerio del Interior (Corpovisionarios, 2013 a), se evidenciaron interesantes relaciones entre la violencia y la emocionalidad de aquellos que han estado en contacto con la violencia en tanto víctimas directas como indirectas y victimarios.

Se encontró por ejemplo que el sentimiento predominante en las víctimas es el miedo, la rabia, la indignación y la tristeza. En el informe se lee: «Los principales resultados de esta investigación revelaron sectores de la población con emociones negativas, indeseables, nocivas. Estas emociones expresan el estado de vulnerabilidad de las poblaciones que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos, y las dificultades que presentan para recuperarse de las heridas psicológicas y emocionales que han sufrido en medio del conflicto. La rabia, la indignación y la tristeza son los sentimientos que más se reportan en las personas frente a los delitos»(Corpovisionarios, 2013 a, pág. 32).

También se evidenció en el grupo de víctimas una alta desconfianza hacia las instituciones, sobre todo en aquellas de orden administrativo como de seguridad y justicia, así como hacia los ciudadanos en general. Esto, acompañado de una mirada mucho más negativa que la que tiene el colombiano promedio. Al grupo de personas cercanas a la violencia pero en el rol de victimarios<sup>14</sup>, se les preguntó específicamente sobre las motivaciones y emociones relacionadas con el homicidio: una tercera parte de los hombres privados de la libertad dijo que la principal motivación es la intolerancia, seguido del dinero y de la venganza. En cuanto a las emociones, predominaron la rabia, la venganza, seguidas de los celos y la frustración (Corpovisionarios, 2013 a).

Las marcas de la violencia en los colombianos por cuenta del conflicto social y político son evidentes en las tasas de delitos contra la vida. Sin embargo, no existe un estudio que logre cuantificar y evidenciar el panorama real de las emociones de los colombianos. Es urgente entender como las creencias que están detrás de la conflictividad familiar afectan la salud emocional de los ciudadanos. Investigaciones en otros países muestran que «la experiencia violenta se vuelve un elemento esencial de la representación que las víctimas tienen de sí mismas y de su entorno social. La agresión pone en entredicho el deber de protección social que une a los miembros del grupo [...] Es un evento traumático que emite el mensaje de un desorden en el grupo social» (Jimeno S., 2003, pág. 4).

Estudios realizados por Jimeno en 2003 sobre violencia intrafamiliar, evidenciaron que «los padres que usan la violencia con sus hijos tienen la idea de que por ese medio consiguen «corregir» comportamientos indeseables de sus hijos. También creen que es un medio necesario para asegurar el respeto por parte de los hijos y del conyugue. Es decir, el uso de golpes, insultos y malos tratos en la relación con sus hijos hace parte de un conjunto de creencias según el cual,

---

<sup>14</sup>La Encuesta de Cultura de Derechos Humanos se aplicó en población privada de la libertad que en algún momento hubiera pertenecido a grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares) y que hubiese cometido homicidios y también se aplicó a un grupo pequeño de personas integrantes de proceso de reinserción.

la autoridad en la familia está siempre amenazada y en entredicho, y se reafirma por el uso de formas de violencia. De ese esquema cultural hacen parte también asociaciones emocionales, principalmente rabia de los padres por los desacatos a la autoridad y miedo a perder el respeto de los hijos o a que éstos se «salgan de control».

Las huellas emocionales de las personas estudiadas fueron el «nerviosismo’ frente al entorno, la desconfianza en otros e incluso el estar triste de manera frecuente. Lo más importante por sus repercusiones sociales es la convicción de que la autoridad no es confiable y puede ser cruel y excesiva o impredecible. Es decir, el acto violento ha dejado huellas emocionales y cognitivas que inciden en las relaciones de las personas con otras, y por ende, la calidad de vida social» (Jimeno S., 2003, pág. 3)

Las emociones cobran un papel protagónico en la resolución de conflictos de convivencia, pues la interacción entre ciudadanos está mediada por la emocionalidad y la lectura que somos capaces de hacer de las emociones del otro.

Las emociones según Elster (2010), tienen una tendencia a la acción, «Algunas tendencias a la acción parecen apuntar a ‘restablecer el equilibrio moral del universo’ [...]. Esto puede ser cierto en algunos casos, no obstante la teoría de la perspectiva da a entender que ‘dos ojos por uno’ puede ser una mejor descripción de la tendencia a la acción de la ira, que ‘ojo por ojo’ [...] El punto de vista del equilibrio moral tiene más peso en el caso de la culpa [...] Las tendencias a la acción emocional no se limitan a inducir un deseo de actuar. También inducen un deseo de actuar lo antes posible»(Elster, 2010).

#### Emociones y tendencia a la acción (Elster, 2010)

- ▶ **Ira o indignación cartesiana:** hacer sufrir al objeto de la emoción.
- ▶ **Odio:** hacer que el objeto del odio deje de existir.
- ▶ **Desprecio:** aislar, evitar
- ▶ **Vergüenza:** escapar, esconderse, suicidarse.
- ▶ **Culpa:** confesar, enmendarse, herirse.
- ▶ **Envidia:** destruir el objeto envidiado o a su poseedor (o apropiárselo).
- ▶ **Miedo:** huir, pelear.
- ▶ **Amor:** acercarse al otro; ayudar al otro; complacer al otro.
- ▶ **Compasión:** consolar o aliviar la aflicción del otro.
- ▶ **Gratitud:** ayudar al otro.

El recién publicado informe de Médicos Sin Fronteras en 2013 revela que «El conflicto armado colombiano tiene un impacto en la salud mental de la población civil. Las personas expuestas a factores de riesgo asociados con la violencia – el 67% de aquellos que recurrieron a los servicios de atención psicológica de la organización – tuvieron una tendencia considerablemente más alta a sufrir síntomas de depresión y ansiedad o cuadros de orden post-traumático, que aquellos pacientes que padecieron factores de riesgo no asociados a la violencia» (Médicos Sin Fronteras (MSF), 2013, pág. 19). El informe muestra que entre los síntomas más frecuentes en la población atendida por Médicos Sin Fronteras se encuentran la ansiedad (34%) y la depresión (34%).

Los datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana nos muestra lo siguiente:

- ▶ Alrededor del 6% de las personas de las ciudades evaluadas reacciona agresivamente ante situaciones conflictivas de la cotidianidad<sup>15</sup>
- ▶ El 10% de los ciudadanos del país ante situaciones hipotéticas de la vida cotidiana<sup>16</sup> no haría nada por temor.
- ▶ El 93% de las personas en el país aceptaría el llamado de atención de otro ciudadano ante las mismas situaciones.
- ▶ En promedio el 23% de los ciudadanos manifiesta que no haría nada por temor ante situaciones de corrupción como enterarse que una persona conocida ofreció dinero a un funcionario público para que le aprobara un contrato, o si se enterara de que un funcionario público pidió dinero para aprobar un contrato.
- ▶ Ante el propio incumplimiento de acuerdos, el 64% de las personas en Colombia teme a las «sanciones o castigos del otro».
- ▶ El 19% de los colombianos prefiere no meterse y no hacer nada al evidenciar una situación en la que el vecino está dando una golpiza a la esposa, y el 17% reacciona igual si observa al vecino(a) golpeando al hijo o a la hija.
- ▶ El promedio nacional de justificaciones para usar la violencia, se ubica en el 12% (por cualquiera de las 12 situaciones propuestas en la Encuesta de Cultura Ciudadana). La

---

<sup>15</sup>«Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido; Los hijos de un vecino, insultaron o agredieron a sus hijos; Presenció peleas o riñas entre los borrachos de su barrio; No le han pagado lo que le corresponde por su trabajo; Alguien no le pagó una deuda económica; se han burlado o lo han discriminado por su apariencia física»

<sup>16</sup>«Una persona se salta el turno en una fila o cola; una persona arroja basura a la calle; una persona llega tarde a una cita o a una reunión de trabajo; una persona compra mercancías de contrabando o piratas; una persona cruza la calle por donde no se debe».

justificación más alta es por defensa propia (44%). Le sigue defender propiedades o bienes (22%); ayudarle a la familia (20%); luchar contra una ley o régimen injustos (13%); responder a una ofensa al honor (11%) y defender a un desconocido de una agresión. En adelante los porcentajes se encuentran por debajo del 10%.

- ▶ El 26% del promedio nacional está de acuerdo con la afirmación «cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza» y el 6% con que «cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos».
- ▶ El 25% del promedio nacional fue víctima de algún delito en el último año.

Otros datos de encuestas aplicadas por Corpovisionarios en investigaciones sobre cultura académica y de la legalidad (Corpovisionarios, 2013 c), muestran los siguientes resultados:

- ▶ El 55% del promedio de estudiantes de colegios está de acuerdo con la afirmación «cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza», y el 18% con que «cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos». (Es decir que la educación formal no se traduce necesariamente en mejor convivencia, esta se queda corta e incompleta sin una educación de las emociones).
- ▶ El 18% de los jóvenes de los 4 colegios está de acuerdo con que «de vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer», y el 11% está de acuerdo con que «cuando un hombre golpea a una mujer es porque seguramente ella le dio motivos».
- ▶ El 28% de los estudiantes de los colegios medidos fue víctima en el último año de agresión física; el 72% de agresión verbal y el 28% ha sido víctima de matoneo.

### 8.3.2.1. Referente legal y de política pública en Colombia

**Ley 1616 del 21 de enero de 2013.** «Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones».

**PROYECTO DE ACUERDO No. 642 DE 2008.** Por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar sexual en Bogotá D.C.

### 8.3.3. Eje temático 3. Pensar mejor de los demás

**Objetivo:** mejorar la percepción que tienen las personas sobre los demás fuera de su círculo familiar y contribuir de esta manera con un aumento en la confianza interpersonal, la disposición a hacer acuerdos y fomentar el respeto entre ciudadanos.

#### Objetivos específicos:

1. Conocer las creencias y normas sociales que pueden ayudar a explicar la forma en que se relacionan los ciudadanos e identificar como estas afectan los niveles de tolerancia, confianza interpersonal y actitudes hacia la concertación de acuerdos.
2. Identificar los principales motivos (intereses y razones) que tienen los ciudadanos para desconfiar de los demás, ser indiferentes y para justificar el maltrato, así como determinar las posibles repercusiones de esto en la convivencia.
3. Generar herramientas de trabajo para incentivar la confianza, el respeto por el otro, y aumentar la disposición realizar y reparar acuerdos voluntariamente (en diferentes escenarios, diferentes actores, formales o informales), dentro de un marco de legalidad y respeto por el otro.
4. Crear estrategias de reconocimiento que contribuyan a desmontar los imaginarios negativos acerca de los demás y minimice las posibilidades de maltrato y violencia entre ciudadanos.
5. Establecer los lineamientos y estrategias de trabajo con las personas para que les permitan ver mejor a sus conciudadanos dentro del marco del respeto.

#### *La importancia de la imagen que construimos del otro*

Estudios recientes de Cultura Ciudadana y desde otros enfoques (Mackie, Bicchieri, 2010), han empezado a analizar la importancia que tiene para la convivencia la representación que construimos sobre nosotros mismos y sobre los demás. Lo que pensamos de los demás no es una simple opinión. La representación del otro contribuye significativamente a la construcción de normas sociales que moldean nuestro comportamiento. Lo que creemos que los otros hacen (expectativas empíricas) y lo que creemos que los otros esperan de nosotros (expectativas

normativas), tiene un impacto significativo en nuestro comportamiento (Bicchieri, 2006). Por ejemplo, si yo considero que los demás no cumplen las normas o que en este país el respeto entre las personas ya no existe, es muy probable que yo empiece a incurrir en comportamientos similares a los mencionados y a actuar en detrimento de la convivencia, ya que no encontraré ningún incentivo para actuar de manera distinta. En este caso, si muchos ciudadanos piensan de manera similar, el irrespeto y la desconfianza hacia los demás pueden convertirse en norma social.

### *Percepción negativa del otro: resultados e implicaciones*

Los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana que se ha aplicado en 54 municipios de Colombia, muestran resultados de la problemática en cuestión. Son pocos los ciudadanos que creen que se puede confiar en la gente, que estarían dispuestos a hacer acuerdos con desconocidos y que tienen una imagen positiva de los demás.

A continuación se listan algunos datos que dan cuenta de la desconfianza hacia los demás, y de la asimetría en la mirada del otro:

- ▶ En promedio, solamente el 29% de los ciudadanos cree que la gente de su ciudad cumple sus acuerdos y tratos siempre y casi siempre.
- ▶ El 89% haría acuerdos con parientes, el 78% con vecinos y el 77% con compañeros de trabajo y estudio. El 54% haría acuerdos con el Estado y solo el 11% con desconocidos.
- ▶ El 59% de los colombianos considera que no se puede confiar en la gente.
- ▶ Alrededor del 55% cree que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos.
- ▶ Mientras que la mayoría de los encuestados afirma que el placer por cumplir con la propia conciencia, es lo que más guía el comportamiento propio (el 59,5%); un 30% considera que lo que más guía el comportamiento de los demás es el temor a la multa y a la cárcel. Este dato da cuenta de la asimetría en la mirada del otro, vemos al otro como alguien muy diferente a nosotros mismos y que, por ende, regula su comportamiento de manera diferente. Así, mientras se considera que de manera personal se actúa por estímulos positivos, se cree que los demás lo hacen por negativos.

Se ha visto, además, que la desconfianza no se da únicamente entre ciudadanos sino que se proyecta también hacia diversas instituciones del Estado. La Encuesta de Cultura Ciudadana señala que la confianza de los ciudadanos en alcaldías, gobernaciones, funcionarios públicos, Gobierno Nacional, políticos, Policía y Órganos judiciales es bajísima, siendo las más críticas la de los políticos con 7.9% seguido de funcionarios públicos con un 12.4%.

Según los resultados del barómetro global de la corrupción de 2010 los colombianos -en un 56%-, consideraron que la corrupción se incrementó, y el 46% consideró que las acciones emprendidas desde el gobierno para luchar contra la corrupción son ineficaces. Asimismo, otorgó calificaciones por encima de 4 puntos de 5 posibles (en la que 1 significaba que la institución era nada corrupta y 5 extremadamente corrupta) a partidos políticos, congreso, policía, funcionarios públicos y por encima de tres al sistema judicial y al ejército. (Transparencia Internacional, 2010).

Aunque no se puede establecer de manera definitiva las causas de la desconfianza generalizada, quizás se podrían explorar ciertas relaciones que permitan entender algunas de sus dinámicas. Según Jimeno (2007), uno de los efectos más importantes de la violencia es la desconfianza. Las personas que experimentan algún tipo de violencia en sus hogares tienden a desconfiar de sus allegados, de sus vecinos y también de las instituciones del Estado encargadas de su protección (Jimeno S., 2007, pág. 2). Esto es un círculo vicioso: los problemas de convivencia generan desconfianza generalizada, y dicha desconfianza elimina los incentivos que se puedan tener para actuar en pro de la convivencia.

En este contexto, la desconfianza en las instituciones del Estado puede, además, propiciar conductas que favorecen factores de riesgo como el porte de armas: si no confío en las instituciones encargadas de proteger la vida e integridad de los ciudadanos y si, adicionalmente, no confío en los otros ciudadanos, probablemente estaré más dispuesto a considerar que tener una arma puede garantizarme la seguridad que los demás podrían vulnerarme. De acuerdo con las cifras de Corpovisionarios el 15.2% de los ciudadanos está de acuerdo con que lo mejor es tener un arma para protegerse si se tiene en cuenta la inseguridad de la ciudad.

Otra de las manifestaciones de la desconfianza y de la imagen negativa del otro es la intolerancia. Los resultados de la Encuesta de Cultura Ciudadana muestran que es alta la intolerancia hacia grupos de personas que se consideran muy diferentes, hacia aquellas poblaciones históricamente señaladas o excluidas. El porcentaje de personas a quienes no les gustaría tener como vecinos a drogadictos, alcohólicos, prostitutas y homosexuales es altísimo

(86%, 74%, 56%, 51%, respectivamente). A estos grupos de personas, les siguen los reinsertados o desmovilizados (41%), enfermos de sida (33%) y políticos (27%).

Otras cifras que dan cuenta de la importancia de la representación del otro en nuestro comportamiento, son los siguientes:

- ▶ En promedio el 10% de los encuestados justificaría desobedecer la ley cuando otros lo han hecho y les ha ido bien. Esta es la muestra de que lo que yo imaginé que hacen los demás, tiene un impacto importante en mi propio comportamiento.
- ▶ El 77% de los encuestados en Colombia afirma que está dispuesto a hacer acuerdos. Es decir que casi un tercio de la población no lo está.
- ▶ En el país el 86% de las personas piensa que los funcionarios públicos son corruptos y que el 55% de los ciudadanos también lo son. Estos porcentajes son casi iguales entre estudiantes de 4 colegios y en 4 universidades del país evaluadas en un proyecto de legalidad de Corpovisionarios y UNODC (Corpovisionarios, 2013 c).

### *8.3.3.1. Referente legal y de política pública en Colombia en Colombia*

**Conpes 3554 de 2008:** Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales. Énfasis en la reconciliación.

### 8.3.4. Eje temático 4. Transformación de las bases de solidaridad

**Objetivo:** ampliar los círculos de interés, cuidado y compromiso de los ciudadanos más allá de sí mismos, la familia y los amigos con el fin de minimizar la indiferencia ciudadana.

#### Objetivos específicos

1. Generar incentivos para que los ciudadanos se preocupen por otros ciudadanos por fuera del nivel relacional (familia y entornos cercanos).
2. Promover la familia como una institución que fomente la protección de intereses colectivos y no justifique el incumplimiento de normas sociales y legales.
3. Propiciar formas de solidaridad por fuera del ámbito exclusivamente familiar las cuales fortalezcan el sentido de lo público y el ejercicio ciudadano.
4. Promover una ética donde primen los intereses colectivos por encima de los intereses familiares o personales.

En las ciudades medidas en Colombia en la Encuestas de Cultura Ciudadana, el 39% de los ciudadanos afirma que desobedecerían la ley para ayudar a la familia; el 32% para defender propiedades o bienes; el 22% para alcanzar objetivos propios; el 15% porque es provechoso económicamente. Al tiempo que el 22% justifica usar la violencia para defender propiedades o bienes; el 20% para ayudar a la familia; el 5% dice que se justifica usar la violencia para alcanzar objetivos propios, y un 4% para alcanzar beneficios económicos.

Estos datos muestran la tendencia, en segmentos poblacionales significativos, a justificar el uso de la violencia y la desobediencia de la ley. Esto es preocupante y más teniendo en cuenta que la mayoría de las razones que convocan a este grupo de ciudadanos son razones 'prosaicas', que se relacionan principalmente con intereses y motivaciones individuales o con su círculo más inmediato: la familia.

El familismo<sup>17</sup> según Sudarsky(1999), tiene serias implicaciones en la forma en que se construye lo público pues «el capital social que se genera en la familia es esencialmente privado. A decir verdad la literatura enfatiza cómo las sociedades en las que el capital social, la confianza y la incondicionalidad se dan solo a nivel familiar, carecen de los elementos «cívicos»: de lo «público». En el proceso de transformación hacia lo universalista se crean además elementos de incompatibilidades como la lucha contra el nepotismo en la esfera de lo público y adicionalmente, en lo estatal. En el intento de crear lo público, se ven las incondicionalidades familiares como el antagonismo con lo público, y más drásticamente con lo estatal»(Sudarsky, 1999, pág. 9).

Esta preocupación por los intereses personales (entre esos la defensa a ultranza de la familia) y su importancia que se antepone y en algunos casos se opone a los intereses públicos, corresponde a un desarrollo precario de la moralidad. Según Kohlberg, la moral se desarrolla en los individuos pasando por una serie de etapas, por un proceso de ‘madurez’ de la conciencia moral. Este autor plantea un esquema explicativo, en el cual los intereses individuales que se anteponen a lo colectivo, hacen parte del nivel más primitivo de la moralidad, en el nivel ‘preconvencional’. En este, las normas «son una realidad externa que se respetan sólo atendiendo las consecuencias (premio, castigo) o el poder de quienes las establecen. No se ha entendido, aún, que las normas sociales son convenciones por un buen funcionamiento de la sociedad» (Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya, XTEC, 2012).

En este sentido, el segundo y tercer nivel del desarrollo moral se relacionan con los objetivos propuestos para trabajar dentro de este eje temático, pues están vinculados con las expectativas que tenemos sobre los demás, con la autonomía moral, un relacionamiento con la norma en el cual se comprende el valor de la misma (nivel postconvencional), y «se reconoce que además de la propia familia, grupo y país, todos los seres humanos tienen el derecho a la vida y a la libertad, derechos que están por encima de todas las instituciones sociales o convenciones»<sup>18</sup>.

*«El nivel I: moral pre-convencional<sup>19</sup>, es el nivel más bajo en el que los intereses individuales predominan sobre lo colectivo, y en el que las normas son una realidad externa al individuo.*

<sup>17</sup>Es la tendencia a justificar el uso de la violencia, poner la propia vida en riesgo o desobedecer la ley, por la defensa y la protección de los intereses y/o vínculos familiares.

<sup>18</sup>[www.xtec.cat/~lvallmaj/passeig/kohlberg2.html](http://www.xtec.cat/~lvallmaj/passeig/kohlberg2.html). Consultado el día 24 de abril de 2014.

<sup>19</sup>Este nivel está conformado por la etapa 1 (obediencia y miedo al castigo) en el que no se reconocen los intereses de los otros como diferentes a los propios y por la etapa 2 (individualismo – favorecer los propios intereses) en el que lo justo es relativo ya que está ligado a los intereses personales. Consultado el día 10 de febrero de 2014: [http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos\\_hace/desarrol3.html](http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html)

*El nivel II:* moral convencional<sup>20</sup>, es aquel en el que el individuo siente una fuerte identificación con el grupo y busca responder a las expectativas de los otros.

*El nivel III:* nivel post-convencional<sup>21</sup>, es en el que las decisiones morales se basan en los principios universales»(Corpovisionarios, 2010, pág. 67).

El familismo que consideramos se debe intervenir, tiene que ver con el «familismo amoral» propuesto por Edward Banfield (1979), entendido como un fenómeno social en el cual prima la búsqueda de beneficios materiales (principalmente), para el núcleo familiar o lo que sea considerado como el núcleo familiar. En él, las acciones encaminadas al bienestar común no son consideradas como viables y toda acción se concentra en generar beneficios para el núcleo básico del individuo.

Tarkowska & Tarkowska (1991), al estudiar la sociedad polaca, explican que el rasgo predominante del «familismo amoral» es «la aplicación de normas y reglas completamente diferentes cuando se trata de la familia y del círculo de amigos, y diferente hacia todo lo que yace fuera de este mundo cerrado. Los criterios del bien y del mal observados dentro de la familia, no tienen ninguna aplicación fuera de ella [...] Existe una marcada división entre las esferas pública y privada, un predominio de la esfera privada y los vínculos informales [...]. Existe un dimorfismo de los valores y un dualismo ético»(Tarkowska & Tarkowska, 1991, pág. 32).

Este tipo de familismo se caracteriza por un «tipo especial de actitud individualista, además de la orientación hacia el presente relacionada con una perspectiva del futuro notablemente reducida [...]. Merece la pena considerar los condicionamientos sociales del dualismo ético, que comportan la percepción de la realidad social en términos de «familiares» y «extraños», y la orientación hacia la rivalidad, el clima de desconfianza y hostilidad relacionadas con ella»(Tarkowska & Tarkowska, 1991, pág. 32).

En investigaciones de Corpovisionarios se ha encontrado que la familia juega un papel ambivalente en las acciones de jóvenes pandilleros, en tanto es el principal movilizador de sus

---

<sup>20</sup>Está conformado por la etapa 3 (mutualidad) que consiste en el punto de vista de un individuo en relación con los otros y por la etapa 4 (ley y orden), en la que el individuo ejerce su moral con el sistema social que define los papeles individuales. Consultado el 16 de febrero de 2010: [http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos\\_hace/desarrol3.html](http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html)

<sup>21</sup>Este último nivel está conformado por la etapa 5 y 6. La etapa 5 es la de derechos previos y contrato social, la cual parte de un individuo racional con valores previos a cualquier pacto social. La etapa 6 o de principios éticos universales, es aquella en la que el individuo alcanza una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos sociales. Consultado el día 16 de febrero de 2010: [http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos\\_hace/desarrol3.html](http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html)

acciones tanto positivas como negativas. Este sentido ‘familista’, es uno de los principios cohesionadores en estos grupos ya que en ellos «con frecuencia (se) constituyen (...) una familia simbólica y sustituta, y un vehículo de expresión de identidad, sea esta étnica, cultural o política»(Costa & Romero, 2009, pág. 12). La pandilla «suple las limitaciones de la familia, la escuela y la comunidad como instancias de socialización» (Romero, s.f.).

Algunos datos de Cultura Ciudadana que ilustran este eje temático:

- ▶ El 39% de los ciudadanos encuestados en todo el país dice que justificarían desobedecer la ley para ayudarle a la familia; el 32% por defender propiedades o bienes; el 22% por alcanzar objetivos propios, y el 15% porque es provechoso económicamente.
- ▶ El 12% de las personas en el territorio nacional estaría dispuesta a usar la violencia para ayudarle a la familia.
- ▶ Los ciudadanos también justifican usar la violencia en defensa propia en un 44%; para defender propiedades o bienes en un 22%; el 13% por desobediencia civil; el 11% para responder a una ofensa al honor, y el 5% para alcanzar sus objetivos.
- ▶ En quienes más confían los colombianos es en los parientes (84%), seguidos de los amigos (61%) y los vecinos (59%), seguidos por la confianza en los compañeros de trabajo o estudio (55%).
- ▶ Solo el 11% de la gente está de acuerdo con hacer acuerdos con desconocidos.

#### **8.3.4.1. Referente legal y de política pública en Colombia**

**Ley 1361 de 2009** Ley de Protección Integral a la Familia. Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias

### 8.3.5. Eje temático 5. Cultura de la legalidad

**Objetivo:** iniciar un proceso de cambio comportamental en la ciudadanía centrado en la alineación de los sistemas regulatorios del comportamiento con el fin de lograr el cumplimiento voluntario de normas y generar rechazo social hacia las prácticas ilegales, y corruptas a todo nivel.

#### Objetivos específicos:

1. Desarrollar actitudes y competencias ciudadanas que conduzcan al cumplimiento voluntario de normas de convivencia y a la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de una cultura de la legalidad.
2. Identificar, caracterizar y analizar comportamientos, actitudes y creencias alrededor de las prácticas de reconocimiento social de acciones ilegales y corruptas.
3. Promover el rechazo social con respecto a los comportamientos transgresores de las leyes y las normas, así como el reconocimiento hacia las prácticas asociadas a la legalidad.

La cultura de la legalidad es una noción amplia que ha tenido desarrollos desde el derecho y la sociología jurídica principalmente. La discusión alrededor de lo que abarca el concepto «cultura de la legalidad», ha tomado más fuerza en los últimos años y ha conducido a su reevaluación en diferentes disciplinas, entre ellas la antropología (Ansolabehere, 2011, págs. 133 -140). La cultura de la legalidad describe el funcionamiento del sistema legal de una comunidad, es decir, es independiente del funcionamiento mismo del sistema jurídico. Uno de los conceptos que se utiliza en este campo es «cultura legal» que se entiende como «el conocimiento público de patrones y de actitudes y conductas hacia el sistema legal», y pretende explicar la forma en que los individuos incorporan las normas legales, y cómo estas hacen parte de «los significados, acciones y prácticas de los ciudadanos relacionados con la ley»(Ansolabehere, 2011, pág. 137).

En las sociedades democráticas la voluntad colectiva se debe expresar en sus leyes, las cuales deben ser universales, deben «cobijar a todos por igual» y ser un factor igualador en medio de las diferencias. Mauricio García (2009), reconoce en las leyes un principio ordenador: «además de sanciones y de buenos gobiernos, una sociedad necesita que la gente esté dispuesta a someter sus

creencias, sus valores y sus intereses, a las leyes. Esto es lo que se denomina cultura de la legalidad [...]»(García, 2009., pág. 273).

Las leyes ordenan y contribuyen a organizar y a coordinar las actuaciones de las personas en su grupo social. Como ya hemos visto, es importante que los otros dos sistemas estén alineados con ellas. García (2009), explica que las creencias y valores morales deben someterse a la ley. Por otra parte, es importante señalar el valor de las normas sociales pues tienen la capacidad de transformar comportamientos basados en las expectativas respecto al comportamiento grupal. En la falta de armonía entre los sistemas, se encuentra la respuesta al por qué los ciudadanos aun conociendo las leyes y su valor ordenador, deciden no cumplirlas.

Un ejemplo claro de esto para Colombia es la ‘piratería’ o contrabando, pues todos los ciudadanos saben que se trata de productos que han entrado al país de manera ilegal o que no han pagado derechos de autor y, sin embargo, tienen toda una serie de «fue ques» incorporados en su discurso para excusar su participación en un delito, al tiempo que la piratería goza de toda la aceptación social. Otro ejemplo que evidencia esas incongruencias entre los sistemas es el ‘mototaxismo’, tan generalizado en algunas ciudades de Colombia. El uso de la moto como un servicio de transporte público, para muchos ciudadanos no tiene nada de ilegal, percepción –que se debe en parte–, a su popularización como una solución práctica a los problemas de movilidad. Se considera una forma digna de trabajar, y en esa medida legítima. Además ofrece ventajas para la economía doméstica principalmente de las clases populares, pues el precio de un pasaje de ‘mototaxi’, es menor comparado con el transporte público legal.

Todos estos argumentos de tipo ‘pragmático’ se han ido incorporando en los discursos ciudadanos, de tal manera que se han convertido en argumentos que les permite lidiar con la culpa de transgredir la norma y desarrollar comportamientos laxos al respecto. A tal punto, que el rechazo a esta práctica es casi nulo entre la ciudadanía.

### *Twist cultural*

En las investigaciones de Corpovisionarios, se ha evidenciado que en algunas ciudades coexisten la admiración por las normas y el temor a la sanción formal por su incumplimiento. Así se expone en una de las investigaciones: «pareciera que en el ámbito del sistema legal se cumplen todos los requisitos para actuar con prudencia y de acuerdo a lo que las normas ordenan [...]. Es común encontrar que el sistema moral influye considerablemente en las motivaciones al comportamiento tanto ‘por las buenas’, es decir, por seguir lo que la propia consciencia ordena; como por ‘por las malas’, es decir, por evitar la culpa. Sin embargo, encontramos multiplicidad

de casos en los cuales se reconoce socialmente o se celebra a quien actúa imprudentemente, con lo cual, aquello que debería ser objeto de rechazo, es valorado de manera positiva por la cultura, lo cual disminuye significativamente la disposición al cumplimiento.

Adicionalmente, se suele castigar socialmente o se rechaza a quien cumple las normas o se preocupa porque los demás lo hagan. Cuando alguien llama la atención a otro ciudadano por algún comportamiento indebido, la reacción se presenta de manera intolerante, hermética o apática. A este mecanismo, por el cual se premian los comportamientos indeseables, y se limitan los ejercicios de regulación entre ciudadanos, es lo que denominamos *twist* cultural o regulación cultural invertida»(Corpovisionarios, 2013 b, pág. 26).

En Colombia se ha configurado una fuerte tendencia a admirar a quienes cotidianamente emplean los atajos para alcanzar sus objetivos personales, incluso cuando estos implican ilegalidad. El reconocimiento social positivo del atajo sumado a la burla y el rechazo al apego estricto a la legalidad, configura lo que comúnmente se denomina como 'la cultura del vivo', caracterizada por el incumplimiento de normas legales que en la práctica son vistas simplemente como 'normas de papel'(García, 2009.).

«El enfoque de Cultura Ciudadana reconoce en el 'atajismo' y la 'cultura del vivo' escenarios de trabajo en la transformación comportamental. En esencia, se debe transformar la norma social asociada con la 'cultura del vivo' para alinearla con el cumplimiento de las normas legales»(Corpovisionarios, 2013 b, pág. 26).

Respecto al cumplimiento de la ley, García propone 3 tipos de cumplidores: aquellos que cumplen por «razones supralegales», por «razones tácticas» o por «razones cívicas». Los «cumplidores por razones supralegales» cumplen la ley solo cuando coincide con la moral. Los «cumplidores tácticos» cumplen la ley cuando les conviene «calcula las consecuencias que acarrea incumplir y luego concluye que vale la pena acatar lo que la norma dice. En ese cálculo cuenta mucho la predicción de lo que sucederá con la sanción. Las normas cuya sanción -o incentivo según el caso-, tengan pocas posibilidades de aplicarse, difícilmente son acatadas por este cumplidor táctico; aquellas cuya sanción es probable, en cambio, merecen su atención y respeto [...]. Los «cumplidores cívicos» cumplen las leyes porque consideran que es un deber ciudadano «cumplen porque creen que las normas están para ser cumplidas»(García, 2009., págs. 312 - 313).

Esta clasificación debe ser complementada con un conocimiento de las razones morales y culturales que tienen los individuos para no cumplir. La norma social y las expectativas que

comparten los ciudadanos sobre cómo actúan sus pares, juega un papel determinante a la hora de comportarse dentro del marco legal.

### *Corrupción*

La corrupción es un fenómeno que se experimenta en todas las sociedades bajo características particulares, pues es una construcción cultural. Tiene implicaciones políticas y sociales negativas en el crecimiento, la productividad, la equidad, la calidad de la democracia, la confianza y el capital social (Isaza, 2009). Se considera que una conducta corrupta va «desde la apropiación directa de bienes materiales (dinero, bonos), por parte del empleado público para su uso personal, hasta la alteración de las funciones normales del cargo público con el fin de lograr beneficios para un tercero» (Isaza, 2009, pág. 312).

Rodríguez (2000), define 3 niveles o magnitudes del comportamiento corrupto: la menos grave se identifica como la *propina* (entendida como un presente que no ha sido acordado entre ambas partes sino que se da unilateralmente). Le sigue la *Exacción* (es una extorsión realizada por el funcionario para fallar a favor del extorsionado, a pesar de que este tenía derecho a recibir dicha sentencia), y por último el *cohecho*, que es el soborno que se realiza a un funcionario para que falle a favor del individuo que soborna). Otras formas de corrupción son el *peculado* definido como robo del erario por parte de funcionarios públicos, y el *nepotismo* que es el otorgamiento de cargos públicos a familiares de quien tiene el poder.

### *Corrupción e ilegalidad*

En una investigación realizada por Corprovisionarios sobre cultura de la legalidad se explica lo siguiente:

«corrupción es la “acción social ilícita o ilegítima encubierta y deliberada con arreglo a intereses particulares, realizada por vías de cualquier cuota de poder en espacios normativos institucionalizados y estructurados, afectando deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social” (Olivera 2001). Cabe destacar de esta definición, el énfasis en el carácter social de la acción y la inclusión de acciones ilegítimas que trascienden lo ilícito. Esto último, nos plantea la pregunta por la relación entre corrupción e ilegalidad: ¿es acaso toda acción corrupta una ilegalidad y la corrupción simplemente una manifestación de esta? O ¿es acaso toda ilegalidad un acto corrupto? La respuesta es que hay casos de corrupción en los cuales no se cometen –formalmente-, ilegalidades.

Si bien, la compleja y estrecha relación entre corrupción e ilegalidad pareciera desdibujar las fronteras entre ambos fenómenos, es importante mencionar que, de acuerdo con Olivera (2001), y Garay (2012), hay ocasiones en las cuales se presentan sofisticados casos de corrupción que cumplen con requisitos de legalidad formal. Este es el caso de la captura del Estado, que corresponde a un tipo de corrupción económica a gran escala en la que agentes privados influyen en la formulación de leyes, normas, decretos, regulaciones y políticas públicas, en la búsqueda de favorecer sus propios intereses egoístas y en detrimento del bienestar general” (Garay 2008, p.10).

Asimismo, hay acciones ilegales que a pesar de atentar contra el bienestar general, no hacen uso de una posición de poder, ni involucran terceras personas u organizaciones. Por tal razón, no pueden considerarse como actos de corrupción. De este modo, entendemos ilegalidad meramente como la divergencia de un acto con el derecho aplicable. Ahora bien, es evidente la existencia de una conexión entre corrupción e ilegalidad. Por un lado, la mayoría de acciones corruptas, usualmente organizadas, recurren a acciones ilegales con el fin de encubrirse, tales como falsificación de documentos, soborno, bloqueo a la justicia, e incluso intimidación y asesinatos. No obstante, el acto de corrupción trasciende estos delitos concretos, y tiene lugar en la obtención de un beneficio particular a través de ellos. Por otro lado, la existencia de altos niveles de corrupción y su conocimiento por parte del público, generan una percepción de injusticia e impunidad que redundan en la normalización y justificación de la ilegalidad y de la misma corrupción. Por lo tanto, corrupción e ilegalidad se revelan como dos fenómenos que se retroalimentan mutuamente»(Corpovisionarios, 2013 c, págs. 6-7).

La corrupción no solo genera problemas de estabilidad en las instituciones públicas y privadas donde ocurre, también en otros ámbitos como la criminalidad. Por ello, existe hoy día un mayor acuerdo para prevenirla y combatirla, a través de programas nacionales e internacionales, como lo expone la ONU (Organización de Naciones Unidas), en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción<sup>22</sup>.

Es necesario movilizar a la ciudadanía a trabajar la mutua regulación, así como estimular la sanción social hacia el corrupto. Rodríguez (2000), reconoce que la impunidad de la corrupción genera individuos que justifican los comportamientos indebidos: «es preciso retornar al tema de la impunidad producida por la corrupción [...], la que hiere la sensibilidad colectiva y facilita la

---

<sup>22</sup>Instrumento jurídico que establece el deber de los Estados que lo firman para formular, aplicar y mantener políticas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad, y reflejen los principios de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

aparición de un imaginario social en el que «todo está permitido», ya que si los que roban millones de dólares no son inculcados, ¿por qué yo no puedo llevarme unas hojas de papel de la oficina a mi casa para que las usen mis hijos?»(Rodríguez K., 2000, pág. 273).

Algunos datos de las investigaciones de Corpovisionarios muestran:

- ▶ El 21% de las personas en promedio justifica desobedecer la ley en al menos una de las situaciones propuestas en la ECC. El 22% justifica desobedecer la ley si esto le sirve para alcanzar objetivos propios; el 16% si saben que no serán castigados; el 15% por provecho económico; el 10% porque ven que otros lo han hecho y les ha ido bien y para pagar un favor desobedecería la ley también el 10%.
- ▶ El 73% de los estudiantes de 4 universidades justifica desobedecer la ley para luchar contra una ley o régimen injusto; el 69% por ayudar a la familia; el 45% para defender propiedades o bienes, y un 39% para alcanzar objetivos propios (Corpovisionarios, 2013 c).
- ▶ El 51% de los universitarios afirma que se justifica hacer copia porque en la universidad se promueve más la nota que el aprendizaje; el 40% de los universitarios justifica hacer copia si necesita mejorar la calificación; el 37% justifica hacer copia si hay demasiada carga académica, y el 16% lo respalda porque todos los demás lo hacen (Corpovisionarios, 2013 c).
- ▶ El 50% de los universitarios del mismo estudio afirma que es poco o nada grave aparentar estar enfermos para evadir alguna responsabilidad; el 48% piensa que colarse en el transporte público sin pagar el pasajes es poco o nada grave; el 43% piensa que no es grave evadir impuestos comprando en el mercado negro; el 29% cree que no es grave sobornar un policía; el 47% quedarse con las vueltas cuando le dan demás, y un 11% suministrar información personal falsa para postularse a un trabajo (Corpovisionarios, 2013 c).
- ▶ En una encuesta telefónica nacional(Corpovisionarios, 2013 c), el 6% los ciudadanos consultados respondió que en la sociedad en general, quien sabe tomar atajos para obtener lo que quiere así sea saltándose las normas, es considerado por la mayoría como una persona ingeniosa.

### **8.3.5.1. Referente legal y de política pública en Colombia**

**Conpes 167 de 2013:** estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.

**Conpes 3521 de 2008:** Lineamientos de Política Pública para el Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.

**Política Estratégica Educativa “Sistema Educativo Policial”:** capítulo I, principios de cultura de la legalidad, compromiso institucional e individual.

**Decreto 1510 de 2013:** compras y contratación pública.

**Decreto 1599 de 2005:** control interno para el Estado Colombiano.

**Conpes 3607** importancia estratégica programa apoyo a comunidades receptoras de población desmovilizada en Colombia desarrollado con la cooperación financiera no Reembolsable de la comunidad europea.

### 8.3.6. Eje temático 6. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado

**Objetivo:** Mejorar el relacionamiento de los ciudadanos con la dimensión de lo público y el Estado; partiendo de una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y en el mejoramiento de la percepción que tienen los ciudadanos respecto a las instituciones y la interacción basada en el respeto por los funcionarios públicos.

#### Objetivos específicos

1. Determinar las principales razones por las cuales la ciudadanía no tiene niveles altos de participación e incentivarla en los diferentes escenarios de gobernabilidad de los municipios.
2. Enseñar a la ciudadanía el funcionamiento, vocación, responsabilidades y competencias de cada una las instituciones del Estado.
3. Fortalecer los ejercicios de veeduría y de control ciudadano mediante la generación de una cultura de apropiación, corresponsabilidad, protección de los bienes, espacios y recursos públicos.
4. Promover la mutua y autorregulación ciudadana en relación con acciones y comportamientos que fomenten el respeto por los bienes, espacios y recursos públicos.
5. Promover los espacios para la creación de una cultura de transparencia en las administraciones locales, reconociendo el trabajo de los funcionarios públicos y fortaleciendo la valoración ciudadana de la función pública.
6. Fortalecer la disposición a reclamar derechos, exigir coherencia moral y hacer respetar la diversidad cultural enmarcada en el Estado social de derecho.

#### *Participación ciudadana*

La participación ciudadana es uno de los principales retos de las democracias latinoamericanas

por ser uno de los derechos ciudadanos menos ejercidos. La participación «es otra categoría importante de la democracia, puesto que permite a todos los ciudadanos hacer efectiva la posibilidad de “hacer parte de” las decisiones que los afectan en todos los ámbitos de la vida. La participación se convierte en la manera cierta de hacer posible la democracia y de construir país» (Ministerio de Interior y de Justicia, 2003, pág. 4).

En Colombia –como en la región–, los ciudadanos participan muy poco. Los datos de la ECC muestran niveles de participación en asuntos públicos y políticos demasiado bajos. Los mayores porcentajes de participación se evidencian en los eventos culturales y deportivos, pues en promedio un 33% dice haber participado en actividades de este tipo en el último año. Le siguen –aunque no de cerca–, la participación en actividades colectivas como (marchas y manifestaciones) con 19%, y la participación en actividades comunitarias para mejorar la seguridad con 17%. Tristemente la participación en actividades concernientes a la política como la participación en grupos o partidos políticos o en espacios de gestión y control de políticas públicas es muy bajo, apenas del 7% y del 6% respectivamente.

De igual manera, solo el 49% de la población que ha sido encuestada en el país afirma que los asuntos públicos son importantes en su vida. La Encuesta de Cultura Política del DANE, aplicada en 2011, arroja también resultados interesantes en este sentido. Ante situaciones en las cuales es necesario resolver un problema que afecta el ámbito personal o comunitario, solo el 5% de los ciudadanos se anima a pedirle ayuda a un líder político a algún tipo de líder cívico, y el 5% ha optado por organizarse con otras personas y firmar peticiones o cartas. Adicional a esto el 57% de los colombianos considera que «organizarse con otros ciudadanos para trabajar una causa común es difícil», pese a que casi en la misma proporción (53%), afirmó que la participación ciudadana es efectiva para la solución de los problemas de los ciudadanos.

Estos datos plantean la necesidad urgente de movilizar a las personas a participar más activamente en los asuntos públicos, pues esto puede contribuir a la construcción de una ciudadanía mucho más comprometida con el futuro del país. Una concepción amplia de la democracia propende por la participación en el destino de lo público más allá del voto. Espacios de participación, deliberación, veeduría ciudadana y procesos comunitarios, son muy deseables para que una sociedad sea un conjunto activo de ciudadanos preocupados por su ciudad.

La participación ciudadana tiene variantes, pues existen diferentes niveles de participación así como tipos específicos. La participación puede darse a un nivel de:

1. Información: conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales se conoce e interpreta una situación, y se adquieren elementos de juicio para actuar (Ministerio del Interior y Justicia, 2003).
2. Consulta: los ciudadanos opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación, como elemento de juicio para tomar decisiones (ibidem).
3. Iniciativa: formulación de sugerencias por parte de los ciudadanos, destinadas a resolver un problema o transformar una situación (ibidem).
4. Fiscalización: vigilancia sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas (ibidem).
5. Concertación: acuerdo por el cual dos o más personas o grupos definen un problema, la solución más conveniente y los medios para ejecutarla (ibidem).
6. Decisión: adopción de una idea o forma de actuación sobre un problema, a partir de la formulación de dos o más alternativas (ibidem).
7. Gestión: manejo de recursos de muy diversa índole, destinados a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (ibidem).

Además puede darse en un contexto comunitario, político, social o ciudadano (Ministerio de Interior y de Justicia, 2003).

Es necesario generar espacios de participación efectiva e interés por los aspectos relacionados con la participación en asuntos del Gobierno y del Estado. Garantizar la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan su derecho a la participación es de vital importancia. Enseñar a valorar lo público puede minimizar además aspectos negativos del comportamiento ciudadano, la indiferencia por ejemplo. Propiciar que los ciudadanos se interesen por los temas relacionados con la administración pública, podría redundar en mayores niveles de participación y apropiación por sus municipios. Al tiempo que podría propiciar gestiones más transparentes y eficientes como consecuencia del control político y ciudadano. Si el Estado establece los mecanismos y medidas necesarias para alcanzar una mayor cercanía con los ciudadanos, y además, da muestras de transparencia, seguramente será un Estado mucho mejor valorado.

### *Confianza en las instituciones*

Que los ciudadanos se vean mejor entre sí, y que pongan expectativas altas a sus funcionarios públicos promueve una ética del cumplimiento, de la responsabilidad y del compromiso. Sin embargo, este no es el caso de las ciudades colombianas. En promedio, el 86% de la población considera que más de la mitad de los funcionarios públicos y de todas las instituciones, aquellas en las que menos confían los nacionales son: el Congreso (13%); los funcionarios públicos (12%), y los políticos (8%).

Esta consideración de vivir entre corruptos y ser gobernados por corruptos, es la mayor afectación al capital social del país. Una desconfianza generalizada hacia todo, es la principal diferencia entre una sociedad como la colombiana y la sueca. La ECC aplicada en Estocolmo-Suecia, muestra unos resultados radicalmente opuestos a los observados en Colombia. En Estocolmo solo el 15% de los ciudadanos piensa que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos, y sólo un 8% considera que los otros ciudadanos lo son. Esto es interesante en la medida que la valoración que los suecos hacen de la ley es mucho menos entusiasta. En Colombia en promedio 90% de la gente dice que la palabra regla o norma le despierta un sentimiento positivo o muy positivo. En Estocolmo, este porcentaje es menor al 65%.

Frente al valor de lo público la investigación de Corpovisionarios (2013 c), evidencia que un entusiasmo con respecto a la ley no se traduce necesariamente en mejores indicadores de Cultura Ciudadana. Parece influir, por el contrario, la imagen que tenga yo de mis conciudadanos, incluidos los funcionarios públicos que son aquellos encargados de velar por los bienes públicos e intereses colectivos. En la pregunta sobre lo público, la mayoría de los encuestados de Estocolmo considera que es igual de grave robarle al estado que robarle al vecino. Los encuestados del municipio de Quibdó son aquellos que en mayor medida respondieron que es más grave robarle al Estado. Sólo el 2% de los encuestados en Estocolmo, considera que es más grave robarle al Estado, el porcentaje más bajo de las mediciones realizadas. Esto es consistente con el bajo entusiasmo frente a la ley que presentan los holmienses. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el entusiasmo con la ley y las normas, no es signo de cumplimiento ni de legalidad en la práctica. Los indicadores de Estocolmo y de Montevideo son señales de que a menor entusiasmo con la ley y las normas, los indicadores de corrupción y de convivencia, son mejores que en sociedades que se declaran entusiasmadas con la ley (Corpovisionarios, 2013 c, pág. 108).

Algunos datos que dan cuenta de los retos de este eje temático son:

- ▶ El 21% de las personas encuestadas en Colombia (ECC) considera los asuntos públicos poco o muy poco importantes.
- ▶ Los porcentajes de participación ciudadana en diferentes escenarios de la vida pública no sobrepasan en ningún caso el 33%, que es el porcentaje de la participación en eventos culturales, recreativos y deportivos.
- ▶ La participación de los colombianos encuestados (ECC) en espacios de gestión o control de políticas públicas es del 6%; la participación en partidos políticos es del 7%; en organizaciones voluntarias es de 15%, y en actividades para mejorar o construir obras comunales es de 12%.
- ▶ Las 3 instituciones en las que más confían los colombianos son en orden decreciente: la Iglesia (59%), Iglesia (57%) y Ejército (54%). En las que menos confían es en el Congreso (13%); en los funcionarios públicos (12%), y en los políticos (8%).

#### ***8.3.6.1. Referente legal y de política pública en Colombia***

**Conpes 3248 de 2003:** renovación de la administración pública.

**Decreto 2623 Julio de 2009:** creación del sistema nacional de servicio al ciudadano. Se define como el conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado, y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la administración pública.

**Conpes 3649** Política Nacional de servicio al ciudadano

## 9. Lineamientos estratégicos

### 9.1. Lineamientos para el Eje temático1. Construcción de masculinidades y feminidades.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
<b>CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES Y FEMINIDADES</b>	Transformar aquellas creencias, comportamientos y actitudes que contribuyen a las construcciones de género, en las que se valida el uso de la violencia y la agresión como forma de identidad o asociado al rol social.	Conocer cuáles son las creencias, imaginarios y estereotipos relacionados con la construcción social de las masculinidades y feminidades.	<p>Realizar un diagnóstico municipal respecto a las creencias, imaginarios y estereotipos relacionados con la construcción social de las masculinidades y feminidades, que permitan establecer una línea base sobre el tema.</p> <p>Identificar creencias de los jóvenes relacionadas con el manejo de la sexualidad y los roles de género con el fin de reducir condiciones de riesgo del embarazo no deseado en adolescentes y las ITS.</p> <p>Identificar creencias o</p>	<p>Creación de una línea base que permita identificar las características más determinantes de la población en este tema.</p> <p>Realización de un diagnóstico cualitativo.</p> <p>Revisión del estado actual de las estadísticas sobre el tema. De no existir iniciar la inclusión de variables (en las bases de datos de entidades que trabajen las temática relacionadas con este eje) que permitan capturar la información necesaria para poder</p>	<p>Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.</p> <p>Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p> <p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF)</p> <p>Fiscalía General de la Nación (FGN).</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>actitudes que intervienen en la decisión de acceder a servicios de anticoncepción.</p>	<p>contar con estadísticas diferenciadas según poblaciones.</p> <p>Revisión de experiencias de trabajo a nivel municipal que permitan identificar fortalezas y debilidades para iniciar un proceso de cambio comportamental tendiente a la construcción de masculinidades y feminidades menos desiguales y sin justificaciones para el uso de la violencia.</p> <p>Apoyar aquellas acciones que se estén desarrollando para prevenir el embarazo adolescente no deseado o mitigar su impacto en la población, mediante una estrategia que le apunte a cambiar normas sociales en los jóvenes sobre la anticoncepción y</p>	<p>Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI)</p> <p>Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF).</p> <p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		Comprender qué papel juegan la identidad de género en la construcción de la convivencia.	<p>Generar herramientas de trabajo para la prevención temprana de la violencia por cuenta de la identidad de género.</p> <p>Educar a los ciudadanos sobre el rol de género y cómo se construye.</p> <p>Apoyar los desarrollos de la política pública de mujer y género a nivel territorial.</p> <p>Generar estrategias de educación (conocimiento de derechos, deberes y tolerancia) en temas de género de acuerdo a la situación de cada municipio.</p>	<p>protección, mediante la implementación de acciones de información, autorregulación, mutuaigualación y reconocimiento.</p> <p>Capacitar a docentes y funcionarios públicos (alcaldías, casas de justicia, jueces de paz, hospitales, fuerzas armadas, inspectores de policía, fiscalía, jueces) encargados de la atención a hombres y mujeres con enfoque diferencial de género y sus múltiples expresiones.</p> <p>Determinar (mediante el trabajo con los jóvenes) la relación entre la cultura, las características que le atribuyen a los roles de género y su asociación a los comportamientos violentos o no violentos, con el fin de transformar imaginarios colectivos.</p>	<p>del Tiempo Libre (COLDEPORTES).</p> <p>Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).</p> <p>Estrategia De Cero a Siempre - Alta Consejería de Programas Especiales.</p> <p>Vicepresidencia de la república (observatorio de DDHH).</p> <p>Defensoría del pueblo.</p> <p>Policía Nacional – Policía Comunitaria.</p> <p>Profamilia</p> <p>Instituto Nacional de Salud.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>Promover la corresponsabilidad ciudadana en la prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y de género.</p>	<p>Generar rutas de atención en salud diferenciada por géneros.</p> <p>Generar procesos de acompañamiento psicológico, psiquiátrico y de medicina general a víctimas y victimarios (incluidos aquellos potenciales) de violencia intrafamiliar (VIF).</p> <p>Apoyar el trabajo desarrollado en otras entidades para prevenir la violencia sexual y los embarazos no deseados, mediante acciones que permitan el empoderamiento (en derechos y autocuidado) de niños, niñas y adolescentes, padres, madres y cuidadores (as).</p>	<p>Ciudadana.</p> <p>Consejo Superior de la Judicatura (Jueces de paz).</p> <p>Observatorio de Familia - Departamento Nacional de Planeación (DNP)</p> <p>Casas de Justicia.</p> <p>Casas de la Cultura</p> <p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación de diversa índole.</p> <p>Juntas de acción comunal y local.</p>
		Identificar aspectos que contribuyan a la construcción de	Investigar y caracterizar aquellos aspectos socioculturales	Establecimiento de la ruta crítica según géneros.	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		hombres y mujeres no violentos.	relacionados con el rechazo hacia el uso de la violencia en la resolución de conflictos.  Articular las estrategias de trabajo desarrolladas desde el sector salud con aquellas ya existentes y que se estén implementando dentro del municipio.	Formación de funcionarios desde la perspectiva de género.  Divulgación e instrucción de la correcta forma de hacer uso de las rutas de atención.	ONGs y Banca multilateral.
		Propiciar un cambio cultural que permita generar respeto por el otro en su condición de ser humano, más allá de su identidad de género.	Implementar una estrategia de cambio comportamental dirigida a fortalecer el respeto por la vida, acudiendo al principio de mutua regulación y corresponsabilidad ciudadana.  Establecer acciones (articuladas a la estrategia de cambio comportamental dirigida a fortalecer el respeto por la vida) que permitan potenciar aquellos aspectos positivos de la población	Desarrollo de jornadas de trabajo municipal en las que se visibilice masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional.  Creación y/o reforzamiento de observatorios de asuntos de género que permitirán hacer seguimiento a problemáticas de violencia por la condición de género y visibilizar a nivel municipal los temas críticos y prioritarios a	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			y que permitan obtener elementos orientados a fortalecer el respeto por la vida.	<p>trabajar.</p> <p>Estimular el reconocimiento positivo a personas con identidades de género LGBTI mediante acciones de reconocimiento en espacios políticos y de participación ciudadana.</p> <p>Talleres de formación ciudadana.</p> <p>Diseño, implementación y medición de acciones pedagógicas alternativas (mediante el arte y la lúdica) con el fin de generar comportamientos orientados al respeto por la diversidad y apoyar los procesos que se han iniciado en la materia.</p>	

## 9.2. Lineamientos para el Eje temático 2. Conocimiento y educación de las emociones.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN DE LAS EMOCIONES	Brindar herramientas para que los ciudadanos aprendan a conocer, entender y manejar sus emociones, con el fin de prevenir actos de violencia y mejorar sus capacidades empáticas.	Identificar en la población del municipio aquellas emociones relacionadas con el uso de la violencia como expresión inapropiada de las emociones.	Identificar características socioculturales que permitan establecer divergencias en los usos de la violencia según diferencias grupales.	<p>Generar una línea base que permita identificar las emociones, sentimientos, razones, intereses, justificaciones para el uso de la violencia.</p> <p>Acciones de investigación cualitativa que permitan complementar la lectura de la información cuantitativa.</p> <p>Revisión de información y de las experiencias de trabajo de entidades (públicas y privadas) a nivel municipal y nacional sobre la problemática, que permitan replicar estrategias o potencializar aquellas</p>	<p>Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.</p> <p>Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p> <p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF)</p> <p>Fiscalía General de la Nación (FGN).</p> <p>Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI)</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		<p>Establecer los lineamientos y estrategias de trabajo con los ciudadanos para que aprendan a conocer, entender y manejar sus emociones, con el fin de prevenir actos de violencia.</p>	<p>Generar estrategias que permitan a los ciudadanos identificar las emociones y su influencia en las manifestaciones comportamentales.</p> <p>Entrenar a la población en el manejo adecuado de las emociones.</p> <p>Brindar herramientas para que las personas puedan resignificar sus emociones negativas.</p>	<p>que demuestren la mayor efectividad y/o logros.</p> <p>Producción y/o implementación de manuales sobre el manejo adecuado de las emociones de acuerdo a las realidades de los diferentes grupos poblacionales del municipio.</p> <p>Fortalecimiento en el manejo de las emociones a los grupos de apoyo psicosocial que se encuentren en el territorio.</p> <p>Afianzar los grupos de resolución de conflictos en colegios y escuelas del municipio, a través de transferencias metodológicas y protocolos de manejo de emociones (material de trabajo para el aula).</p> <p>Generar con víctimas y</p>	<p>Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF).</p> <p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).</p> <p>Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).</p> <p>Estrategia De Cero a</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
				<p>victimarios trabajo focalizado y estrategias diferenciadas de atención psico-emocional en municipios con presencia de conflicto armado.</p> <p>Realizar jornadas de descarga emocional para la de población, con acompañamiento profesional.</p>	<p>Siempre - Alta Consejería de Programas Especiales.</p> <p>Vicepresidencia de la república (observatorio de DDHH).</p> <p>Defensoría del pueblo.</p> <p>Policía Nacional – Policía Comunitaria.</p> <p>Profamilia</p>
		<p>Promover la mutua regulación y la autorregulación no violenta en las formas de interacción cotidiana, que permitan disminuirla utilización de la violencia en la resolución de conflictos.</p>	<p>Enseñar y promover en la población formas adecuadas de resolución de conflictos.</p> <p>Establecer estrategias de mutua regulación que permitan multiplicar los comportamientos positivos e incentivar la participación activa de los ciudadanos.</p> <p>Reconocer actitudes y comportamientos que promuevan la convivencia y tolerancia.</p>	<p>Diseñar e implementar manifestaciones artísticas que visibilicen y enseñen formas no violentas de resolución de conflictos.</p> <p>Generar reconocimientos sociales mediante actos simbólicos de los ciudadanos que promuevan comportamientos que faciliten la convivencia.</p> <p>Crear jornadas de</p>	<p>Instituto Nacional de Salud.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Centro de Memoria Histórica.</p> <p>Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazadas (SNAIPD).</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>Capacitación en primeros auxilios emocionales según metodología de la OMS (2011).</p> <p>Reconocer las experiencias culturales de convivencia en la resolución de conflictos en poblaciones étnicas.</p>	<p>descarga de emocional simbólicas que puedan ser llevados a cabo con diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Fortalecimiento técnico de los equipos de gobierno e institucionales (municipal y nacional) para mejorar la atención frente a las diferentes problemáticas de convivencia.</p> <p>Creación y/o adaptación de herramientas lúdicas que puedan ser empleadas para restablecer el equilibrio emocional en situaciones de crisis.</p> <p>Reconocer en los líderes comunitarios aliados estratégicos que faciliten la implementación de las acciones.</p>	<p>Consejo Superior de la Judicatura (Jueces de paz)</p> <p>Casas de Justicia</p> <p>Casas de la Cultura</p> <p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación de diversa índole.</p> <p>Juntas de acción comunal y local.</p> <p>ONGs y banca multilateral.</p>
		Generar en la población	Brindar información a	Jornadas de	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		herramientas de comunicación asertiva que le permitan expresar sanamente sus emociones y mejorar sus capacidades empáticas.	los ciudadanos para que incluyan elementos de la comunicación que le permitan mejorar sus interacciones cotidianas.  Potenciar los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el territorio para proveer alternativas que permitan expresar sanamente sus emociones.	capacitación  Identificar los canales de comunicación existentes en cada municipio, reconociendo el trabajo desarrollado y articulándolo al enfoque diferencial de género.	

### 9.3. Lineamientos para el Eje temático 3. Pensar mejor de los demás.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
<b>PENSAR MEJOR DE LOS DEMÁS</b>	Mejorar la percepción que tienen las personas	Conocer las creencias y normas sociales que pueden ayudar a explicar la forma en que se	Realizar mediciones cuantificables de variables socio-culturales que permitan	Diseñar, avalar y aplicar instrumentos de encuesta específicos en temas relacionados con	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
	sobre los demás fuera de su círculo familiar y contribuir de esta manera con un aumento en la confianza interpersonal, la disposición a hacer acuerdos y fomentar el respeto entre ciudadanos.	relacionan los ciudadanos e identificar como afecta los niveles de tolerancia, confianza interpersonal y actitudes hacia la concertación de acuerdos.	<p>caracterizar creencias, actitudes e imaginarios relacionados con la confianza entre ciudadanos, así como las razones o justificaciones que sustentan dichas variables.</p> <p>Identificar grupos o comunidades en conflicto para investigar a profundidad las causas, reacciones y posibles soluciones con los insumos cualitativos que esto aporte.</p>	<p>la confianza y la percepción de los demás, ahondando tanto en situaciones hipotéticas como en situaciones vividas de tal manera que se puedan identificar y cuantificar variables 'culturales' a trabajar, y que se puedan desagregar los datos para focalizar acciones en grupos específicos.</p> <p>Complementar con trabajo cualitativo como etnografía, entrevistas, grupos focales, observación participante, recolección de relatos, hitos y memorias a nivel local que permitan rescatar elementos de confianza e identidad colectiva. Esto puede hacerse a nivel barrial, local, comunitario e institucional.</p>	<p>Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p> <p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF)</p> <p>Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Ministerio de Tecnologías de In formación y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF).</p> <p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p>
		Identificar los principales	Identificar los	Realizar jornadas de	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		<p>motivos (intereses y razones) que tienen los ciudadanos para desconfiar de los demás, ser indiferentes y para justificar el maltrato, así como determinar las posibles repercusiones de esto en la convivencia.</p>	<p>principales prejuicios y estereotipos compartidos de los ciudadanos con respecto a sus pares y formular acciones de 'desmitificación' procurando transmitir un mensaje claro que desmonte la mala percepción.</p>	<p>encuentro y transformación de prejuicios, desmitificación del otro y acciones de buena voluntad entre ciudadanos a partir de los elementos identificados en la línea base. Esto puede trabajarse en distintos niveles: barrial, local, comunitario, institucional, comunidad-institución etc. De acuerdo al nivel se deberán definir las metodologías de los encuentros.</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).</p> <p>Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).</p> <p>Estrategia De Cero a Siempre - Alta Consejería de Programas Especiales.</p>
		<p>Generar herramientas de trabajo para incentivar la confianza, el respeto por el otro, y aumentar la disposición realizar y reparar acuerdos voluntariamente (en diferentes escenarios, diferentes actores, formales o informales), dentro de un marco de legalidad y respeto por el</p>	<p>Promover y capacitar de manera masiva a través de actores estratégicos, en resolución pacífica de conflictos. Esto debe enmarcarse en un programa estandarizado de pedagogía para la no-violencia y la valoración positiva del otro.</p>	<p>Crear o potenciar escenarios para la identificación de problemáticas y establecimiento de acuerdos en donde cada actor específico se comprometa a aportar de una u otra manera para la resolución del problema de acuerdo a sus roles, sus</p>	<p>Defensoría del pueblo.</p> <p>Policía Nacional</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Consejo Superior de la</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		otro.	Promover y acompañar a nivel comunitario acuerdos entre ciudadanos cuyo cumplimiento favorezca al entorno y a sus habitantes, de tal manera que se generen antecedentes positivos para acuerdos futuros.	<p>actividades o sus conocimientos.</p> <p>Crear un programa estándar de pedagogía para la resolución pacífica de conflictos de distinto tipo y masificarlo a través de instituciones de distinto orden. Complementar con acciones de diferente índole en el espacio público y medios de transporte masivo etc. Se debe lograr que los ciudadanos comprendan que la imagen del otro también se construye con base en la manera en la que se tramitan los conflictos cotidianos.</p>	<p>Judicatura (Jueces de paz).</p> <p>Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazadas (SNAIPD)</p> <p>Centro de Memoria Histórica.</p> <p>Casas de Justicia</p> <p>Casas de la Cultura</p> <p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		<p>Crear estrategias de reconocimiento que contribuyan a desmontar los imaginarios negativos acerca de los demás y minimice las posibilidades de maltrato y violencia entre ciudadanos.</p>	<p>Visibilizar 'buenas acciones' de la cotidianidad de manera que sea evidente el hecho de que ocurren todo el tiempo, sin que las personas se hagan conscientes de ello.</p>	<p>Diseñar, socializar y masificar elementos de reconocimiento positivo que operen como estímulo para los buenos comportamientos. A medida que el elemento elegido sea utilizado cada vez más, se hará evidente la cantidad de buenos comportamientos y actitudes favorables de los demás. Luego deberá generarse una reflexión colectiva acerca de las cosas buenas de los otros que se hicieron visibles, y del papel de los demás como 'motivadores' para esas cosas positivas.</p> <p>Generar alianzas con medios de comunicación para trabajar de una manera creativa estrategias de cambio comportamental</p>	<p>de diversa índole.</p> <p>Juntas de acción comunal y local.</p> <p>ONGs y banca multilateral.</p>

#### 9.4. Lineamientos para el Eje temático 4. Transformación de las bases de la solidaridad.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
<b>TRANSFORMACIÓN DE LAS BASES DE LA SOLIDARIDAD</b>	Ampliar los círculos de interés, cuidado y compromiso de los ciudadanos más allá de sí mismos, la familia y los amigos con el fin de minimizar la indiferencia ciudadana.	Generar incentivos para que los ciudadanos se preocupen por otros ciudadanos por fuera del nivel relacional (familia y entornos cercanos).	<p>Determinar las principales razones por las cuales los ciudadanos desconfían de personas desconocidas o ajenas a su círculo más inmediato, identificando los estereotipos y prejuicios que derivan en creencias respecto a los demás.</p> <p>Establecer una agenda de trabajo con los ciudadanos cuyo fin sea mejorar la confianza interpersonal y restablecer o fortalecer los vínculos del tejido social.</p>	<p>Diseñar e implementar instrumentos de medición que permitan obtener información sobre aspectos relacionados con la confianza en desconocidos.</p> <p>Explorar y caracterizar aquellas costumbres y prácticas que dentro de las comunidades pueden fortalecer relaciones basadas en la confianza hacia sus vecinos.</p> <p>Generar redes de confianza y preocupación por el otro, mediante acuerdos realizados a nivel informal.</p>	<p>Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p> <p>Policía de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF).</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>Propiciar espacios de encuentro para las comunidades (barrios, veredas, grupos específicos) en los cuales se establezcan actividades que permitan el fortalecimiento de la confianza entre desconocidos.</p>		<p>Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES).</p> <p>Estrategia De Cero a Siempre - Alta Consejería de Programas Especiales.</p>
		<p>Promover la familia como una institución que fomente la protección de intereses colectivos y no justifique el incumplimiento de normas sociales y legales.</p>	<p>Establecer una agenda pedagógica a través de la cual se trabaje con la comunidad en general y en sectores específicos sobre la importancia de la familia como defensora de lo público.</p> <p>Generar acciones que contribuyan a la autoregulación e incentiven la mutua regulación para corregir aquellos ciudadanos que incurrir en actos incívicos o ilegales</p>	<p>Realizar jornadas de trabajo con familias en comunidades estratégicas que permitan trabajar en la búsqueda de soluciones para problemas de la misma comunidad.</p> <p>Realizar acciones de reconocimiento a aquellas familias que con sus actos contribuyen alcanzar objetivos comunes de manera no violenta ni ilegal.</p>	<p>Departamento para la prosperidad social (Programa Familias en Acción).</p> <p>Policía Nacional – Policía Comunitaria.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Consejo Superior de la Judicatura (Jueces de paz)</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>fuera del círculo familiar o vecinal.</p> <p>Dotar de herramientas a las comunidades para fortalecer las relaciones de convivencia y tolerancia entre vecinos, compañeros de trabajo o estudio.</p>	<p>En las instituciones educativas trabajar en escenarios estratégicos con padres de familia con el fin de fortalecer una ética del cuidado y respeto por el otro, aunque no haga parte de la familia.</p> <p>Realizar acciones dirigidas a trabajar desde la familia para eliminar creencias y prácticas relacionadas con el nepotismo.</p>	<p>Casas de Justicia</p> <p>Casas de la Cultura</p> <p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación de diversa índole.</p>
		<p>Propiciar formas de solidaridad por fuera del ámbito exclusivamente familiar las cuales fortalezcan el sentido de lo público y el ejercicio ciudadano.</p>	<p>Establecer espacios de interacción y trabajo en el municipio que permitan que desconocidos entren en contacto y realicen actividades con el fin de obtener beneficios comunes.</p> <p>Fortalecer y multiplicar los espacios de interacción entre desconocidos en los</p>	<p>Realizar acciones en el espacio público dirigidas a resaltar aquellas cualidades sobresalientes de los ciudadanos del municipio y de esta manera contribuir al fortalecimiento del orgullo por el municipio y sus ciudadanos.</p> <p>A través de juegos</p>	<p>Juntas de acción comunal y local.</p> <p>Institutos departamentales o municipales de recreación y deportes.</p> <p>Organizaciones de padres de familia en Instituciones de educación.</p> <p>ONGs y Banca multilateral.</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>cuales se fortalezca la confianza interpersonal y la realización de acuerdos informales.</p> <p>Realizar trabajo pedagógico con niños, niñas y adolescentes que permita fortalecer los lazos de solidaridad entre desconocidos.</p> <p>Establecer una agenda de trabajo pedagógico con los ciudadanos, para que adquieran habilidades para interactuar de manera respetuosa y tolerante con personas con limitaciones físicas y/o cognitivas.</p> <p>Establecer acciones tendientes a que personas con características diversas, en situaciones de riesgo y/o de vulnerabilidad entablen diálogos en torno a problemáticas</p>	<p>pedagógicos estimular prácticas solidarias entre estudiantes de colegios del municipio.</p> <p>Realizar jornadas interescolares que permitan que estudiantes de diferentes instituciones y con características muy diversas compartan actividades para alcanzar logros comunes.</p> <p>Realizar talleres de trabajo cuya metodología permita estimular una ética del cuidado y respeto por el espacio público, a partir de las relaciones que establecen los ciudadanos en el.</p> <p>Realizar jornadas que permitan la interacción de los ciudadanos con aquellas personas con algún tipo de limitación</p>	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>que afecten la calidad de vida de ellos y otros ciudadanos.</p> <p>Implementar acciones encaminadas a entrenar a los ciudadanos para tener la capacidad de proteger la vida de otros si se encuentra en riesgo. (Primeros auxilios).</p>	<p>física o cognitiva, con el fin de evidenciar las fortalezas y las debilidades que tienen ellos mismos para entablar relaciones con base en el respeto, con personas muy diferentes a ellas.</p> <p>Establecer mesas de trabajo permanentes para que los ciudadanos conozcan las problemáticas que afectan la vida de grupos específicos de personas, en particular aquellas en situación de riesgo o vulneración por su ocupación, características sociales o estado vulnerable.</p> <p>Capacitar grupos de ciudadanos de manera masiva para brindar los primeros auxilios en situaciones que así se requieran.</p>	
		Promover una ética donde	Establecer acciones	Organizar encuentros	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		primen los intereses colectivos por encima de los intereses familiares o personales.	encaminadas a generar reflexión en los ciudadanos respecto a su papel en el cuidado del otro.	ciudadanos que convoquen a personas de diferente índole a dialogar y establecer acuerdos con el fin de proteger los intereses colectivos de una manera respetuosa, sin violencia y en el marco de la legalidad.  Establecer redes de conocimiento y apoyo comunitario.	

### 9.5. Lineamientos para el Eje temático 5. Cultura de la Legalidad.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
<b>CULTURA DE LA</b>	Iniciar un proceso de	Desarrollar actitudes y competencias	Transmitir conocimientos acerca	Generar contenidos específicos para trabajar	Secretaría de Transparencia.

<p><b>LEGALIDAD</b></p>	<p>cambio comportamental en la ciudadanía centrado en la alineación de los sistemas regulatorios del comportamiento con el fin de lograr el cumplimiento voluntario de normas y generar rechazo social hacia las prácticas ilegales, y corruptas a todo nivel.</p>	<p>ciudadanas que conduzcan al cumplimiento voluntario de normas de convivencia y a la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de una cultura de la legalidad.</p>	<p>del sentido y pertinencia de las leyes y normas que las rigen, así como de la importancia de su cumplimiento.</p> <p>Implementar procesos pedagógicos ciudadanos sobre deberes y derechos, mediante acciones complementarias a las cátedras existentes en las instituciones educativas.</p> <p>Crear estrategias que permitan que los ciudadanos asuman su responsabilidad en la construcción de una cultura de la legalidad.</p> <p>Propiciar en los ciudadanos la posibilidad de entender que el cumplimiento de las normas se traduce en garantías individuales y colectivas, que a su vez posibilitan mejores relaciones de solidaridad y convivencia entre conciudadanos.</p>	<p>en familia, en los contextos laborales, en los sistemas de transporte, en las instituciones, en las salas de atención al cliente y trámites de entidades públicas, etc que promuevan el cumplimiento de la ley.</p> <p>Diseñar acciones para difundir contenidos específicos consagrados en la ley y despejar dudas en los ciudadanos acerca de procedimientos, razones y efectos de expresiones de la ley en concreto.</p> <p>Generar sentido de pertenencia hacia la ley y las instituciones públicas a través de un énfasis en el significado de lo público como algo sagrado y perteneciente a todos.</p> <p>Diseñar acciones de reconocimiento ciudadano y al funcionario que estimulen el cumplimiento de la Ley.</p>	<p>Observatorio de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p>Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción.</p> <p>Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).</p> <p>Fiscalía General de la Nación (FGN).</p> <p>Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI)</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Ministerio de Tecnologías de In formación y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Departamento para la</p>
-------------------------	--	--	---	--	--

		<p>Generar incentivos para el cumplimiento de la ley a través de la visibilización de los beneficios individuales y colectivos que son producto del cumplimiento de normas específicas.</p> <p>Generar confianza institucional en la ciudadanía para que denuncie situaciones de ilegalidad, y para que la imagen positiva de las instituciones y de los funcionarios opere como un incentivo al cumplimiento propio.</p> <p>Permitir a la sociedad civil participar junto a los actores y procesos generadores de normas y políticas de tal manera que la ciudadanía se sienta realmente representada en la ley.</p> <p>Identificar e intervenir los vacíos, las zonas grises o la falta de conocimiento de las normas generales que generan comportamientos</p>	<p>Establecer procesos pedagógicos que permitan la asistencia masiva de ciudadanos a las rendiciones de cuentas como parte del ejercicio de corresponsabilidad y confianza institucional.</p>	<p>Prosperidad Social (DPS).</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).</p> <p>Defensoría del pueblo.</p> <p>Policía Nacional – Policía Comunitaria.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Departamento Nacional de Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Consejo Superior de la Judicatura (Jueces de paz).</p> <p>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).</p> <p>Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).</p> <p>Presidencia de la República - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Programa Urna</p>
--	--	---	---	--

			inadecuados por ignorancia, por equivocación, o por mala interpretación de las normas y leyes.		de Cristal.  Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
		Identificar, caracterizar y analizar comportamientos, actitudes y creencias alrededor de las prácticas de reconocimiento social de acciones ilegales y corruptas.	Identificar, analizar y caracterizar aquellas creencias, habilidades, actitudes y capacidades existentes en la ciudadanía que: a) lleven al incumplimiento de normas, impunidad legal y cultural y al reconocimiento social de la transgresión; b) que promueven la indiferencia hacia la ilegalidad y c) promueven el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en la construcción de una cultura de la legalidad.  Identificar e intervenir espacios de reproducción cultural como: escenarios de construcción identitaria individual y grupal; espacios para relaciones inter-institucionales de distintos tipos; espacios de interacción con el	Diseñar una metodología cualitativa y cuantitativa para caracterizar, analizar y generar estrategias específicas que respondan a situaciones particulares en las cuales se genera una cultura de la ilegalidad (por ejemplo colarse en el sistema de transporte, infringir normas de tránsito, evadir impuestos, etc.).  Identificar aquellas personas o grupos que por sus características puedan ser considerados autoridades morales y/o culturales en la promoción de una cultura de la legalidad.  Determinar el perfil de ciudadanos y grupos sociales que tienen o promueven actitudes	Ministerio de Minas y Energía.  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.  Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTics)  Ministerio de Cultura.  Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).  Auditoría General de la República.  Departamento para la Prosperidad Social (DPS).  Contraloría General de la República.  Procuraduría General de la Nación.  Casas de Justicia  Casas de la Cultura

			<p>Estado y otros pertinentes para la cultura de la legalidad. (Estos espacios se ubican en los niveles relacional, comunitario y social, de acuerdo al modelo ecológico de la OMS 2003).</p> <p>Identificar aquellas creencias (intereses, razones y motivaciones) que permiten justificar comportamientos (individuales y grupales) transgresores de las normas.</p>	<p>favorables a la cultura de la legalidad, actitudes que promuevan la ilegalidad o la indiferencia.</p> <p>Abrir espacios de reflexión ciudadana, de desahogo y de 'confesión' para personajes que incurren en comportamientos ilegales como herramienta para entender mejor el fenómeno.</p>	<p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación de diversa índole.</p> <p>Juntas de acción comunal y local.</p> <p>ONGs y banca multilateral.</p>
		<p>Promover el rechazo social con respecto a los comportamientos transgresores de las leyes y las normas, así como el reconocimiento hacia las prácticas asociadas a la legalidad.</p>	<p>Visibilizar las consecuencias negativas del incumplimiento de la ley, como estrategia pedagógica para que los ciudadanos y funcionarios entiendan las consecuencias de estos comportamientos.</p> <p>Generar rechazo colectivo a comportamientos ilegales con el fin de generar una norma social cuya transgresión produzca altos niveles de vergüenza y rechazo</p>	<p>Diseñar una acción de comunicación que permita a los ciudadanos y funcionarios públicos hacer conciencia acerca de los efectos negativos de la ilegalidad.</p> <p>Diseñar una acción de intervención que genere un rechazo colectivo frente a comportamientos ilegales. Debe hacer énfasis en la importancia de mutua regulación y de la</p>	

			<p>social.</p> <p>Propiciar un proceso social que lleve a la consolidación de un tabú alrededor de aquellos comportamientos ilegales que no pueden ser aceptados, de tal manera que la ley se convierta en algo <i>sagrado</i>.</p> <p>Formular un plan de reconocimientos e incentivos para aquellas prácticas y comportamientos que cumplen con la legalidad. Este plan debe estar asociado a las acciones de los otros lineamientos de este eje.</p> <p>Estimular la disposición a participar en la creación o transformación de las leyes o normas por vías adecuadas y no violentas.</p> <p>Vincular a los ciudadanos con la</p>	<p>vergüenza como mecanismo de control social.</p> <p>Construir desde las administraciones locales, acciones que permitan a la ciudadanía en general y a los funcionarios en particular entender que el concepto de "recursos públicos sagrados" es la base fundamental para la construcción de una sociedad más honesta, transparente y solidaria para con los demás; esto debe llevar a generar, socialmente, un tabú acerca del despilfarro de los bienes y recursos públicos, así como el cuidado de los espacios públicos.</p> <p>Diseñar herramientas visuales de alto impacto social, que permitan el reconocimiento de los buenos comportamientos legales.</p> <p>Desarrollar herramientas</p>	
--	--	--	---	--	--

			responsabilidad de cumplir con los deberes y los derechos.	específicas acerca de cómo se crean o transforman las leyes complementariamente con los lineamientos del Eje 6. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado	
--	--	--	--	--	--

### 9.6. Lineamientos para el Eje temático 6. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado.

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
<b>INTERÉS POR LO PÚBLICO Y RELACIONAMIENTO CON EL ESTADO</b>	Mejorar el relacionamiento de los ciudadanos con la dimensión de lo público y el Estado; partiendo de una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y en el mejoramiento de la percepción que tienen los ciudadanos respecto a las instituciones y la	Determinar las principales razones por las cuales la ciudadanía no tiene niveles altos de participación e incentivarla en los diferentes escenarios de gobernabilidad de los municipios.	Realizar un diagnóstico que permita visualizar las creencias y comportamientos que afectan negativamente la participación ciudadana en la dimensión pública.  Formulación de un Plan General de participación local, que permita generar espacios pedagógicos de conocimiento de la participación y su	Creación de una línea base que permita obtener los elementos más representativos de la población en este tema.  Realización de trabajo etnográfico, complementado con entrevistas, que permita observar los comportamientos más determinantes para que la población no participe.	Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción.  Programa Presidencial Colombia Joven – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).  Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).  Fiscalía General de la

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
	interacción basada en el respeto por los funcionarios públicos.		importancia en la democracia, así como el establecimiento de espacios que permitan a los ciudadanos opinar y decidir activamente en la destinación, el uso y los aprovechamientos de los recursos públicos.	<p>Revisión de las experiencias de trabajo, de los programas y proyectos existentes a nivel local sobre este tema.</p> <p>Diseño de acciones de pedagogía ciudadana que permitan a los ciudadanos entender la importancia de la participación en el diseño constitucional de 1991.</p> <p>Diseño institucional de espacios participativos con criterios de representatividad, periodicidad, poder de decisión y capacidad de diálogo con la administración local.</p>	<p>Nación (FGN).</p> <p>Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI)</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Ministerio de Tecnologías de In formación y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p> <p>Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).</p> <p>Defensoría del pueblo.</p> <p>Policía Nacional – Policía Comunitaria.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Departamento Nacional de</p>
		Enseñar a la ciudadanía el funcionamiento, vocación, responsabilidades y competencias de cada una las instituciones del	Formular un programa permanente de pedagogía ciudadana que incluya los elementos problemáticos	Diseño de acciones que impacten a los funcionarios públicos y los sensibilice sobre su responsabilidad en la relación que sostienen	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		Estado.	encontrados en el diagnóstico y que se pueden priorizar, en el área de vocación, responsabilidades y competencias de las instituciones estatales.	cotidianamente con los ciudadanos, estas acciones deben hacer énfasis en el deber de la buena atención y del cumplimiento de los compromisos.  Diseño de acciones pedagógicas que impacten a la ciudadanía en general y que le permitan a todos los habitantes locales entender cuál es la función de cada una de las entidades públicas, así como información de los programas y proyectos.	Planeación – Grupo Convivencia y Seguridad Ciudadana.  Consejo Superior de la Judicatura (Jueces de paz).  Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).  Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).  Presidencia de la República - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).  Ministerio de Hacienda y Crédito Público.  Ministerio de Minas y Energía.  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.  Ministerio de Tecnologías
		Fortalecer los ejercicios de veeduría y de control ciudadano mediante la generación de una cultura de apropiación, corresponsabilidad, protección de los bienes, espacios y recursos públicos.	Formulación de un Plan General de protección y uso de los bienes, espacios y recursos públicos.  Formulación de un programa pedagógico ciudadano que de a conocer a todos los habitantes y los	Diseño de acciones pedagógicas que impacten a la ciudadanía en general, enfatizando que la responsabilidad por lo público también hace parte de los deberes ciudadanos y que su veeduría y control, así como la vigilancia del	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
			<p>funcionarios los caminos institucionales y la posibilidad de incidir en el diseño de cambios que permitan una veeduría y un control ciudadano más eficaz y oportuno.</p>	<p>cumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos también es responsabilidad de los ciudadanos.</p> <p>Diseño de acciones de apropiación del espacio público y los bienes públicos, en donde las personas puedan sentir que esos lugares son de ellas y para su servicio.</p> <p>Diseño de acciones pedagógicas sobre la corresponsabilidad ciudadana y la protección de los recursos públicos. (Entendiendo que los recursos son más que las asignaciones presupuestales). Estas acciones deben diseñarse también de tal manera que los servidores públicos entiendan que es su obligación permitir, en</p>	<p>de la Información y las Comunicaciones (MinTics)</p> <p>Ministerio de Cultura.</p> <p>Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).</p> <p>Auditoría General de la República.</p> <p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS).</p> <p>Contraloría General de la República.</p> <p>Procuraduría General de la Nación</p> <p>Casas de Justicia</p> <p>Casas de la Cultura</p> <p>Universidades públicas y privadas.</p> <p>Iglesias.</p> <p>Instituciones Educativas de</p>

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
				<p>el ejercicio de la corresponsabilidad, que los ciudadanos puedan verificar y controlar el uso y destino de esos recursos públicos.</p> <p>Diseño de acciones pedagógicas que impacten a los funcionarios públicos para que entiendan que la veeduría y el control ciudadanos permiten mejorar la capacidad institucional y de trabajo de los mismos funcionarios</p>	<p>orden municipal y nacional y tanto públicas como privadas.</p> <p>Medios de comunicación de diversa índole.</p> <p>Juntas de acción comunal y local.</p> <p>ONGs y banca multilateral.</p>
		Promover la mutua y autorregulación ciudadana en relación con acciones y comportamientos que fomenten el respeto por los bienes, espacios y recursos públicos.	Formulación de un programa pedagógico ciudadano que fomente la regulación ciudadana y la autorregulación en el uso y disfrute de los bienes, espacios y recursos públicos.	Diseño de acciones pedagógicas que hagan énfasis en el respeto, la corresponsabilidad y la capacidad de regulación de los ciudadanos en los espacios públicos y privados.	
		Promover los espacios para la creación de una cultura de transparencia en las administraciones locales, reconociendo el	Generar herramientas para que los ciudadanos y los funcionarios públicos puedan pensarse como parte	Proyectar acciones de impacto general, que hagan énfasis en la importancia de respetar el carácter sagrado de	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		trabajo de los funcionarios públicos y fortaleciendo la valoración ciudadana de la función pública.	responsable de la administración pública.	<p>los bienes, espacios y recursos públicos.</p> <p>Diseñar acciones que impacten en la ciudadanía en general, y que permitan ver a los funcionarios públicos como seres humanos que realizan una labor en el Estado, pero que al mismo tiempo se desempeñan como miembros de la sociedad; devolviéndoles el carácter de personas y promoviendo una visión de respeto y aprecio por la labor que desempeñan.</p> <p>Diseñar acciones pedagógicas que permitan a los ciudadanos y funcionarios públicos entender la lógica y la importancia de la transparencia en los procesos públicos.</p>	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
		Fortalecer la disposición a reclamar derechos, exigir coherencia moral y hacer respetar la diversidad cultural enmarcada en el Estado social de derecho.	Diseñar herramientas y espacios que permitan la acumulación de capital social por parte de los ciudadanos para hacer valer su capacidad para exigir sus derechos. Formular un programa pedagógico ciudadano que fortalezca la diversidad cultural y permita conocer sobre la coherencia moral	<p>Diseño de acciones de trabajo conjunto entre los ciudadanos y los funcionarios públicos para que se conozcan y se establezcan puentes de solidaridad social que permitan que la exigencia del cumplimiento de los derechos sea posible.</p> <p>Diseño de acciones pedagógicas que fortalezcan la visión del otro, del diferente a mí, como un agente social con capacidad de acción y con derecho a reclamar todos los derechos que nos corresponden como ciudadanos; estas acciones deben estar enmarcadas en el principio de coherencia moral, es decir que sí yo puedo reclamar derechos para mí y mis intereses, también los otros ciudadanos</p>	

Eje temático	Objetivo	Objetivos específicos	Lineamientos	Posibles acciones a realizar	Instituciones o entidades con posibilidades de articulación.
				pueden hacerlo así sean muy diferentes a mí o sus estilos de vida no sean los compartidos por la mayoría, básico establecer esto desde el enfoque diferencial.	

## 10. Estrategias para la implementación

Con el fin de facilitar el proceso de implementación de los lineamientos, a continuación se presentan algunas estrategias con miras a garantizar la implementación efectiva de los lineamientos para la promoción de la convivencia social.

### 10.1. Convocatoria e integración al proceso

Consiste principalmente en un llamado a las instituciones y al público en general, para poner en su conocimiento los lineamientos. Se convoca a todos aquellos sectores estratégicos, instituciones encargadas de la convivencia ciudadana, a la empresa privada, gremios, iglesias y sector educativo, a trabajar en busca de mejorar la convivencia ciudadana.

- ▶ Se convocará a trabajar en conjunto, a generar alianzas y a cooperar en el proceso de cambio de comportamientos nocivos para la convivencia.
- ▶ Se deberá establecer un plan de trabajo que contemple objetivos y metas por alcanzar en un corto, mediano y largo plazo, como municipio.
- ▶ Se deberá establecer una línea base que permita determinar aquellas temáticas que más afectan la convivencia del municipio, así como establecer el potencial de trabajo en cada uno de los temas. No en todos los municipios se presentan los mismos problemas, ni tampoco se concentran en los mismos actores o se evidencian las mismas potencialidades. Es necesario determinar cuál es la problemática más importante para iniciar a trabajar. Si bien es importante implementar todos los lineamientos se debe buscar la mejor forma de lograrlo.
- ▶ Se deberá hacer una lista de tareas conjuntas en las cuales se planteen las posibilidades de trabajo entre las instituciones, así como su capacidad y posibilidades de cooperación en los procesos de incorporación de los lineamientos.
- ▶ Se determinará la posibilidad de destinar recursos financieros, así como cierta capacidad técnica e infraestructura desde la administración municipal y el Gobierno nacional.

- ▶ Es necesario lograr estimular la cooperación y trabajo colectivo en los ciudadanos del municipio

## 10.2. Diseño de acciones con un norte claro

En ocasiones, quienes tienen la ardua tarea de implementar los lineamientos en terreno, necesitan definir por dónde empezar a trabajar –son muchas las necesidades y pocos los recursos– y buscar la mejor manera de hacerlo, de ahí que sea imprescindible tener claridad desde el comienzo de qué es lo más importante a trabajar y cómo. Aun cuando todo parece importante detenerse a analizar qué es lo más prioritario es un ejercicio fundamental pues de ahí se desprenderá las posibilidades de éxito de la implementación de los lineamientos.

Como parte de este ejercicio, es necesario que los encargados de diseñar, implementar y promocionar acciones colectivas de transformación de comportamientos, tengan en cuenta los siguientes puntos.

Las acciones deben:

- a) Promover la mutua regulación por medio de mecanismos de rechazo social (amable) y reconocimiento.
- b) Generar mecanismos de coordinación y alineación de creencias positivas sobre el otro: imagen positiva y confianza, que favorezcan la cooperación para el logro de objetivos colectivos.
- c) Planear la retroalimentación a la población objetivo como: espacios de transparencia, rendición de cuentas y evolución del proceso.
- d) Contar con la participación ciudadana que anime la corresponsabilidad.
- e) Lograr identificar aquellas creencias que facilitan comportamientos en los cuales se obvian las normas aun cuando se conocen.

## 10.3. Construir sobre lo construido

Se deberá determinar con qué se cuenta en cada municipio del país en términos de programas y proyectos tanto en el orden de lo público (entidades del Estado) como en el privado (ONGs, juntas de acción comunal, colegios privados y públicos, empresas, etc.). No siempre es necesario partir de cero, siempre se debe pensar que cualquier idea que surja, seguramente ya se le ocurrió a alguien más.

- ▶ Realizar un *corpus* de experiencias positivas de promoción de la convivencia: determinar qué se hizo, cómo se hizo y cuáles fueron los alcances del trabajo (en términos de población impactada y sostenibilidad de los procesos).
- ▶ Evaluar las experiencias exitosas en los municipios, y recoger aquellas -que tras la evaluación-, demuestren que contribuyen realmente a la promoción de la convivencia.
- ▶ Las experiencias exitosas, se podrán apadrinar o mirar la posibilidad de replicarlas y/o adaptarlas a las necesidades de grupos específicos o sectores poblacionales en los cuales se evidencie alta conflictividad.
- ▶ Se deberá documentar todo el proceso, de tal manera que sirva de herramienta para futuras intervenciones en poblaciones en las que aún no se hayan incursionado.
- ▶ Es necesario brindar acompañamiento y asesoría a aquellos proyectos y programas que ya se iniciaron -y que tras una evaluación técnica e imparcial-, demuestren que repercuten positivamente en la convivencia.

#### 10.4. Articulación: trabajo interinstitucional

La articulación consiste en la posibilidad de generar alianzas entre instituciones, de tal manera que se optimicen recursos y tiempo en la consecución de objetivos comunes. Es muy cotidiano que exista más de una institución trabajando un mismo tema pero nunca coincidan en sus propósitos, ya sea porque los objetivos difieren, o por simple falta de trabajo cooperativo.

El trabajo interinstitucional permite que se cumplan los objetivos de política pública optimizando los recursos humanos y económicos. Además permite un mejor control de los proyectos y programas.

La articulación de las acciones derivadas de la implementación de estos lineamientos, deberá iniciarse una vez aprobados.

- ▶ Se deberá establecer un plan operativo, así como identificar aquellas fortalezas y debilidades de las instituciones que trabajan en cada uno de los temas para evaluar las posibilidades reales de articulación.

- ▶ Se deberá evaluar la capacidad humana (número de personas) y técnica (capacitación) con la que cuenta el municipio para iniciar la implementación de los lineamientos.
- ▶ Se deberá empoderar (a través de la formación y el conocimiento), a los operadores y responsables de la implementación de los lineamientos en el sector salud. De tal forma, que puedan hacer transferencias metodológicas y conceptuales a quienes participen desde otras secretarías o entidades de orden nacional.
- ▶ Se deben determinar las posibilidades de establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el privado.
- ▶ Se deben procurar acuerdos de trabajo, establecer objetivos y metas que alcanzar a partir del trabajo en conjunto (plan operativo).

En el Anexo 4 se muestran 7 matrices en las cuales se analizan las posibilidades de articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud Pública y la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y por otro lado, con los Planes de Desarrollo Municipal de El Banco, Yopal y Cali (municipios del piloto), así como con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes.

## 10.5. Transversalidad

Esta estrategia está estrechamente relacionada con la anterior, dado que para que se logre trabajar transversalmente los ejes temáticos, se deberá acudir a la articulación institucional. La transversalidad permitirá cubrir un amplio número de tareas de manera conjunta (dos cabezas piensan más que una).

La transversalización de las metas de promoción de la convivencia, hace que todas las secretarías del municipio se articulen para trabajar en torno a ese propósito. Esto exige coordinar qué se quiere lograr como municipio, a qué se compromete cada instancia de gobierno, y cómo se contribuirá con el cambio desde cada una de ellas. Esto es una acción colectiva.

## 10.6. Institucionalización

Se deberá buscar que la alcaldía municipal institucionalice aquellos programas y proyectos que demuestren –tras una evaluación técnica e imparcial–, que sirven para los propósitos de la promoción de la convivencia. Esto asegura su continuidad en el tiempo y la asignación de los recursos necesarios para que opere.

## 10.7. Evaluación y monitoreo

Una vez se tenga claridad qué se va hacer (proyectos, programas) y cómo se realizarán, se establecerán los objetivos y cuáles serán las poblaciones a intervenir y las metas que se pretenden alcanzar. Se deberán crear los indicadores que permitan establecer si se escogió el mejor camino, si se plantearon las mejores estrategias o se emprendieron las mejores acciones.

- ▶ Se debe levantar una línea base que permita determinar en qué punto se comienza a trabajar, mediante la creación e identificación de indicadores que permitan medir la evolución de las creencias, actitudes, comportamientos y opiniones de la población objetivo.
- ▶ Establecer de manera técnica los indicadores de proceso, gestión, e impacto. Estos indicadores deberán ser coherentes con las acciones emprendidas.

El Ministerio de Salud deberá realizar la evaluación del avance en la implementación de los lineamientos en cada uno de los municipios del país bajo los instrumentos y parámetros que se establezcan para ese fin.

## 10.8. Información abierta y transparente

Se deberá hacer partícipe a todos los ciudadanos de los avances, metas propuestas y alcanzadas; así como de los retrocesos y fallos en la implementación.

Se deberá poner en conocimiento de las autoridades competentes, todos aquellos impedimentos en el logro de los objetivos, y en la propuesta de acciones que permitan replantear las rutas de trabajo y los planes de acción.

## 11. Escenarios de acción

Se entiende por escenarios aquellos momentos y lugares específicos en los cuales se deberán desarrollar acciones con el fin de generar cambios en los ciudadanos. Lo más importante en este punto es tener en cuenta que toda acción de Cultura Ciudadana, deberá contar con la participación voluntaria de los personas, quienes son los sujetos a intervenir.

Los escenarios pueden ser públicos y privados. Los criterios de elección sobre el lugar y momento más pertinente para realizar las acciones dependerá de:

1. Población de trabajo
2. Objetivos de la acción
3. Tipo de acción

### 11.1. Propósitos de las acciones

Las acciones no deben olvidar que es necesario:

- a. **Lograr la participación y cooperación voluntaria de los ciudadanos:** Son vitales para lograr implementar las acciones propuestas en estos lineamientos y incentivar a que más personas se sumen voluntariamente a los procesos de cambio comportamental.
- b. **Desarrollar el principio de corresponsabilidad:** Pues si bien los lineamientos serán implementados desde la institucionalidad se requiere empoderar a los ciudadanos de los procesos. Esto tiene mucho más alcance para los lineamientos que el empoderamiento exclusivamente de los funcionarios y garantiza que algunas de las acciones continúen a un cuando ya no exista acompañamiento institucional.

Así mismo las acciones deben cumplir con al menos uno de estos puntos:

- a. **Incentivar a la mutua regulación:** movilizar a los ciudadanos a regular a otros ciudadanos por comportamientos indebidos.
- b. **Reconocimiento social:** Es una vía bastante efectiva para movilizar al cambio. Las personas somos ávidas de ser reconocidas por nuestro grupo de referencia.

- c. **La prevención:** deberán generar prevención temprana<sup>23</sup> principalmente.
- d. **La provención:** Deberán permitir educar para resolver conflictos.
- e. **Acciones de choque, contención (si da a lugar):** conjunto de medidas urgentes para intervenir poblaciones en riesgo por alta conflictividad.

Los lineamientos se desarrollarán en diferentes escenarios y tendrán diferentes énfasis. A continuación se presentan el tipo de acciones que ha desarrollado Corpovisionarios en diferentes proyectos de cambio comportamental.

## 11.2. Acciones de Cultura Ciudadana

Las acciones que se emprendan deberán atender las necesidades de las poblaciones y ser adaptadas o creadas para que sean funcionales dentro del contexto de la ciudad. Deberán responder a unos objetivos específicos y su propósito deberá estar en sintonía con las temáticas que estructuran estos lineamientos, así como con los temas específicos.

### 11.2.1. Acciones concretas ilustrativas (Corpovisionarios, 2009).

Una acción ilustrativa que se ejecuta de manera precisa y estratégica con el fin de desencadenar la solución de un problema mayor. En otras palabras es acupuntura cultural.

Las «acciones concretas ilustrativas» están orientadas a mostrar las potencialidades de un hecho colectivo a mayor escala. El objetivo de este tipo de operaciones es ejemplificar, de manera clara y contundente, al menos uno de los principios básicos del acto colectivo. Permiten «comprender, impulsar y calificar la discusión de uno o varios dilemas subyacentes a la tarea colectiva específica perseguida» (Corpovisionarios, 2009).

### 11.2.2. De amplia difusión

Se considerarán como acciones de amplia difusión, todas aquellas operaciones que se dirijan a la ciudadanía en general sin focalizarse en una población específica. Su propósito principal será propiciar espacios para la reflexión individual y grupal, respecto a su papel como ciudadanos y a

---

<sup>23</sup> «**la prevención temprana** hace referencia a la identificación de las causas de las violaciones de los derechos humanos, las infracciones del DIH y la adopción de medidas que impidan que esas causas se activen» (Pérez et al., 2011, pág. 45).

su comportamiento en comunidad. Estas medidas pueden ser de diversos tipos. Aquí algunas de ellas:

- a. De reconocimiento: por los buenos comportamientos y actitudes. Por su trabajo o su forma de afrontar un problema de convivencia.
- b. De regulación: frente a comportamientos que claramente afectan la convivencia y ponen en riesgo los derechos de los ciudadanos.
- c. De información: acciones cuyo principal objetivo es transmitir información a los ciudadanos de manera responsable, honesta y objetiva sobre el problema que se quiere trabajar o sobre el comportamiento que se quiere mejorar.
- d. De descarga emocional: en espacios propiciados para ello, bajo la supervisión de profesionales idóneos.

### **11.2.3. Atención focalizada (en poblaciones y territorios específicos)**

Las acciones en este sentido buscarán atender a poblaciones –que por sus características–, requieran de una atención diferenciada respecto al resto de la población. El conjunto de acciones focalizadas atenderán los enfoques expuestos en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2013 - 2021 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013):

- A. Enfoque de derechos
- B. Enfoque diferencial
- C. Enfoque de ciclo de vida

La focalización de las poblaciones estará determinada por la línea base construida en cada municipio.

## Bibliografía

Acero, H. (1989). *Cuatro siglos de historia. Ordenamiento territorial y composición de la cultura llanera. Indígenas, llaneros y colonos. Tesis de grado para optar al título de Sociólogo, documento inédito*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Allais, M. (1953). Le Comportement de l'Homme Rationnel devant le Risque: Critique des Postulats et Axiomes de l'Ecole Américaine. *ECONOMETRICA* , 21, 503-546.

Allcott, H. (2011). Social norms and energy conservation. *Journal of Public Economics* , 95, 1982-2095.

Ansolabehere, K. (2011). Cultura Legal. *Eunomía. Revista de Cultura de la Legalidad. Septiembre 2011 a febrero 2012* , 133-140.

Arendt, H. (2009). *La condición humana* (Primera Edición 5a Reimpresión ed.). (R. Gil N., Trad.) Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.

Beliz, G. (2007). *¿Hacia una nueva generación de reformas en seguridad ciudadana?* Washigton: Banco Interamericano de Desarrollo.

Bernoulli, D. (1954). Exposition of a New Theory on the Measurement of Risk. *Econometrica* , 22(1), 23-36.

Bertrand, M., & Mullainathan, S. (2003). Are Emily and Gregg more Employable than Lakisha and Jamal? A Field Experiment on Labor Market Discrimination. *NBER Working Paper No. 9873* .

Bicchieri, Cristina. (2006). *The Grammar of Society: The Nature and Dynamics of Social Norms*. Cambridge, Massachusetts, United States: Cambridge University Press.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Cascon, S. P. (2002). Educar en y para el conflicto . (UNESCO, Ed.) *Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos* .

Chamberlin, E. (1933). Monopolistic Competition and Pareto Optimality. *The Economic Journal* , 2(4), 661-666.

Cialdini, R. (2003). Crafting normative messages to protect the environment. *Current Directions in Psychological Science* , 12(3), 105-109.

Comisión de la Seguridad Humana. (2003). *La seguridad humana ahora*. Nueva York.

Corpovisionarios. (2010). *Encuesta de Cultura Ciudadana y Cultura Tributaria en Ciénaga, Carmen de Atrato, Ocaña y Valledupar*. Bogotá: Corpovisionarios - Proyecto MSI Cimientos. Documento privado.

Corpovisionarios. (2012). *Informe Cultura Ecopetrol con énfasis en compromiso con la vida*. Bogotá, Colombia.

Corpovisionarios. (2013 a). *Informe: "Diseño y propuesta sobre lineamientos para la política pública de prevención de violaciones de derechos humanos en la línea de cultura"*. Bogotá: Corpovisionarios - Ministerio del Interior.

Corpovisionarios. (2013 b). *Diagnóstico de Cultura Ciudadana de Sincelejo*. Bogotá: Corpovisionarios - Alcaldía de Sincelejo. Documento no publicado.

Corpovisionarios. (2013 c). *Informe general de Proyecto UNODC*. Bogotá - Colombia: Corpovisionarios - UNODC. Documento sin publicar.

Corpovisionarios. (2013 d). *Informe de Medición de Cultura Ciudadana Cali 2010 - 2013*. Bogotá.

Costa, G., & Romero, C. (2009). Prólogo. En G. Costa, & C. Romero, *¿Qué hacer con las pandillas?* Lima, Perú: Ciudad Nuestra.

Cuadra L., E. (2003). *Cambio social y conflicto: Actores y relaciones de poder*. Managua, Nicaragua: SIMAS.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2012). *Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la Afectan - ECECA, para estudiantes de 5° a 11° de Bogotá. Año 2011. Presentación de resultados*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. (2011). *Encuesta de Cultura Política. Anexos*. Bogotá: DANE.

Departamento Nacional de Planeación. (2006). *Fomentar la Cultura Ciudadana, 2019 Visión Colombia II Centenario*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá: Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno. Alta consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Grupo de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Elster, J. (2010). *La explicación de comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Gedisa.

Ferrari, P. F., Gallese, V., Rizzolatti, G., & Fogassi, L. (2003). Mirror neurons responding to the observation of ingestive and communicative mouth actions in the monkey ventral premotor cortex. *European Journal of Neuroscience*, 17(8), 1703–1714.

García, V. M. (2009.). *Normas de Papel. La cultura del incumplimiento de reglas* (Primer reimpresión 2011 ed.). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores y Dejusticia.

Geertz, C. (1994). *Conocimiento Local. Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. (En castellano ed.). Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Giovanini, S. C. (2009). Preferencias sociales en la asignación de recursos a desplazados y ex combatientes. Una aproximación al caso colombiano desde la economía experimental. *Documentos CEDE*.

Isaza, E. C. (2009). Diálogo con las teorías económicas de la corrupción. (F. M. Anticorrupción, Ed.) *Borradores de Método* (57), 1-24.

Jares R., X. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona, España: GRAÓ, de IRIF, S.L.

Jimeno S., M. (2002). *Crimen pasional: con el corazón en tinieblas*. (U. N. Brasil, Ed.) Recuperado el 10 de Mayo de 2014, de Série Antropología: <http://vsites.unb.br/ics/dan/Serie323empdf.pdf>

Jimeno S., M. (2003). *Elementos para un debate sobre la comprensión de la violencia*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales (CES) Universidad Nacional de Colombia.

Jimeno, M. (2002). *"Cultura y Violencia"*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia.

Jimeno S., M. (2007). Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia, cultura y ciudadanía. En A. Grimson, *Cultura y Neoliberalismo*. Buenos Aires, Argentina.

Johson, E. J., & Goldstein, D. (2003). Medicine: Do defaults save lives? *Science*, *302* (5649), 1338-1339.

Kossinets, G., & Watts, D. J. (2009). Origins of Homophily in an Evolving Social Network. *AJS*, *115* (2), 405-450.

Le Breton, D. (2012). Por una antropología de las emociones. *Cuerpo, emociones y sociedad* (10 Año 4), 69 -79.

Mackie, G., & Moneti, F. (2012). "What are social norms? How are They measured?". *Documento de trabajo*. (G. I. Chiappe, Trad.) San Diego, California, EEUU: UNICEF – UCSD Center on Global Justice Project Cooperation.

Mantilla, C. (2013). Human Cooperation in the Lab and in the Field: Experimenting with Economics. *Documento de trabajo*.

Médicos Sin Fronteras (MSF). (2013). *Las heridas menos visibles: Salud Mental, violencia y conflicto armado en el sur de Colombia*. Bogotá: Médicos Sin Fronteras (MSF).

Milgram, S. (1963). Behavioral Study of obedience. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, *67*(4), 371-378.

Ministerio de Interior y de Justicia. (2003). *Participación en el control social a la gestión pública. Momento de sensibilización. Módulo 1*. Bogotá, Colombia: Control Social y Gestión Pública. Plan Nacional de Formación.

Ministerio de Salud y Protección social. (2013). *Plan Decenal de Salud Pública*. Bogotá, D.C: Imprenta Nacional de Colombia.

Mockus, A. (s.f.). *Armonizar Ley, Moral y Cultura; Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997*. Obtenido de <http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/362225.pdf>

Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, XXXII(1).

Mockus, A. (2009). Prólogo. En r. y. Secretaría de cultura, E. Sanchez, & C. Castro O. (Edits.), *Cultura Ciudadana en Bogotá nuevas perspectivas* (págs. 10-18). Bogotá, Colombia.

Mockus, A., Corzo, J., Ramírez, A., & Cancino, D. (2012). Cultura Ciudadana: en las antípodas de la violencia. En A. Mockus, H. Murraín, & M. Villa, *Antípodas de la violencia. Desafíos de Cultura Ciudadana para la crisis de la (in)seguridad en Amperica Latina* (págs. 253 - 276). Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Morales, F., & Yubero, S. (1999). *El grupo y sus conflictos*. (C. d. 29, Ed.) Castilla - La Mancha, España: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Murraín, H., & Acero, H. (2012). Instituciones de seguridad y justicia en la construcción de la seguridad ciudadana. En A. Mockus, H. Murraín, & M. Villa, *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. (págs. 115-141). Whashington, New York Ave NW , Estados Unidos de America: BID.

Nash, J. (1951). Non-Coperative Games. *The Annals of Mathematics*, 54(2), 286-295.

Neumann, J. v., & Morgenstern, O. (1944). *Theory of Games and Economic Behavior*. Princeton University Press.

OMS . (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la salud.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2008). *Convivencia democrática inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores S.A.

Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Los procesos de Participación Ciudadana en Salud e intersectorialidad*.

Pérez, L. E. (2011). *Estándares para el diseño de una política pública de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones del DIH*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Portillo, F. C. (2005). *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado, INTEF*. Recuperado el 10 de Febrero de 2014, de La teoría de Lawrence Kohlberg: [http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos\\_hace/desarrol3.html](http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html)

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española (DRAE)* (22° ed.). Madrid, España: RAE. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=prevenci%C3%B3n>.

Rodríguez K., A. (2000). Corrupción e impunidad: dos estilos de cultura política latinoamericana. *Investigación y desarrollo*, 8 (3), 258-287.

Rodriguez, C., Cardenas, J. C., Oviedo, J. D., & Villamizar, S. (2013). La discriminación racial en el trabajo. Un estudio experimental en Bogotá. *Documentos DeJusticia*.

Romero, C. (s.f.). *Violencia Juvenil*. Recuperado el 17 de abril de 2014, de Comunidad y Prevención: [http://comunidadyprevencion.org/wp/docs/ambato\\_presentaciones/carlos\\_romero\\_la\\_violencia\\_juvenil.pdf](http://comunidadyprevencion.org/wp/docs/ambato_presentaciones/carlos_romero_la_violencia_juvenil.pdf)

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265 - 303). México: PUEG/Porrúa.

Smith, V. (1975). *Experimental Economics: Theory and Results. Working Papers*.

Sudarsky, J. (1999). El capital social en Colombia. La medición nacional con el BARCAS. *Archivos de Macroeconomía* (Documento 122).

Tarkowska, E., & Tarkowska, J. (1991). Desintegración social en Polonia. *Historia y Fuente Oral. N° 5 El peso de la historia:1989*, 23 - 46.

Thurstone, L. L. (1931). The measurement of social attitudes. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 26 (3), 249-269.

Touraine, A. (1997). *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de [http://www.diba.cat/c/document\\_library/get\\_file?uuid=6e2a8c35-35aa-415b-8ecf-4427167d762f&groupId=1295730](http://www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=6e2a8c35-35aa-415b-8ecf-4427167d762f&groupId=1295730)

Transparencia Internacional. (2010). *Barometro Global de la Corrupción 2010*. Berlín: Transparency International, Secretaría internacional.

Vivero V., M. (2000). Notas en torno a la categoría analítica de género. En A. Robledo, & P. Yolanda, *Ética: masculinidades y feminidades* (Primera edición ed., págs. 56 - 88). Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional de Colombia.

Volpp, K. G., John, L. K., Troxel, A. B., Norton, L., Fassbender, J., & Loewenstein, G. (2008). Financial incentive-based approaches for weight loss: a randomized trial. *Journal of the American Medical Association*, *300* (22), 2631-2637.

Woodward, J. (2006). Social Preferences in Experimental Economics. *Philosophy of Science*, *75* (5), 646-657.

Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya, XTEC. (2012). *XTEC*. Recuperado el 24 de Abril de 2014, de <http://www.xtec.cat/~lvalmaj/passeig/kohlber2.htm>

Zimbardo, P. G. (1973). The Psychology of Power and Evil: All Power to the Person? To the Situation? To the System? *The Social Psychology of Good and Evil*, 21-50.

## Anexo 1. Características de Cultura Ciudadana de los lugares de estudio

Toda la investigación realizada como paso previo a la elaboración de la propuesta de lineamientos de promoción de la convivencia, consta del análisis de la información proveniente de la Encuesta de Cultura Ciudadana aplicada en más de 50 municipios de Colombia en 4 de las 5 regiones geográficas del país<sup>24</sup>. Se realizó el análisis de información proveniente de diferentes instituciones nacionales, así como un trabajo de recolección de información cualitativa (entrevistas y observaciones) en cada una de las ciudades escogidas para el estudio.

### Municipios de estudio

Para determinar los municipios de aplicación de la encuesta se acudió a la revisión de indicadores poblacionales y de violencias. Además se tuvo en cuenta que en los municipios seleccionados existiera una medición previa de cultura ciudadana.

En primer lugar se determinó la importancia de tener municipios con número poblacional diferente:

- a. Menor de 100 mil habitantes
- b. Entre 100 mil y 1 millón de habitantes
- c. Más de 1 millón de habitantes

De esta manera se estableció que del conjunto de municipios medidos por la Encuesta de Cultura Ciudadana, podían cumplir con esta condición los siguientes:

- a. El Banco: 55.408 habitantes
- b. Yopal: 121.036 habitantes
- c. Cali: 2'308.112 habitantes

De igual manera se acudió a la revisión de las tasas de violencia intrafamiliar, interpersonal y homicidio en 2012 (Ver tabla 1). Esto debido a que son los indicadores que mayor relación tienen con la convivencia social, pues dan cuenta de los casos de agresión física entre ciudadanos del país.

---

<sup>24</sup> Para una mejor comprensión de la metodología de la Encuesta de Cultura Ciudadana ver el Anexo 1 de este informe.

En las 3 ciudades las tasas de casos por cada 100 mil habitantes para el 2012 fueron las siguientes:

	Homicidio	Lesiones personales (Violencia interpersonal)	Violencia intrafamiliar
Yopal - Casanare	18,47	623	605,65
Cali – Valle del Cauca	81,1	278	156,36
El Banco - Magdalena	25,37	273	166,74
Colombia	33,8	334	180,11

Tabla 1. Tasa de violencias por cada 100 mil habitantes en 3 municipios de Colombia en 2012

Estas cifras nos permiten establecer que la ciudad de mayor victimización por homicidio es Cali con 81,1 homicidios por cada 100 mil habitantes (HCH).

Yopal se destaca por su elevada tasa de violencia intrafamiliar (605 casos por cada cien mil habitantes).

El Banco, que si bien tiene una cifra elevada en violencia interpersonal (273 casos por cada 100 mil habitantes) no supera a la de Yopal, pero por otros criterios como la existencia previa de una medición de cultura ciudadana, ser un municipio de menos de 100 mil habitantes y pertenecer a una región diferente a la central y oriental, lo convirtieron en una opción viable.

En los tres municipios se ha aplicado la Encuesta de Cultura Ciudadana: Yopal y El Banco en el año 2011 y Cali en el año 2010. Cada uno de estos municipios hace parte de una región geográfica diferente, aspecto que garantizaría una mayor variabilidad en los indicadores de medición propuestos.

### Indicadores de la Encuesta de Cultura Ciudadana

La Encuesta de Cultura Ciudadana (en adelante ECC), se ha aplicado en más de 50 municipios de Colombia y en 8 ciudades de Latinoamérica: Monterrey y México DF (México); Caracas (Venezuela); Belo Horizonte (Brasil); Asunción (Paraguay); Montevideo (Uruguay); La Paz (Bolivia); Quito (Ecuador). Además en 2013 se aplicó en Estocolmo (Suecia).

Los criterios de aplicación de la encuesta son los mismos (estandarizados desde 2008) para cada una de las ciudades, la traducción y adaptación de los formularios se ha realizado dentro de los

parámetros estadísticos más pertinentes; la estabilidad del instrumento y la capacidad de comprensión del mismo se ha medido y comprobado en diferentes momentos desde 2008. Para esta investigación se analizaron los datos de 54 mediciones en Colombia, aplicadas a nivel nacional entre los años 2008 y 2014, los cuales corresponden a 46 municipios del país.

Los municipios fueron clasificados en todas las preguntas de la Encuesta de Cultura Ciudadana. Esta clasificación corresponde a distribuciones en quintiles; es decir que los municipios se organizaron de mayor a menor de acuerdo con el porcentaje obtenido en cada pregunta, y se distribuyeron en cinco grupos de igual tamaño. Así las cosas, el primer grupo da cuenta de porcentajes muy bajos; el segundo de bajos; el tercero de medios; el cuarto de altos y el último de porcentajes muy altos.

Municipio	Año de medición	Municipio	Año de medición
Bucaramanga	2010	Aguazul	2011
Barrancabermeja	2009-2011	Acacías	2011
Neiva	2011	Arauca	2011
Paratebueno	2011	Barranca de Upía	2011
Yondó	2011	Castilla la Nueva	2011
Cúcuta	2012	Cumarál	2011
Pamplona	2012	Guamal	2011
Tunja	2012	Monterrey	2011
Dos Quebradas	2012	Restrepo	2011
Bogotá	2008-2011-2013	Sabanalarga	2011
Medellín	2009-2011-2013	Yopal	2011
Bucaramanga	2010-2014	Tauramena	2011
Piedecuesta	2014	Villavicencio	2011
Girón	2014	Popayán	2009
Floridablanca	2014	Tumaco	2012
Barranquilla	2008	Buenaventura	2013
Valledupar	2009	Quibdó	2013
Riohacha	2010	Cali	2011-2013
Cartagena	2009-2011	Orito	2011
Cantagallo	2011		
Cicuco	2011		
Coveñas	2011		
El Banco	2011		

Tabla 2. Ciudades en las cuales se ha aplicado la Encuesta de Cultura Ciudadana.

Esta información se organizó y analizó de la siguiente manera:

- a. Escogencia de las variables
- b. Planteamiento metodológico del análisis
- c. Graficación
- d. Análisis

### Escogencia de las variables

Este instrumento cuenta con 55 preguntas que indagan sobre 13 dimensiones de Cultura Ciudadana, que son de importancia para tener una radiografía de la ciudad en términos de cultura ciudadana, sin embargo por el foco de este trabajo se optó por realizar una selección de preguntas que pudieran tener una mayor afinidad con la temática de la investigación. Estas preguntas hacen parte de las siguientes dimensiones:

Dimensión	Preguntas	Número en la Encuesta de Cultura Ciudadana
1. Situaciones vividas en los últimos 12 meses (convivencia)	Situaciones vividas en los últimos 12 meses (convivencia)	11
2. Regulación	Percepción de regulación por parte de autoridades y ciudadanos. Reacciones hipotéticas a situaciones de la vida cotidiana. Percepción de regulación ante situaciones de corrupción.	12, 13, 14a y 14b, 15.
3. Acuerdos	Calidad de los acuerdos. Reacciones ante el incumplimiento de acuerdos. Percepción de cumplimiento general.	21,22,23,24, 36.

	Disposición para hacer acuerdos con grupos específicos de personas.	
4. Legalidad	Afinidad con la ley. Alineación de sistemas reguladores del comportamiento. Justificaciones para desobedecer la ley.	17, 20
5. Percepción de seguridad	Pro-por-te de armas Calificación de la seguridad de la ciudad	26, 27
6. Tolerancia	A quién no le gustaría tener como vecino	33
7. Confianza	Interpersonal Instituciones	37, 39 38
8. Afinidad con el uso de la violencia	Justificaciones para usar la violencia. Acuerdo o desacuerdo con situaciones de justicia por mano propia.	45,46
9. Interés por lo público	Participación ciudadana. Orgullo por la ciudad. Satisfacción con la vida.	40, 41, 54.
10. Probidad	Percepción de corrupción de los Funcionarios públicos Percepción de corrupción de los Ciudadanos	48 49
11. Violencia intrafamiliar	Reacción hipotética al presenciar escenas de violencia intrafamiliar. Acuerdo con afirmaciones de violencia intrafamiliar.	31, 32 55
12. Sistemas reguladores del comportamiento	Qué influye más sobre el comportamiento propio y de los demás.	43,44
13. Victimización	Victimización directa o indirecta	50, 51, 52, 53.

Tabla 3. Dimensiones y preguntas de la Encuesta de Cultura Ciudadana seleccionadas

## Planteamiento metodológico del análisis

Una vez seleccionadas las preguntas se procedió al análisis de la información. Se realizaron tres tipos de análisis: 1) análisis univariado (descriptivo) de las frecuencias de la encuesta, 2) análisis bivariado (cruce de dos variables) y 3) análisis multivariado. Ver Ilustración 1.

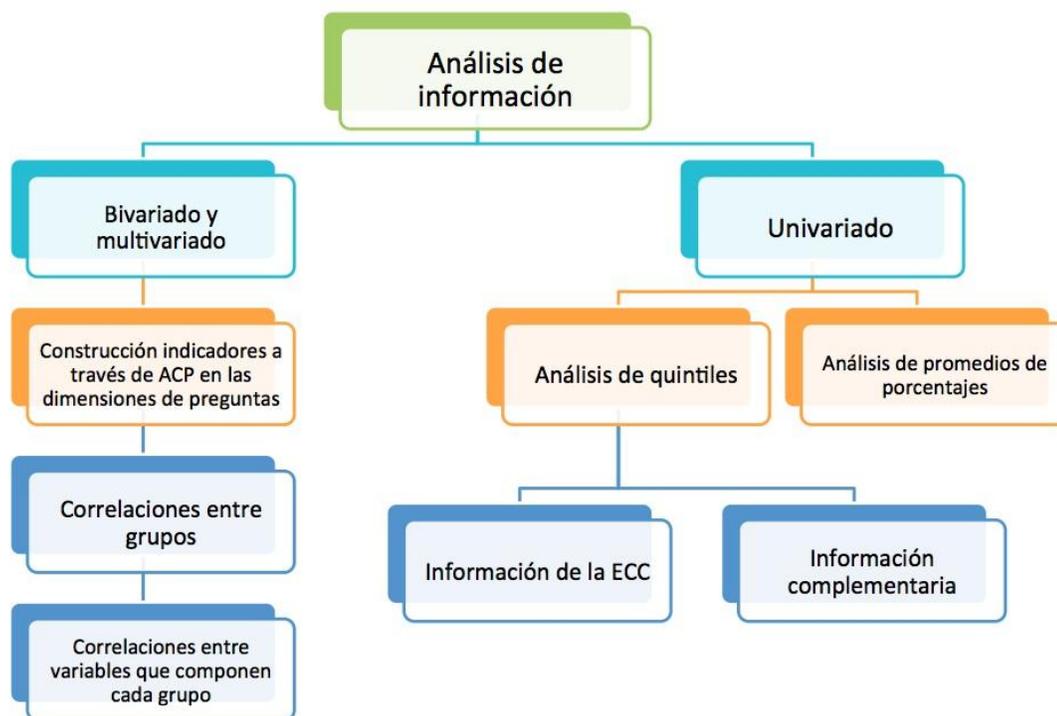


Ilustración 1. Esquema de análisis de la información cuantitativa

### *Análisis de las variables de la Encuesta de Cultura Ciudadana (ECC)*

Para el análisis univariado de la Encuesta de Cultura Ciudadana se realizó la graficación de las frecuencias generales teniendo como criterio ordenador lo siguiente:

- a. Organización y agrupación de todas las preguntas de la encuesta de cultura ciudadana por regiones, lo que permitió obtener información de cuatro de las cinco regiones geográficas del país y calcular un promedio ponderado para cada una:
  - i. Región Andina
  - ii. Región Pacífica
  - iii. Región Caribe

- iv. Región Orinoquía
  - b. Cálculo del promedio ponderado de todas las encuestas aplicadas en el país entre los años 2008 y 2014, para tener la posibilidad de comparar los porcentajes de cada ciudad del estudio con la cifra de Colombia en los diferentes indicadores.
  - c. Se graficaron los indicadores seleccionados para las tres ciudades de estudio: El Banco, Yopal y Cali.

También se calcularon quintiles de información de cada uno de los indicadores de la ECC con la finalidad de agrupar la información según su porcentaje dentro del conjunto de todas las encuestas aplicadas en Colombia. De esta manera se establecieron rangos o intervalos para cada pregunta:

1. Muy bajo
2. Bajo
3. Medio
4. Alto
5. Muy Alto

### ***Análisis multivariado***

El Análisis de Componentes Principales (ACP) da como resultado una especie de “fotografía” de los municipios y de las variables de interés (indicadores) en conjunto. Esta “fotografía” es el resultado de unas transformaciones geométricas de los datos, de tal manera que en unas pocas variables –denominadas componentes, ejes o factores–, se logre retener la mayor inercia (variabilidad de los datos) y con ello resumir la mayor cantidad de información.

Las variables tenidas en cuenta en este análisis son preguntas de la Encuesta que tienen que ver con las dimensiones de convivencia; el uso de la violencia; la disponibilidad para hacer acuerdos; la calidad de los acuerdos; la confianza institucional; la confianza en los demás; la tolerancia; la ley moral y cultura, y la influencia sobre el comportamiento propio y el de los demás.

Dimensión	Variable
Disponibilidad	Acuerdos con vecinos

para hacer acuerdos	Acuerdos con compañeros de trabajo o estudio
	Acuerdos con el Estado
	Acuerdos con parientes
	Acuerdos con desconocidos
	Usted prefiere hacer acuerdos
Calidad de los acuerdos	Lo acordado queda claro entre las partes
	Cada parte confía en que la otra va a cumplir
	El acuerdo es libre y voluntario
	Elude a la otra persona
	Inventa una disculpa para justificarse ante sí mismo
	Espera comprensión y no hace nada
	Intenta remediar o compensar los perjuicios
	Siente culpa
	Siente temor ante las sanciones de ley
	Explica por qué no pudo cumplir
	Llega a un nuevo acuerdo
	Siente pena o vergüenza
	Teme a las sanciones o castigos del otro
Confianza institucional	Confianza en Iglesia
	Confianza en ejército
	Confianza en maestros
	Confianza en policía
	Confianza en alcaldía
	Confianza en gobernación
	Confianza en gobierno nacional
	Confianza en prensa
	Confianza en sacerdotes
	Confianza en pastores
	Confianza en Congreso
	Confianza en funcionarios públicos
	Confianza en jueces
	Confianza en órganos judiciales
	Confianza en políticos
	Confianza en radio
	Confianza en sindicatos
Confianza en org. Religiosas	
Confianza en TV	
Confianza en los demás	En general se puede confiar en la gente
	Confianza en vecinos
	Confianza en amigos
	Confianza en parientes
	Confianza en compañeros de trabajo o estudio
Convivencia	Algún vecino puso música a volumen excesivo
	Los hijos de un vecino insultaron a sus hijos

	Presenció peleas entre borrachos
	No le pagaron por lo que le corresponde
	Alguien no le pagó una deuda económica
	Se han burlado o discriminado por su apariencia física
Tolerancia	No le gustaría tener como vecinos a alcohólicos
	No le gustaría tener como vecinos a drogadictos
	No le gustaría tener como vecinos a homosexuales
	No le gustaría tener como vecinos a prostitutas
	No le gustaría tener como vecinos a enfermos de sida
	No le gustaría tener como vecinos a religión diferente
	No le gustaría tener como vecinos a gente de nacionalidad diferente
	No le gustaría tener como vecinos a narcotraficantes
	No le gustaría tener como vecinos a policías
	No le gustaría tener como vecinos a región diferente
	No le gustaría tener como vecinos a corruptos
	No le gustaría tener como vecinos a gente de color diferente al suyo
	No le gustaría tener como vecinos a políticos
Ley moral y cultura	Actúa conforme a la ley
	Le queda fácil actuar conforme a la ley
	Si usted desobedece la ley y su conciencia le dice que actuó bien, acepta ser castigado
	Le queda fácil actuar de acuerdo a su conciencia
	Lo ordenado por la ley coincide con la costumbre
	Lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su conciencia
Influencia sobre el comportamiento propio y el de los demás	¿Qué influye más sobre su comportamiento? Admiración por la ley
	¿Qué influye más sobre su comportamiento? Placer por cumplir con la propia conciencia
	¿Qué influye más sobre su comportamiento? El reconocimiento social, aceptación
	¿Qué influye más sobre su comportamiento? Temor a la multa o a la cárcel
	¿Qué influye más sobre su comportamiento? Temor a la culpa
	¿Qué influye más sobre su comportamiento? Temor a la censura social o rechazo
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Admiración por la ley
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Placer por cumplir con la propia conciencia
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? El reconocimiento social, aceptación

	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Temor a la multa o a la cárcel
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Temor a la culpa
	¿Qué influye más sobre el comportamiento de los demás? Temor a la censura social o rechazo
	"Yo por las buenas, los demás por las buenas"
	"Yo por las buenas, los demás por las malas"
	"Yo por las malas, los demás por las buenas"
	"Yo por las malas, los demás por las malas"
Justificaciones para desobedecer la ley	No justifica desobedecer la ley en ningún caso
Justificaciones para el uso de la violencia	No justifica el uso de la violencia en ningún caso

Tabla 4. Variables utilizadas en el análisis multivariado

A continuación, se establecieron las correlaciones<sup>25</sup> entre los indicadores y se determinaron las más altas. El valor a tomar (de referencia) está entre -1 y 1. Si es negativo, se entiende que la relación es inversa, es decir que a medida que los valores de una variable aumentan, el valor de la otra disminuye. Si el valor de la correlación es positivo, se dice que a medida que una aumenta su valor la otra variable también lo hace.

Luego se establecieron las variables dentro de los grupos que componen la estructura de correlación. Esto es, aquellas variables que determinan las correlaciones más fuertes entre los grupos.

#### *Fuentes de información de violencias e indicadores sociales*

Como información complementaria a la ECC, se analizó información producida por diferentes instituciones e investigadores:

- B. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
- C. CIC de la Policía Nacional

<sup>25</sup> La correlación es una medida de relación existente entre dos variables. Si el valor es de cero, indica una ausencia de relación. Una correlación es alta si el valor que toma es cercano a -1 ó 1.

- D. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
- E. Dirección Nacional de Planeación (DNP)
- F. Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República
- G. Universidad de los Andes - DANE
- H. Corpovisionarios

La información se relaciona a continuación:

Entidad	Información
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)	Revista FORENSIS 2000 a 2012
CIC de la Policía Nacional	Revista Criminalidad 2008 a 2012
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)	Censo de Población (Proyección de población municipal 2005 a 2020)
	Índice de necesidades básicas insatisfechas (2005)
	Indicadores de la encuesta de calidad de vida
Dirección Nacional de Planeación (DNP)	Indicador multidimensional de la pobreza coeficiente de GINI Índice de Condiciones de Vida (ICV)
Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República	Tasas y casos de homicidios (series 1990 a 2011)
	Casos de desplazamiento (2005 a 2011) según municipio expulsor y receptor
Universidad de los Andes - DANE	Encuesta de convivencia escolar
Corpovisionarios	Encuestas de cultura académica Encuestas en organizaciones

Tabla 5. Información cuantitativa adicional utilizada en los análisis

El análisis de información del INMLCF se centró en 3 tipos de violencia:

- A. Violencia homicida
- B. Violencia interpersonal (VIP)
- C. Violencia intrafamiliar (VIF)

Se caracterizó la violencia en cada caso y se analizaron los períodos desde 2000 a 2012 para los homicidios, y desde 2005 a 2012 para los otros dos tipos de violencia (VIP y VIF).

*Tasas de homicidios de 2012 según la clasificación en quintiles:*

Se entiende por homicidio matar un ser humano, la acción es matar y el resultado material tipificado es la muerte. Es un delito instantáneo que se consume en el momento de producirse la muerte de la víctima. Según el Código Penal es: 'el que matare a otro' artículo 103 ley 599 de 2000.

Policialmente el homicidio común es toda muerte que fuere causada por cualquier tipo de arma a excepción de aquel que fuere cometido en accidente de tránsito.

### Tasa de homicidios para Colombia (36.57)

Tasa de homicidios (Colombia)			
	Límite inf.		Límite sup.
Muy bajo	1.08	<= Tasa de homicidios <	11.92
Bajo	11.92	<= Tasa de homicidios <	20.42
Medio	20.42	<= Tasa de homicidios <	31.82
Alto	31.82	<= Tasa de homicidios <	53.50
Muy alto	53.50	<= Tasa de homicidios <=	537.32

Fuente: Forensis 2012, DANE

### Tasa de violencia intrafamiliar de 2012 según la clasificación en quintiles:

Se entiende por violencia interpersonal toda aquella acción u omisión que puede generar lesión física o psicológica, entre los victimarios a cualquier persona del grupo familiar. Se incluyen (para el caso de los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes) a los cuidadores y cualquier otra persona que ejerza sobre la víctima alguna relación de poder. Para la violencia de pareja se tienen en cuenta a todos los ex (ex esposo (a), ex compañero (a) sentimental, ex novio (a), ex amante).

### Tasa de VIF en Colombia 2012 (221.22)

Tasa de VIF 2012 (Colombia)			
	Límite inf.		Límite sup.
Muy bajo	1.53	<= Tasa de VIF<	22.95
Bajo	22.95	<= Tasa de VIF<	69.17
Medio	69.17	<= Tasa de VIF<	141.03
Alto	141.03	<= Tasa de VIF<	227.61
Muy alto	227.61	<= Tasa de VIF<=	1153.48

Fuente: Forensis 2012, DANE

### *Tasa de violencia interpersonal de 2012 según la clasificación en quintiles:*

Se entiende por violencia interpersonal cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo llamado lesionado, causado externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido.

Tasa de violencia interpersonal Colombia		338.22
Tasa de Violencia Interpersonal (Colombia)		
	Límite inf.	Límite sup.
Muy bajo	3.06 <= Tasa de VIP<	45.35
Bajo	45.35 <= Tasa de VIP<	113.60
Medio	113.60 <= Tasa de VIP<	206.73
Alto	206.73 <= Tasa de VIP<	347.33
Muy alto	347.33 <= Tasa de VIP<=	1496.92

Fuente: Forensis 2012, DANE

Adicional a esto se trabajó con la información de Forensis 2010-2012, tomando únicamente aquella información que fuera comparable entre estos años para muertes violentas indeterminadas, homicidios, violencia interpersonal y violencia intrafamiliar. La información tomada y las comparaciones hechas se resumen a continuación.

### **Muertes violentas indeterminadas:**

- ▶ Comparación de las tasas de muertes violentas, según la manera de muerte entre 2010-2012.
- ▶ Se generó la distribución de muertes violentas de hombres y mujeres según grupos de edad entre 2011-2012.
- ▶ Con base en la información del número de casos de muertes violentas, según causa de muerte 2011-2012, se calculó el peso de cada causa con el fin de compararlos.
- ▶ Comparación de la información de reconocimientos médico-legales según tipo de 2010-2012.
- ▶ Se generó la distribución de años de vida saludable perdidos por lesiones intencionales de 2010-2012, según violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y sexual.

## Homicidios:

- ▶ Comparación de la tasa de homicidios por género de 2011-2012 y porcentaje de homicidios de hombres y mujeres en estos años.
- ▶ Casos y participación porcentual según circunstancia del hecho y sexo de la víctima para 2012.
- ▶ Comparación según circunstancia del hecho, Colombia, 2011 – 2012.
- ▶ Comparación según mecanismo causal de la lesión y sexo de la víctima 2011-2012.
- ▶ Comparación según zona de ocurrencia del hecho, Colombia, 2011-2012
- ▶ Comparación según día de ocurrencia del hecho, Colombia, 2011- 2012.

## Violencia interpersonal:

- ▶ Comparación según sexo de la víctima, Colombia, 2011-2012.
- ▶ Comparación según grupo de edad y sexo de las víctimas 2011-2012.
- ▶ Comparación, según estado conyugal y sexo de la víctima 2011-2012.
- ▶ Porcentaje de lesiones ocurridas según mecanismo y sexo de la víctima 2012

## Violencia Intrafamiliar

- ▶ Comparación de tasas de violencia en niños, niñas y adolescentes, según edad y sexo, Colombia, 2011-2012.
- ▶ Comparación violencia contra niños, niñas y adolescentes, según presunto agresor 2011-2012.
- ▶ Comparación del número de casos de violencia contra el adulto mayor, niños, niñas y adolescentes según razón de la agresión, Colombia, 2012.
- ▶ Distribución de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, según departamento del hecho, 2012.

Se construyó una base de datos con información de todos los municipios de Colombia y en esta base se registra si ocurrió o no determinado tipo de violencia (violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, homicidio). Para aquellos municipios que registraron el tipo de violencia se anexó su tasa correspondiente al 2012, así como la clasificación obtenida (muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo). Adicional a esto, se registró -para cada municipio-, la información del índice de pobreza multidimensional, así como el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) el cual también fue clasificado en las categorías ya mencionadas mediante el mismo procedimiento de quintiles. ,

También se cuenta con información del coeficiente de Gini para algunos municipios (esta información es del 2002) y el índice de condiciones de vida (ICV).

Indicador	Descripción
ICV	<p><b>Índice de condiciones de vida:</b></p> <p>Cuantifica y caracteriza las condiciones de vida de los pobres y de los no pobres, comprendiendo también el fenómeno de la pobreza, al incluir variables relacionadas con la vivienda, los servicios públicos, los miembros del hogar, tenencia de bienes y percepción del jefe o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar.</p>
NBI	<p><b>Índice de necesidades básicas insatisfechas</b></p> <p>Porcentaje de personas que tiene insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar.</p>
GINI	<p><b>Índice de GINI</b></p> <p>Este coeficiente es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado lapso. Toma valores entre 0 y 1, en el que 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso (perfecta igualdad), y uno que solo un solo individuo posee todo el ingreso (perfecta desigualdad).</p>
IPM	<p><b>Índice de pobreza multidimensional</b></p> <p>El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas), y la intensidad de la misma el IPM es la combinación del porcentaje de personas consideradas pobres, y de la proporción de dimensiones en las cuales los hogares son, en promedio, pobres.</p> <p>La propuesta de IPM es desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación y está conformada por 5 dimensiones y 15 variables. Las dimensiones y variables consideradas para Colombia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones educativas del hogar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro educativo</li> <li>• Analfabetismo</li> </ul> </li> <li>2. Condiciones de la niñez y juventud: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia escolar</li> <li>• Rezago escolar</li> <li>• Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia</li> <li>• Trabajo infantil</li> </ul> </li> </ol>

	<p>3. Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleo de larga duración</li> <li>• Empleo formal</li> </ul> <p>4. Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento en salud</li> <li>• Acceso a servicio de salud dada una necesidad</li> </ul> <p>5. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a fuente de agua mejorada</li> <li>• Eliminación de excretas</li> <li>• Pisos</li> <li>• Paredes exteriores</li> <li>• Hacinamiento crítico</li> </ul> <p>De acuerdo con esta medida, se considera que una persona está condición de pobreza si cuenta con privaciones en al menos 5 de las variables seleccionadas (33% del total de privaciones). La medida permite obtener estimaciones de la incidencia de la pobreza multidimensional para diferentes dominios geográficos.</p>
Encuesta de calidad de vida.	<p>Esta encuesta tiene como función proporcionar la información que permita determinar y caracterizar las condiciones de vida de la población del país, necesaria para el diseño e implementación de programas sociales. Estas investigaciones cuantifican y caracterizan las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con la vivienda (material de paredes, pisos y servicios públicos). Para las personas se incluyen variables de: educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, etc., y para los hogares se incluyen variables como: tenencia de bienes y percepción del jefe o del cónyuge sobre las condiciones de vida en el hogar.</p>

### Resultados más relevantes del análisis de la información de Cultura Ciudadana.

A continuación se presentan los resultados de las encuestas de cultura ciudadana aplicadas en las ciudades de El Banco y Yopal dentro del proyecto de Cultura Ecopetrol con énfasis en compromiso con la vida (Corpovisionarios, 2012) y en la Ciudad de Cali en 2013 (Corpovisionarios, 2013 d).

## El Banco - Magdalena

- ▶ La situación que los habitantes reportan haber vivido más, es la de música a alto volumen o ruido de los vecinos (24%). Frente a esta situación, la reacción generalizada fue “no hacer nada” al respecto.
- ▶ Frente a la afirmación “Usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse”, el 13% de los encuestados está de acuerdo o completamente de acuerdo.
- ▶ La calificación promedio a la seguridad de la ciudad fue de 2.8 sobre 5. Reportan que la principal razón para que la ciudad sea insegura es la delincuencia común (53%), seguido de “los organismos de seguridad del Estado no son confiables” (15%). Para los que la consideran segura, afirman que es porque la policía es confiable (33%).
- ▶ Según el 64.8% de los encuestados el municipio es menos seguro que el año anterior y el 24% considera que está igual de seguro que el año pasado.
- ▶ El 68% de los habitantes de El Banco acudiría a la autoridad en el caso de que viera a un vecino pegándole a la esposa, o pegándole al hijo o a la hija.
- ▶ El rechazo más grande (no le gustaría tener como vecinos) se presenta a paramilitares (85.2%), guerrilleros (85%) y drogadictos (81.4%).
- ▶ Las personas reportan haber sido victimizadas directamente en un 11.5% e indirectamente en un 13.3%, ambas con mayor participación de robo en la calle.
- ▶ El 16.7% está de acuerdo o completamente de acuerdo con la afirmación: "de vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer", mientras que con respecto a la afirmación “Cuando un hombre le pega a una mujer es porque seguramente ella le dio motivos”, es el 5.7%.

Las instituciones con mayor confianza (muchísima confianza) son: iglesia (57%), maestros (42%) y ejército (39%). El 68% de la población considera importantes o muy importantes los asuntos públicos.

## Yopal - Casanare

- ▶ La situación vivida en el último año que se reporta como más problemática en cuanto a la convivencia fue “un vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido” (38%), seguida de “presenció peleas o riñas entre borrachos” (21%).
- ▶ El 13% de los habitantes de Yopal justifica tener un arma para protegerse, y el 48% considera que la ciudad es igual de segura al año pasado.
- ▶ Se reporta una alta intolerancia a drogadictos (96%), alcohólicos (88%) y a prostitutas (80%). El 91% no quisiera tener como vecinos a guerrilleros, 65% a narcotraficantes, 61% a paramilitares y a personas conocidas como corruptas el 32%.
- ▶ El 23% afirma haber sido víctima de algún delito en el último año (victimización directa). El delito más reportado fue de atraco en la calle (52%).
- ▶ El 25% de los pobladores está de acuerdo y completamente de acuerdo con que de vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer, y el 7% con que cuando un hombre le pega una mujer es porque seguramente ella le dio motivos.
- ▶ Existe una confianza en la alcaldía del 24% y en la gobernación del 19 %.
- ▶ La iglesia (76%) es la institución en la que más confían los habitantes de Yopal seguida del ejército (57%) y de los maestros (57%).
- ▶ Existe una alta percepción de corrupción entre los funcionarios públicos y ciudadanos ya que 8 de cada 10 personas piensa que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos y el 51% piensa que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos.
- ▶ Ante la situación en la que una persona ofrece dinero a un funcionario público, la reacción principal de los yopalenses es informar a la autoridad (31%); la segunda reacción más alta es no hacer nada por temor (20%). Entretanto, cuando un funcionario pide dinero, la principal reacción de los yopalenses es informar a la autoridad (36%) y la segunda reacción es no hacer nada por temor (22%).
- ▶ La justificación para desobedecer la ley con el porcentaje más alto, la tiene la familia (33%), seguida de la desobediencia civil (20%), defender propiedades o bienes (28%). En todos los casos se encuentra por debajo del promedio nacional.

## Cali – Valle del Cauca

- ▶ Cali se ubicó como la ciudad encuestada, desde el 2008, con mayor porcentaje de ciudadanos que afirma que su comportamiento está regido por el miedo a la sanción legal (29%), doblando el promedio ponderado nacional que es del 14%.
- ▶ El 72% de los caleños dice que sí ayudaría a modificar una ley o norma, porcentaje menor en 11 puntos al promedio nacional, y 14 puntos por debajo de la encuesta realizada en 2010.
- ▶ El 47% de las personas afirma que la ley es una obligación impuesta por unos pocos.
- ▶ Las justificaciones para desobedecer la ley con mayor reporte fueron: por familia (48%) y por propiedades o bienes (41%) que superan el promedio nacional (39% y 32% respectivamente). De todas las ciudades medidas en Colombia. Cali (2013) junto con Bucaramanga (2010) y Quibdó (2013), tienen los porcentajes más altos para desobedecer la ley para defender propiedades o bienes. La justificación por desobediencia civil está 11 puntos por debajo del promedio nacional (36%).
- ▶ El 16% de las personas afirma estar completamente de acuerdo o de acuerdo con el uso de un arma para protegerse.
- ▶ La calificación de seguridad de la ciudad en promedio se ubicó en 2,5 de 5 puntos posibles.
- ▶ El 42% de los caleños afirma que su ciudad es menos segura que el año pasado.
- ▶ El porcentaje de personas que ha sido víctima de algún delito en el último año fue de 27%, mientras que el porcentaje de victimización indirecta (compañeros de vivienda), alcanzó apenas el 23%.
- ▶ El delito con el mayor porcentaje del que dicen haber sido víctimas los caleños en el último año, es el atraco en la calle (19%).
- ▶ En cuanto a las situaciones de convivencia vividas, el 54% de los caleños reporta que *algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido*; y la situación de *presenciar peleas o riñas de borrachos en el barrio* la vivieron los caleños en un 24%.
- ▶ La disposición a regular de los ciudadanos aumentó, y la indiferencia disminuyó 20 puntos, pasando de 67% en 2010 a 47% en 2013.

- ▶ Los porcentajes de tolerancia de los ciudadanos aumentaron, tanto los que se refieren a la tolerancia positiva como a los que se refieren a tolerancia negativa.
- ▶ Un gran porcentaje de los caleños (42%) justifica usar la violencia por defensa propia en primer lugar, seguida por ayudarle a la familia (36%) y por defender propiedades o bienes (25%).
- ▶ El 3% de los caleños dice estar de acuerdo con la afirmación “Cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos” y 30% con la afirmación “cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar, deberían darle una golpiza”.

### Información cualitativa

Se realizaron entrevistas con la finalidad de complementar la información cuantitativa. Este ejercicio se realizó en las tres ciudades, y con expertos e instituciones de índole nacional en Bogotá. Se realizaron entrevistas a tres poblaciones diferenciadas:

- a. Funcionarios pertenecientes a instituciones municipales y nacionales
- b. Investigadores de ONG’s u observatorios de conflictos y violencias
- c. Población nativa en cada una de las ciudades y con roles de liderazgo en su comunidad.

En total se realizaron 58 entrevistas y a continuación se relacionan:

	INSTITUCIÓN
BOGOTÁ	Fundación Paz y Reconciliación
	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
	Ministerio de Salud
	Secretaría de Salud
	Ministerio de Salud

	Cámara de Comercio de Bogotá
	Ministerio de Salud
	Departamento Nacional de Planeación
	Ministerio de Salud
<b>CALI</b>	Instituto CISALVA (UNIVALLE)
	Instituto Nacional de Medicina Legal
	Instituto Nacional de Medicina Legal
	Personería Municipal de Santiago de Cali
	ICBF
	Empresa Social del Estado-Suroriente
	Fundación ACJ-YMCA
	Alcaldía de Cali (Juez de Paz)
	Empresa Social del Estado-Ladera
	Empresa Social del estado-Centro
	Empresa Social del Estado-Oriente
	Observatorio Social de Cali
	Secretaría de Bienestar Social
	Empresa Social del Estado-Norte
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Salud
	Líderes Mesa de Mujeres
<b>EL BANCO MAGDALENA</b>	Policía Metropolitana de Cali
	Comisaría de Familia
	Alcaldía de El Banco-Salud Mental
	Inspección de Policía
	Junta de Acción Comunal
	Junta de Acción Comunal (La Playa)
	Junta de Acción Comunal (La Candelaria)
	Secretaría de Educación
	Sembrando Futuro-ONG
	Policía Nacional-Infancia y Adolescencia
	ICBF
	Fundación Gente y Desarrollo
	Colegio Arcesio Caliz Amador
	Secretaría de Desarrollo y Gestión Social
<b>YOPAL</b>	Secretaría de Gobierno
	Punto de Atención y Orientación a

Víctimas del Conflicto
Instituto Nacional de Medicina Legal de Yopal
Defensoría del Pueblo
Policía Nacional
Secretaría de Salud
Instituto Departamental de Recreación y Deporte
Casa de Justicia
Comisaría de Familia
Comisaría de Familia
Junta de Acción Comunal
Hospital de Yopal
ICBF
Inspección de Policía
Secretaría de Educación

Tabla 6. Lista de entidades y grupos entrevistados en cada una de las ciudades.

Se elaboraron dos cuestionarios uno dirigido a funcionarios de instituciones y otro dirigido a líderes de la sociedad civil y sociedad civil organizada (ONG). Además se contó con dos instrumentos de análisis, un esquema de análisis de la información, y una matriz de comportamientos, creencias y actitudes.

## Anexo 2. Matrices de comportamientos problemáticos

### Matriz de comportamientos problemáticos general

Temáticas y/o problemáticas	Se evidencia en:	Escenarios de normas morales y norma social		Normativa relacionada
		Creencias y normas sociales	Comportamientos, actitudes y emociones	
1. Rol de vida asociado a la construcción social del género.	1. Concepciones sobre lo que significa ser hombre o mujer. 2. Relación de pareja concebida como una relación de poder principalmente ejercida por el hombre sobre la mujer. 3. Relacionamiento con base en la posesión y dominación del otro.	1. La mujer es “Dama” y “Madre” <ol style="list-style-type: none"> <li>Mujeres solo para el hogar y los hijos</li> <li>Mujer como sujeto dependiente del hombre.</li> <li>La mujer es delicada.</li> <li>La mujer debe ser fiel.</li> <li>La mujer no puede ser promiscua.</li> <li>Es propiedad del</li> </ol>	1. Actitudes sumisas, permisivas y tolerantes hacia la violencia por parte de la mujer. 2. Actitudes posesivas y uso de violencia hacia la pareja. 3. Desconfianza 4. Inseguridad 5. Carácter impositivos y poco negociadores 6. Agresividad	Art. 43. Constitución Nacional de Colombia (CNC). «La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación».

		<p>hombre.</p> <p>g. La mujer es sumisa</p> <p>h. La mujer es sensible</p> <p>2. Hombre como "macho" y este reúne varias características, entre estas:</p> <p>a. Es proveedor «el hombre es quien mantiene la casa».</p> <p>b. Es agresivo</p> <p>c. Puede ser promiscuo</p> <p>d. Puede ser infiel</p> <p>e. Debe ser dominante.</p> <p>f. Los hombres no lloran</p>	<p>7. Celos</p> <p>8. Violencia de pareja</p>	<p>Art. 42. (CNC). « [...]Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley [...]»</p> <p>Art. 16. (CNC). « Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico».</p> <p>Art. 18. CNC. «Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia».</p> <p>Art. 20. CNC. « Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación».</p>
--	--	---	---	--

				<p>Art. 22. CNC. «La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento».</p> <p>Art. 11 CNC. «El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte».</p> <p>Art. 12. CNC. «Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes» Ley 1257 de 2008. Ley 1098 de 2006.</p> <p>Código penal colombiano Art. 103, Art. 111; Art. 229 y art. 239.</p>
--	--	--	--	---

1º BORRADOR

<p>2. Interacción social fundamentada en la violencia. (Naturalización de la violencia).</p>	<p>4. Patrones de crianza violentos (Legitimación de la violencia como una forma de corregir y formar)  5. Agresividad en las relaciones cotidianas.  6. Violencia como forma más rápida para solucionar problemas de toda índole.  7. "Twist" cultural que valida las actitudes violentas y agresivas como formas legítimas y bien vistas para asumir situaciones cotidianas con "dignidad".  8. Delitos contra la vida y la integridad (Desprecio por la vida ajena)</p>	<p>3. «Yo te pego para que seas una persona de bien».  4. «A mí me criaron así (con violencia) y soy una persona de bien».  5. «A ese niño lo que le falta es rejo».  6. «Es que si no es con palo no entiende».  7. «El que pega primero pega dos veces».  8. «Si uno no pone a la gente en su sitio se la montan, No hay que dejársela "montar" por los demás».  9. «El fin justifica los medios».  10. «No es suficiente responder a una agresión, hay que hacer un mal mayor».  11. «Es siempre necesario un mínimo de violencia para poder avanzar en la manera de resolver conflictos».  12. «Ojo, por ojo y algo más».  13. «La gente es violenta porque los demás son violentos».  14. «Tener educación hace que la gente conviva mejor».  15. «La violencia es la forma más efectiva de obtener respeto».  16. «El poder se consigue por la fuerza».</p>	<p>9. Actitudes beligerantes y agresivas.  10. Intolerancia.  11. Intransigencia en los conflictos.  12. Revanchismo.  13. Desprecio por la vida de los demás.</p>	<p>Art. 22. CNC. «La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento».</p> <p>Art. 11 CNC. «El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte».</p> <p>Art. 12. CNC. «Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes»</p> <p>Ley 1257 de 2008.</p> <p>Código penal colombiano Art. 103, Art. 111; Art. 229 y art. 239.</p> <p>Art. 266 de Código penal colombiano y ley 1257 de 2008.</p>
--	--	---	--	---

<p>3. Mal manejo de las emociones.</p>	<p>9. Dificultades para controlar y expresar adecuadamente las emociones.</p> <p>10. Se desliga lo emocional de lo racional.</p> <p>11. La violencia se entiende como una forma de descargar emociones.</p> <p>12. Dependencia afectiva</p> <p>13. Dependencia en lo económico y sentimental.</p>	<p>17. «Lo mató porque sentía rabia».</p> <p>18. «Lo mató porque se descontroló».</p> <p>19. «Sin ella/él no puedo vivir».</p> <p>20. «Yo te mantengo, yo soy tu dueño y haces lo que yo quiera».</p>	<p>14. Resentimiento, rabia, tristeza, dolor, impotencia, ira, deseo de venganza.</p> <p>15. Impulsividad.</p> <p>16. Actitudes dependientes.</p> <p>17. Autoestima baja.</p>	
<p>4. Problemas de comunicación.</p>	<p>14. Dificultades en la comunicación asertiva (no se habla – no se escucha).</p> <p>15. Problemas de comunicación en la pareja</p>			
<p>5. Historias de vida ligadas al conflicto social y político del país.</p>	<p>16. Sentimiento de victimización constante.</p>	<p>21. «A mi me lo hicieron primero».</p> <p>22. La justicia no es para los pobres</p>	<p>18. Intransigencia, desconfianza</p> <p>19. Estrés</p>	<p>Art. 13. CNC. «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva».</p>
<p>6. Inequidad y exclusión social histórica que limita la posibilidad de movilidad social.</p>	<p>17. Búsqueda de ascenso social rápido.</p> <p>18. Defensa de la propiedad privada por encima de derechos de los demás, dado el costo y esfuerzo para lograr estabilidad material y bienes.</p> <p>19. Carencias materiales en</p>	<p>23. «La tranquilidad la da el dinero».</p> <p>24. «Es preferible que sea moto taxista a que robe».</p> <p>25. «Cuando se tiene lo material y lo básico, no hay por qué pelear».</p> <p>26. «Nos tocó mucho tener lo que tenemos, entonces lo cuidamos».</p> <p>27. «Los ricos conviven mejor porque no tiene la presión del hambre».</p> <p>28. «Los pobres conviven mejor porque valoran más lo poco que tienen».</p>	<p>20. Sentimiento de humillación</p> <p>21. Rabia, resentimiento, tristeza.</p> <p>22. Sentimiento de impotencia</p> <p>23. Sentimiento de abandono por parte del Estado.</p> <p>24. Frustración por aspectos negativos de la historia de vida.</p>	

	<p>amplios sectores de la población y búsqueda de solucionar las carencias básicas.</p> <p>20. Desigualdad social.</p> <p>21. Falta de oportunidades económicas.</p> <p>22. Permisividad con la ilegalidad por cuenta de la naturalización de oficios informales.</p> <p>23. Resignación ante el papel en la vida: si es pobre tienen unas características, y si es rico otras.</p> <p>24. Fractura social y distancias entre grupos sociales con diferentes niveles de poder adquisitivo.</p> <p>25. Economías de subsistencia (subempleo y comisión de delitos contra el patrimonio).</p>		<p>25. Desconfianza.</p> <p>26. Deseo de venganza.</p> <p>27. Indiferencia – egoísmo.</p> <p>28. Justificaciones para desobedecer la ley y usar la violencia para defender la familia, propiedades y bienes, alcanzar objetivos propios.</p> <p>29. Individualismo – anomia.</p> <p>30. Rencor</p>	<p>y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».</p> <p>Art. 25. CNC. «El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas».</p>
<p>7. Educación sexual precaria y limitada a la información adecuada sin tener en cuenta aspectos culturales (normas sociales, creencias y actitudes respecto al sexo).</p>	<p>26. Maternidad y paternidad precoz (Embarazo adolescente).</p> <p>27. Paternidad negligente.</p> <p>28. Incursión temprana en la delincuencia.</p>		<p>31. Frustración</p> <p>32. Indefensión</p> <p>33. Tristeza</p>	<p>Art. 45º.CNC. «El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral»</p> <p>Ley 1098 de 2006. Ley 1620 de 2013.</p>

<p>8. Desconfianza generalizada hacia el otro que se materializa en el familiar, en el amigo, en el funcionario público y en el Estado.</p>	<p>29. Desconfianza hacia quien trabaja en lo público.  30. Desconfianza en el otro.  31. Miedo y rechazo hacia el otro.  32. Falta de respeto por el otro.  33. Culpabilidad del otro.  34. Tensiones por poblaciones ajenas al grupo social predominante.  35. Considerar al otro muy diferente a mí (tensiones étnicas).  36. Discriminación por pertenencia étnica y (Xenofobia).  37. Sospecha constante.  38. Búsqueda de garantías de derechos por parte del Estado.  39. Consideraciones paternalistas con respecto al Estado (Asistencialismo económico)  40. Fallas en las instituciones.  41. Improvisación y desconocimiento de las problemáticas de las comunidades.  42. Falta de voluntad política para mantener y gestionar proyectos.  43. Incompetencia para hacer seguimiento y evaluación.  44. Burocracia estatal.  45. Deficiencias en las</p>	<p>29. «La gente se siente segura desde que se fueron los foráneos».  30. «Los problemas vienen de afuera de la ciudad».  31. «Todo era mejor antes de que llegara esa gente».  32. «Los problemas del barrio son los drogadictos».  33. «Los bandidos son los que tienen dañado el barrio».  34. «Él se lo buscó, él se lo merecía».  35. «El Estado solo tiene obligaciones con los ciudadanos»    36. «El Estado debe resolver todos los problemas de los ciudadanos a todo nivel».    37. «Los funcionarios públicos son ineficientes»    38. «A los funcionarios del Estado les pagan sin esforzarse»    39. «Nada en el Estado funciona bien»    40. «Los funcionarios públicos son corruptos».    41. «Es necesario tomar las vías de hecho para que el Estado resuelva los problemas».</p>	<p>34. Actitudes humillantes y excluyentes.  35. Desconfianza  36. Intolerancia  37. Actitudes pesimistas hacia el Estado.  38. Escepticismo respecto a la capacidad de ejecutar del Estado.  39. Desconfianza en las instituciones.  40. Irrespeto en el relacionamiento con los funcionarios,  41. Reproducción de la mala reputación de las instituciones efecto «bola de nieve» respecto a la ineficiencia del Estado.  42. Percepción de corrupción  43. Frustración con respecto al sistema  44. Actitudes pro linchamiento.</p>	<p>Art. 7 CNC. «El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana».</p> <p>Art. 70. CNC. « La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación».</p> <p>Art. 24. CNC. «Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia».</p> <p>Art. 29.CNC. «El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino</p>
---	--	--	--	--

	<p>coberturas de servicios de las instituciones.</p> <p>46. Deficiencias en las rutas de atención.</p> <p>47. Corrupción.</p> <p>48. Infraestructura precaria.</p> <p>49. Centralización del Estado.</p> <p>50. Falta de presencia de las autoridades en momentos críticos para el ciudadano.</p>			<p>conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; tiene derecho a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho».</p>
--	---	--	--	--

<p>9. Irrespeto por las reglas y las normas.</p>	<p>51. Actitudes flexibles y permisivas con respecto al irrespeto de las normas.  52. Ingreso en la ilegalidad.  53. Irrespeto por el espacio comunitario  54. Irrespeto por el espacio público.  55. Interés particular que prima sobre los intereses colectivos.  56. Incumplimiento de acuerdos.  57. Permisividad frente a algunas prácticas y costumbres que se consideran nocivas.</p>	<p>42. «Yo tomo pero lo sé manejar, tampoco es que sea un alcohólico».  43. «Por esta vez me voy manejando porque no he tomado mucho».  44. «Tomar no es tan malo como matar o robar».  45. «A Los jóvenes les falta valores, no respetan a las autoridades».  46. «Los jóvenes tienen actitudes desafiantes y agresivas»  47. «Mal uso del tiempo libre».</p>	<p>45. Indiferencia hacia el cumplimiento colectivo de las normas.  46. Anomia  47. Consumo de alcohol y drogas.  48. Permisividad.  49. Negligencia.  50. Exceso de confianza.</p>	<p>Art. 82. CNC. « Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular».</p>
--	--	--	---	--

Matriz de comportamientos problemáticos en Cali

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
Individual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roles asociados a la construcción de género               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Hombre como proveedor (poder económico y pérdida de dicho poder sobre la mujer por cuenta del desempleo).</li> <li>b. Hombre como «macho».</li> <li>c. Mujer como sujeto dependiente del hombre.</li> </ol> </li> <li>2. Patrones de crianza violentos (legitimación de la violencia como una forma válida de corregir y formar).</li> <li>3. Búsqueda de resolver los problemas rápidamente, sin negociación e incluso sin reparación.</li> <li>4. Naturalización de la violencia como la mejor forma de resolver los conflictos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hombres dominantes</li> <li>2. Mujeres recriminadoras</li> <li>3. Autoestima baja en las mujeres que se refleja en la dependencia económica y afectiva del hombre, en pensar que no se puede vivir sin pareja.</li> <li>4. Intransigencia (ante los conflictos).</li> <li>5. Intolerancia</li> <li>6. Revanchismo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «El hombre se hace valer y respetar de la forma que sea».</li> <li>2. «Uno depende de su pareja para ser feliz».</li> <li>3. «Yo te mantengo, yo soy tu dueño y haces lo que yo quiera».</li> <li>4. «Si no es con palo, no entiende»</li> <li>5. «La persona que no usa la violencia es vista como boba o es menospreciada por no usar la violencia y dejársela “montar” por los demás».</li> <li>6. «Los ciudadanos esperan solucionar sus diferencias de la manera más pronta y no tener que volver a ver al otro. La violencia se vuelve útil porque resulta ser un mecanismo de poder en el que el diálogo y el consenso no son necesarios para tomar una decisión».</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empoderamiento de las mujeres.</li> <li>2. Programas dirigidos a estimular el deporte. « En los campeonatos de fútbol que se han hecho se ha buscado integrar hombres y mujeres; jugar sin árbitro; dar más importancia al juego limpio que al marcador; promover la solidaridad, etc. todo esto con la intención de fomentar la construcción de valores conniventes con la convivencia a través de actividades recreativas y pedagógicas».</li> </ol>

Intragrupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de pareja concebida como una relación de poder principalmente ejercida por el hombre sobre la mujer.</li> <li>2. Uso de la violencia en los relacionamientos familiares.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formas violentas de relacionarse en pareja</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «El hombre es quien mantiene la casa»</li> <li>2. «Yo te corrijo con violencia para que seas una persona de bien»</li> <li>3. «Los problemas de pareja se arreglan en pareja y a puerta cerrada»</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «El conocimiento de los derechos y el empoderamiento de los mismos». « Es importante desligar la violencia de pareja de la explicación que se hace de esta desde la interacción. La violencia de pareja del hombre hacia la mujer es violencia de género, y debe estar en la agenda pública como un problema de carácter social y no privado»</li> </ol>
Intergrupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. El irrespeto del espacio compartido (música a alto volumen) (vecino vs. vecino, grupos de familias).</li> <li>13. Considerar al otro muy diferente a mí (conflicto por pertenencia étnica).</li> <li>14. Considerar que hay diferencias entre los nacidos en Cali y los inmigrantes.</li> <li>15. Incumplimiento en los acuerdos (pago de deudas).</li> <li>16. Micropoderes en el ámbito barrial (pandillas, Bacrim)</li> <li>17. Irrespeto del espacio público.</li> <li>18. Consumo de drogas y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intolerancia</li> <li>2. Discriminación por pertenencia étnica.</li> <li>3. Xenofobia (caleños nativos vs. migrantes).</li> <li>4. Intolerancia</li> <li>5. Desprecio por la vida de los demás</li> <li>6. Abuso del poder</li> <li>7. Despreocupación por lo público</li> <li>8. Agresividad</li> <li>9. Desconfianza en las personas.</li> <li>10. Actitudes desafiantes y avezadas.</li> <li>11. Actitudes humillantes y excluyentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «La violencia es la forma más efectiva de obtener respeto».</li> <li>2. «Los problemas vienen de afuera de la ciudad».</li> <li>3. «Todo era mejor antes de que llegara la gente del Pacífico».</li> <li>4. «El poder se consigue por la fuerza».</li> <li>5. «Los problemas del barrio son por los drogadictos».</li> <li>6. «Los bandidos son los que tienen dañado el barrio»</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de las organizaciones de base sobre derechos humanos.</li> <li>2. Acciones impulsadas desde las alcaldías encaminadas a reconocer como valioso el aporte cultural del Pacífico «Petronio Álvarez» «son encuentros en los que la identidad de la ciudad se reivindica desde la multiculturalidad».</li> <li>3. Recuperación del espacio público.</li> </ol>

		alcohol. 19. Búsqueda de estatus y ascenso social. 20. Diferencias de clase			
Individuos instituciones	–	1. Deficiencias en las coberturas de servicios de las instituciones 2. Desestimación de los servicios prestados por los jueces de paz. 3. Desconfianza en las instituciones. 4. Deficiencias en las rutas de atención.	1. Irrespeto en el relacionamiento con los funcionarios. 2. Reproducción de la mala reputación de las instituciones efecto «bola de nieve», respecto a la ineficiencia del Estado. 3. Desconfianza en las instituciones. 4. Frustración con el sistema. 5. Actitud pesimista frente al Estado.	1. «Los funcionarios públicos son ineficientes». 2. «A los funcionarios del Estado les pagan sin esforzarse». 3. «Nada en el Estado funciona bien». 4. «La justicia solo se imparte por jueces de la República y no por jueces de paz». 5. «Los funcionarios públicos son corruptos».	
Grupos instituciones					

Matriz de comportamientos problemáticos en Yopal - Casanare

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
Individual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser víctima del conflicto armado, genera un relacionamiento cercano a la violencia.</li> <li>2. Relaciones de poder entre hombres y mujeres.</li> <li>3. Naturalización de la violencia.</li> <li>4. Represión de las emociones.</li> <li>5. Búsqueda de ascenso social rápido.</li> <li>6. «Perturbación de la conducta».</li> <li>7. Incapacidad de escucha.</li> <li>8. Resistencia al cambio</li> <li>9. Justificación de la defensa de propiedades.</li> <li>10. Paternidad y maternidad precoz.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Humillación</li> <li>2. Dependencia (económica).</li> <li>3. Prácticas machistas.</li> <li>4. Agresividad</li> <li>5. Indiferencia</li> <li>6. Egoísmo</li> <li>7. Intolerancia</li> <li>8. Actitudes avezadas e intrépidas.</li> <li>9. Impulsividad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «El machismo sí afecta esas relaciones de “pertenencia” y dominación».</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> </ol>
Intragrupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones de vulneración de derechos (desplazados).</li> <li>2. Actitudes desafiantes en los jóvenes y adolescentes.</li> <li>3. Ausencia de diálogo en las familias.</li> <li>4. Falta de respeto por el otro.</li> <li>5. Irrespeto por las reglas comunitarias.</li> <li>6. Culpabilización del otro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actitudes posesivas hacia la pareja.</li> <li>2. Dificultades en la comunicación asertiva.</li> <li>3. Intolerancia.</li> <li>4. Sentimientos de impotencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. « Muchos piensan que la otra persona es propiedad suya. Esto se genera a partir de esos lazos relacionales. Es como ese parecer de que tú eres mío y se dan esas relaciones de “posesión” del otro y de dominación».</li> <li>2. «Si se tiene buena calidad de vida se evita que se generen escenarios que</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> </ol>

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
	respecto a los problemas. 7. Fallas en la comunicación de padre e hijos. 8. Embarazo adolescente.		propicien la violencia». 3.«Lo que justifica el uso de la violencia es que siempre la gente se excusa en que el otro se lo buscó, lo merecía, siempre el otro tiene la culpa». 4. « Siempre nos justificamos en que el otro es el culpable, el otro se lo buscó».	
Intergrupala	1. Por vulneración y exclusión. 2. Por cuenta de diferencias étnicas. 9. Consumo de drogas en el espacio público. 3. Incumplimiento de acuerdos. 4. Intereses particulares que priman sobre los colectivos. 5. Falta de respeto por las diferencias culturales. 6. Cambios en los valores culturales, lo que se entiende como una «pérdida de valores» o «crisis de valores». 7. Economías de subsistencia (subempleo y comisión de delitos contra el patrimonio). 8. Indiferencia de los	1. Sentimientos de venganza y retaliación. 2. Intolerancia 3. Agresividad 4. Sentimientos de vulneración y desprotección. 5. Indiferencia.	1. «El bienestar y estabilidad económica son importantes para poder convivir bien». 2. «Entre mejor educación se tenga, habrá mejores niveles de convivencia». 3. «Una población educada es una sociedad no violenta». 4. « Donde se genera mayor violencia es en los espacios intrafamiliares más que en el espacio público. Mucha gente no denuncia porque lo ven como algo normal, es algo culturalmente aceptado». 5. «A los jóvenes les falta valores, no respetan la	1.

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
	ciudadanos		autoridad».	
Individuos instituciones	-	1. Intolerancia 2. Descrédito respecto a la eficiencia del Estado. 3. Inconformidad. 4. Actitudes pro linchamiento.	1. Es necesario tomar las vías de hecho para que el Estado resuelva los problemas. 2. «El Estado me debe resolver todos mis problemas».	1.
Grupos instituciones	-			

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
	12. Centralización del Estado.			

1º BORRADOR

## Matriz de comportamientos problemáticos en El Banco - Magdalena

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
Individual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturalización de la violencia.</li> <li>2. Fallas en la educación para la comunicación</li> <li>3. Vergüenza por la denuncia.</li> <li>4. Roles asociados a la construcción de género.</li> <li>5. Capacidad de resiliencia.</li> <li>6. Búsqueda del beneficio propio por encima del bienestar general.</li> <li>7. Falta de educación en las emociones.</li> <li>8. No medir las consecuencias de un acto violento.</li> <li>9. Historia de vida ligada a historia de violencia social.</li> <li>10. Dificultades para resolver problemas de modo dialogado</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultades en la comunicación asertiva.</li> <li>2. Agresividad y violencia</li> <li>3. Actitudes sumisas, permisivas y tolerantes hacia la violencia por parte de las mujeres.</li> <li>4. Actitudes positivas ante la adversidad</li> <li>5. Indiferentes y egoístas</li> <li>6. Individualismo, anomia.</li> <li>7. Actitudes beligerantes</li> <li>8. Frustración por aspectos negativos de la historia de vida.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. «El hombre puede ser infiel; la mujer no».</li> <li>2. «Se justifica ser violento si han sido violentos conmigo».</li> <li>3. Lo emocional no se tramita racionalmente, «lo mató porque tenía rabia», «lo mató porque se descontroló».</li> <li>4. «La violencia es la forma más rápida de resolver conflictos»</li> <li>5. «El fin justifica los medios»</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trato igualitario y con dignidad.</li> </ol>
Intragrupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permisividad de ciertas prácticas pensadas como nocivas.</li> <li>2. Búsqueda de imponer criterios y voluntades sobre los demás.</li> <li>3. Salirse de los roles de género</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agresividad</li> <li>2. Carácter impositivos.</li> <li>3. Posesividad con la pareja, especialmente si es mujer.</li> <li>4. Tristeza, desapego, resentimiento por negligencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. « Creer que tomar mucho alcohol no es tan malo; es peor matar y robar».</li> <li>2. «Creer que el agresor siempre está afuera, que no lo conocemos y muchas veces es la familia».</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa “haz paz” « con la idea de mejorar la convivencia con los niños, los padres de familia y los jóvenes».</li> <li>2. Campañas educativas lideradas por la Policía y</li> </ol>

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
	establecidos. 4. Violencia intrafamiliar. 5. Cosas mínimas de conflicto se resuelven con violencia. 6. Negligencia en el ámbito familiar. 7. Desconfianza en el otro. 8. Problemas de comunicación en la pareja. 9. El chisme. 10. Carencias materiales.	5. Desconfianza. 6. Estrés.	3. «Se cree que los que mejor conviven son los niños y los adultos mayores». 4. «El chisme afecta la convivencia». 5. «Si la gente está ocupada no se generan conflictos».	comisaría.
Intergrupales	1. Sentimientos de impotencia por actos de violencia. 2. Mal manejo de las emociones. 3. Percepción de desigualdad social. 4. La falta de oportunidades, principalmente económicas. 5. Búsqueda de solucionar las carencias básicas. 6. Concebir al barrio como una familia. 7. La honestidad de los representantes como algo excepcional. 8. Convivencia con la informalidad como medio de subsistencia 9. Actitudes cooperativas	1. Interacciones cotidianas agresivas. 2. Rencor. 3. Indignación. 4. Venganza, sentimiento de retaliación. 5. Violencia intrapersonal. 6. Resignación ante el papel en la vida, si es pobre tienen unas características, y si es rico otras. 7. Indiferencia ante la convivencia, anomia. 8. Disposición a la Cooperación 9. Desconfianza hacia quien trabaja por lo público. 10. Permisividad con la ilegalidad por cuenta de la naturalización de oficios	1. «No es suficiente responder a una agresión hay que hacer un mal mayor». 2. «La tranquilidad la da el dinero». 3. «Hay cosas más importantes que preocuparse por como convivir». 4. «La gente encuentra en el barrio una familia». 5. «Es preferible que sea mototaxista, a que robe». 6. «Cuando se tiene todo lo material y lo básico no hay por qué pelear». 7. «La gente se siente segura desde que se fueron los foráneos».	1. Charlas sobre convivencia con la inspección de policía y la unidad de víctimas. 2. Participación de los vecinos en la elección de los representantes de la juntas de acción comunal. 3. Realización de actividades culturales y recreativas. 4. Disposición del tiempo para actividades en beneficio de la comunidad. 5. Campañas de sensibilización para jóvenes en espacios que pueden ser vulnerados sus derechos. 6. Proyecto de convivencia en la escuela.

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
	<p>por cuenta de identidad con un grupo específico (desplazados).</p> <p>10. Los problemas de seguridad y convivencia vienen de los extraños.</p> <p>11. Esfuerzo por mantener los espacios públicos barriales.</p> <p>12. Esfuerzo y costo para lograr estabilidad material y bienes.</p> <p>13. Afrentas personales.</p> <p>14. Visiones encontradas sobre el otro.</p> <p>15. Violencia entendida como una forma de descargar emociones.</p> <p>16. Tensiones por la llegada de poblaciones desplazadas.</p>	<p>informales.</p> <p>11. Capacidad de adaptación a las situaciones.</p> <p>12. Preocupación por los bienes comunitarios (bienes públicos).</p> <p>13. Cuidado de los bienes materiales.</p> <p>14. Admiración o desprecio</p> <p>15. Angustia y desespero por la situación económica conlleva a optar por el camino fácil.</p> <p>16. Recriminación (las ayudas del Estado enfocadas en atender necesidades de los desplazados y no de los banqueros).</p>	<p>8. «Nos costó mucho tener lo que tenemos entonces lo cuidamos».</p> <p>9. « Los ricos conviven mejor porque no tienen la presión del hambre».</p> <p>10. «Los pobres conviven mejor porque valoran más lo poco que tienen».</p> <p>11. «Es necesario siempre un mínimo de violencia para poder avanzar en la manera de resolver conflictos».</p> <p>12. «ojo, por ojo y algo más».</p> <p>13. « Las personas pobres son capaces de superar todas sus necesidades en conjunto, ellos en verdad viven la amistad y solidaridad de corazón»</p> <p>14. «Tener educación hace que la gente conviva mejor».</p> <p>15. «La gente es violenta porque los demás son violentos».</p>	

Escenarios	Generados por:	Comportamientos/actitudes/emociones asociados	Creencias y normas sociales	Acciones que han contribuido a convivir bien o podrían contribuir
Individuos Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Consideraciones paternalistas con respecto al Estado</li> <li>2. Fallas en la impartición de justicia.</li> <li>3. Actitud pesimista respecto al Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Actitudes pasivas frente a las realidades (asistencialismo).</li> <li>2. Desconfianza en las instituciones.</li> <li>3. Escepticismo respecto a la capacidad de ejecutar del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. «El Estado solo tiene obligaciones con los ciudadanos».</li> <li>2. «Constante insatisfacción con el Estado y la situación».</li> <li>3. «La convivencia para el Estado es algo marginal».</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.</li> </ul>
Grupos instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. El Estado no le ha dado la importancia que se merece al tema de la convivencia.</li> <li>5. Improvisación y desconocimiento de las problemáticas de las comunidades.</li> <li>6. Falta de «voluntad política» para mantener y gestionar proyectos.</li> <li>7. Incompetencia para hacer seguimiento y evaluación.</li> <li>8. Ausencia de articulación institucional.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>4. «El Estado debe resolver todos los problemas de los ciudadanos a todo nivel»</li> </ul>	

### Anexo 3. Articulación del proyecto de política pública con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP 2012-2021)

Partiendo del enfoque de Cultura Ciudadana (ley, moral y cultura), surge en el ámbito social y político, el reto para la obtención de una armonización entre normas formales, morales y sociales, -que vistos desde lo individual, familiar, comunitario y social-, arrojan respuestas para el abordaje de la convivencia. Con un análisis amplio de la convivencia, asociado a problemáticas conductuales y su relación directa con las diferentes formas de violencia tales como la violencia intrafamiliar, los homicidios y las lesiones, se identifica la posibilidad de hallar ejes temáticos centrales y explicativos como:

- a. Construcción de géneros no violentos
- b. Conocimiento y educación de las emociones
- c. Pensar mejor de los demás
- d. Cultura colectiva
- e. Cultura de la legalidad
- f. Interés por lo público y relacionamiento con el Estado

Los cuales pueden otorgar estrategias para la promoción de la convivencia.

Partiendo de los *Enfoques conceptuales* del PDSP y de los ejes temáticos mencionados, se propone una articulación por medio del *Enfoque de Derechos*, que basado en el reconocimiento de dimensiones de sujetos y grupos de especial protección<sup>26</sup> con compromisos de orden general del derecho, se soportan en acciones afirmativas.

Con este enfoque, sustentado en **la información y promoción del diálogo público respetuoso**, se vincula entonces «el reconocimiento de sí mismos y del otro como sujetos de derechos, a fin de promover y permitir el disfrute de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud, no sólo en función de una atención de salud oportuna y apropiada, sino también en el desarrollo y promoción de los principales factores determinantes de la salud. Esto teniendo en cuenta tanto el punto de vista personal de cada ciudadano como sujeto, capaz de decidir autónomamente y de acuerdo con su conciencia»(Ministerio de Salud y Protección social, 2013, pág. 29)y se incorporan aspectos que

<sup>26</sup> En los que se encuentran los niños y las niñas, las mujeres, las víctimas, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas privadas de la libertad y la misión médica.

se relacionan adecuadamente con los ejes temáticos «Pensar mejor de los demás» e «Interés por lo público y relacionamiento con el Estado».

Con los derechos humanos, fundamentados en la ética del autocuidado con derechos y deberes, se llega entonces a considerar el valor de la libertad<sup>27</sup>, el valor de la igualdad<sup>28</sup>, el valor de la solidaridad<sup>29</sup> y el valor del respeto y del diálogo («conocimiento y educación de las emociones» y «pensar mejor de los demás»), como perspectivas de salud pública que anulan cualquier forma de discriminación, y fortalecen el *respeto de la diversidad cultural y el pluralismo* como elementos esenciales para mejores condiciones de vida «construcción de géneros no violentos»). Sin embargo, vale la pena destacar que nada de esto será posible sin una intervención efectiva del Estado que brinde condiciones de igualdad basadas en la reducción de inequidades.

El *Enfoque Diferencial*, parte de la inclusión igualitaria de los ciudadanos y las ciudadanas en diversos escenarios. Establece las dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia, como fuentes de reconocimiento de las diversidades propias de sujetos y colectivos, los cuales en el PDSP, se desarrollan a través de estrategias y acciones en salud incluyentes, basadas en el reconocimiento de la diversidad desde los enfoques de ciclo de vida, orientación sexual o identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad y particulares las cuales son generadoras de inequidades sociales (se articulan con los 6 ejes).

Los 6 ejes se articulan armónicamente con el *Enfoque de Ciclo de Vida*. La comprensión de las diferentes etapas de desarrollo, juega un papel fundamental en el ejercicio pleno de la diversidad individual y cultural. Para cada momento de la vida, los roles y las relaciones de poder derivadas del género, de la pertenencia étnica, o de la existencia de una situación de discapacidad, generan un conjunto de características particulares que deberán ser atendidas. Con este análisis basado en el entorno acompañado de una visión de transformación a corto, mediano y largo plazo, se reconoce entonces, la importancia de la organización de acciones encaminadas a alcanzar el pleno desarrollo humano.

En la perspectiva de *Enfoque de género*, se entiende la necesidad del reconocimiento de oportunidades para hombres y mujeres, sus interrelaciones y su rol asignado socialmente. Por sus características sexuales, se determinan particularidades somáticas y psicológicas específicas, las cuales merecen un abordaje y procesos de atención en salud diferenciados. Sin embargo, esta variable que se creería relevante y obvia, realmente ha sido un elemento secundario y superfluo

<sup>27</sup> Independencia, autonomía y participación y el asumir las responsabilidades que se derivan de la misma.

<sup>28</sup> Igualdad en dignidad, capacidades y derechos.

<sup>29</sup> con los débiles y vulnerables.

al momento de establecer las políticas de atención en salud. Esta situación deja en evidencia, la necesidad de impartir un fortalecimiento en la reducción de brechas de inequidad de género, «especialmente las referidas a la ciudadanía plena de las mujeres y a la eliminación de múltiples formas tanto de discriminación como de violencia, sobre todo las violencias sexuales, que se ejercen en su contra por el simple hecho de ser mujeres o de identificarse con el género femenino, como en el caso de las mujeres transgénero»(Ministerio de Salud y Protección social, 2013, pág. 34), aspectos que se articulan muy bien con el eje temático propuesto en estos lineamientos sobre «construcción de géneros no violentos». Con la prevención, sanción legal y eliminación de formas de discriminación y formas de violencia contra las mujeres como asunto de interés para la salud pública, se busca entonces la recuperación de una convivencia social que reduzca las inequidades derivadas de las relaciones establecidas entre hombres y mujeres, y defina políticas y programas que fortalezcan la igualdad teniendo en cuenta las orientaciones y condiciones sociales y económicas presentes.

Como última articulación, se tiene el *Enfoque poblacional* que relaciona el *tamaño, crecimiento, estructura, localización o movilidad de la población* con las *condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio* (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, p.37) Los territorios determinan procesos, comportamientos y respuestas de los ciudadanos cuyo abordaje es vital en la formulación de políticas públicas y en las estrategias propuestas.

Con la explicación de la articulación, es evidente cómo los **enfoques conceptuales** del PDSP y los ejes temáticos planteados, van muy de la mano con los determinantes sociales de la salud encontrados (políticos, económicos, sociales, ambientales), pues al identificarse al individuo y a la comunidad como ejes centrales para la convivencia, se hace claro cómo el empoderamiento ciudadano y la participación social activos, son fundamentales para el logro de la prosperidad económica y el desarrollo sostenible, el capital social y la promoción en salud.

Los ejes le apuntan a mejorar el involucramiento y empoderamiento de los ciudadanos y comunidades. La participación social y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida son mutuamente dependientes. El fortalecimiento de la participación social y el empoderamiento ciudadano, son fundamentales en un esfuerzo sostenido para promover estilos de vida saludables y mejorar las condiciones que eviten enfermedades y factores de riesgo (Organización Panamericana de la Salud, 2010). Se espera que con la participación social -como principal insumo en el fomento de una Cultura Ciudadana-, se alcance un equilibrio entre actores y sectores para la solución de conflictos y la comprensión común sobre problemas y necesidades consideradas prioridades en la comunidad, la ciudad, la municipalidad, la escuela y el lugar de trabajo.

Desde otro punto de análisis asociado al diseño estratégico del PDSP, vale la pena resaltar cómo en sus líneas operativas -centradas en la promoción en salud y gestión del riesgo en salud-, se ve la necesidad de consolidar una cultura saludable basada en valores, creencias y actitudes, que permitan lograr una autonomía individual y colectiva asociada a grandes rasgos de la convivencia. Asimismo relacionada con la identificación temprana de la evaluación de riesgo; el desarrollo de estrategias, manejo y mitigación; análisis de amenazas causadas por el medio ambiente; la actividad laboral; la tecnología; los comportamientos humanos; la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas. A partir de estos factores, se reconoce el papel protagónico de la convivencia y, por ende, se articulan los ejes temáticos de forma implícita.

### ***Objetivos estratégicos PDSP 2012-2021***

En lo que respecta a los objetivos del PDSP claramente existe una articulación en *Mejorar las condiciones de vida y salud de la población* basados en las garantías del Estado como una respuesta equitativa para las condiciones de vida que favorezcan el desarrollo humano con los seis ejes propuestos.

### ***Dimensiones prioritarias***

En relación a las dimensiones prioritarias se halla la **Convivencia social y salud mental** como dimensión articuladora a los ejes temáticos planteados en los cuales a través de la «promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia se contribuye al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos»(Ministerio de Salud y Protección social, 2013, pág. 98); el cual se complementa con los objetivos específicos de la dimensión basados en:

- a) Contribuir al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.
  
- b) Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y a la convivencia social.

c) Disminuir el impacto de la carga de enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia»(Ministerio de Salud y Protección social, 2013, pág. 98).

Por otro lado, dentro del abordaje de componentes tales como la promoción en salud mental y convivencia, se determina la promoción de esta, sus factores protectores y generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social, y encajan acertadamente a objetivos como:

a) Impulsar la promoción de la salud, una cultura del auto cuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental.

b) Incidir en la transformación de los imaginarios sociales y culturales que generen comportamientos y entornos protectores para la salud mental y la convivencia social.

c) Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos.

d) Intervenir de manera positiva los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida de la población víctima del conflicto mediante procesos de acción transectorial»(Ministerio de Salud y Protección social, 2013, pág. 99).

### **Metas**

Realizando un primer análisis de relación entre las metas establecidas por el PDSP y los indicadores expuestos en la ECC elaborada se identifican relaciones en las siguientes metas:

«b) Aumentar en 10% el promedio de los niveles de resiliencia en la población general».

Los indicadores de la Encuesta de Cultura Ciudadana (Corpovisionarios 2008 a 2014) utilizados en el análisis de problemáticas y establecimiento de los lineamientos que pueden contribuir a monitorear y evaluar acciones en este sentido son:

### **Indicadores de confianza interpersonal**

- ▶ Porcentaje de personas que contesta afirmativamente a la pregunta: ¿en general, se puede confiar en la gente?

- ▶ Porcentaje de personas que contesta afirmativamente a la pregunta:
- ▶ Por lo general, usted confía en: a. Los vecinos; b. Los amigos; c. Los parientes; Los compañeros de estudio o trabajo.

«c) Aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en población general».

### Indicadores:

Indicadores de disposición a regular la corrupción.

- ▶ ¿Qué haría usted frente a las siguientes situaciones?
  - a. Se entera de que una persona conocida ofreció dinero a un funcionario público para que le aprobara un contrato.
  - b. Se entera de que un funcionario público pidió dinero para aprobar un contrato.

Indicadores sobre acuerdos

- ▶ ¿Usted prefiere hacer acuerdos?
- ▶ Normalmente, en los acuerdos que usted hace:
  - a. Lo acordado queda claro para las partes
  - b. El acuerdo es libre y voluntario
  - c. Cada parte confía en que la otra va a cumplir
- ▶ Cuando usted no cumple acuerdos dígame si usted:
  - a. Elude a la otra persona
  - b. Inventa una excusa para justificarse ante sí mismo
  - c. Espera comprensión y no hace nada
  - d. Intenta remediar o compensar los perjuicios
  - e. Siente culpa
  - f. Siente temor a las sanciones de la ley
  - g. Explica por qué no pudo cumplir
  - h. Llega a un nuevo acuerdo
  - i. Siente pena o vergüenza
  - j. Teme a las sanciones o castigos del otro

- ▶ Cuando no le cumplen un acuerdo dígame si usted:
  - a. Comprende y no hace nada
  - b. Acepta cualquier disculpa
  - c. Invita al incumplido a dialogar
  - d. Pide explicaciones de por qué no le cumplieron
  - e. Intenta que lo compensen, le remedien los perjuicios
  - f. Recurre a la ley para hacer cumplir el acuerdo
  - g. Elude a la otra persona
  - h. Hace sentir culpable al otro
  - i. Busca avergonzar al otro ante los demás
  - j. Llega a un nuevo acuerdo
  
- ▶ ¿Usted cree que la gente de esta ciudad cumple sus acuerdos o sus tratos?
  
- ▶ Dígame si usted haría acuerdos con las siguientes personas o instituciones:
  - a. Vecinos
  - b. Parientes
  - c. Compañeros de trabajo y estudio
  - d. Desconocidos
  - e. Estado

#### Indicadores sobre participación

- ▶ ¿Durante el último año ha participado usted en alguna de las siguientes actividades?
  - a. Actividades colectivas (marchas, manifestaciones).
  - b. Organización de eventos culturales, recreativos y deportivos.
  - c. Actividades comunitarias para mejorar la seguridad.
  - d. Actividades para mejorar o construir obras comunales y mantener espacios públicos.
  - e. Participación en grupos o partidos políticos.
  - f. Participación en espacios de gestión o control de políticas públicas en asuntos públicos (ej: veedurías ciudadanas, presupuesto participativo, consejos locales, consultas ciudadanas).

g. Participación en organizaciones voluntarias.

- ▶ De 1 a 10 dígame que tan importantes son los asuntos públicos en su vida.

«d) Aumentar en un 30% el nivel de percepción de seguridad de la población general»

Indicadores de legalidad, violencia y percepción de seguridad.

- ▶ En su opinión se justifica desobedecer la ley...
  - a. Cuando es la única manera de alcanzar los propios objetivos.
  - b. Cuando es la única manera de ayudarle a la familia.
  - c. Cuando es la única manera de luchar públicamente contra una ley o régimen injustos.
  - d. Cuando es muy provechoso económicamente.
  - e. Cuando la creencia religiosa lo permite.
  - f. Cuando se hace para responder a una ofensa al honor.
  - g. Cuando es bastante seguro que no será castigado.
  - h. Cuando alguien lo ha hecho y le ha ido bien.
  - i. Cuando es lo acostumbrado.
  - j. Para pagar un favor.
  - k. Para defender propiedades o bienes.
  
- ▶ Pensando en la inseguridad de la ciudad, ¿usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse?
  
- ▶ ¿De 1 a 5, donde 1 es muy insegura y 5 muy segura ¿qué calificación le da a esta ciudad en seguridad?
  
- ▶ Dígame si en su opinión se justifica o no usar la violencia
  - a. Para cobrar una deuda.
  - b. Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos.
  - c. Para ayudarle a la familia.
  - d. Cuando es la única forma de luchar públicamente contra una ley o régimen injustos.
  - e. Para obtener beneficios económicos.
  - f. Para defender sus creencias religiosas.

- g. Cuando se hace para responder una ofensa al honor.
- h. Cuando es bastante seguro que uno no será castigado.
- i. Para lograr reconocimiento ante otros.
- j. Cuando es en defensa propia.
- k. Para defender a un desconocido de una agresión.
- l. Para defender propiedades o bienes.

▶ Dígame en qué grado de acuerdo o desacuerdo está usted con las siguientes situaciones:

- a. Cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza.
- b. Cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos.

e) Aumentar en un 10% el nivel de satisfacción de parques o sitios públicos con respecto a mantenimiento, infraestructura, ruido, basuras e iluminación.

#### Indicadores de percepción de regulación de autoridades y ciudadanos

▶ En su ciudad, las personas que incurren en los siguientes comportamientos, ¿son corregidos por las autoridades?

- a. Parquear vehículos en zonas prohibidas.
- b. Arrojar basura en la calle.
- c. Dañar mobiliario público.
- d. Poner equipos de sonido con volumen excesivo.
- e. Arrojar escombros o materiales en la vía.
- f. Vender mercancías en los andenes.
- g. No usar casco para andar en motocicleta o bicicleta.

▶ En su ciudad, los ciudadanos que incurren en los siguientes comportamientos, ¿son corregidos por otros ciudadanos?

- a. Parquear vehículos en zonas prohibidas.
- b. Arrojar basura en la calle.
- c. Dañar mobiliario público.
- d. Poner equipos de sonido con volumen excesivo.
- e. Arrojar escombros o materiales en la vía.

- f. Vender mercancías en los andenes.
- g. No usar casco para andar en motocicleta o bicicleta.

▶ ¿Qué tan orgulloso(a) se siente usted de esta ciudad?

### ***Estrategias***

Dentro de las estrategias planteadas por el PDSP, la más asertiva y vinculante con los ejes temáticos se encamina hacia el proyecto de *Entornos Favorables para la Convivencia*, mediante la resolución pacífica de conflictos; el adecuado manejo del poder; la comunicación asertiva; los procesos de autorregulación y regulación social; el fortalecimiento del diálogo intergeneracional y el fomento de espacios libres de contaminación visual y auditiva, entre otros. Esto en los contextos social, familiar y comunitario en la población general, y en poblaciones de alta vulnerabilidad priorizadas en el Plan.

## Anexo 4. Posibilidades de articulación

	EJES TEMÁTICOS	PDSP			
		DIMENSIÓN	COMPONENTES	ESTRATEGIAS	METAS
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA	Entornos favorables para la convivencia	Aumentar el 60% el promedio de la toma de decisiones conjunta con la pareja sobre asuntos específicos del hogar.
	Conocimiento y educación de las emociones			Entornos favorables para la convivencia	Aumentar en 10% el promedio de los niveles de resiliencia en población general.
RELACIONAL-COMUNITARIO	Pensar mejor de los demás			Entornos protectores de la salud mental/Entornos favorables para la convivencia	Aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general/Aumentar la percepción de involucramiento de padres de niños, niñas y adolescentes escolarizados al 50%
	Cultura colectiva			Redes socio-institucionales/comunicación, orientación e información	Aumentar la percepción de involucramiento de padres de niños, niñas y adolescentes escolarizados al 50%
SOCIAL	Cultura de la legalidad			Tecnologías de la información y las comunicaciones en pro de la salud mental/redes socio-institucionales/comunicación, orientación e información	100% municipios y departamentos del país adoptan y adaptan la política de salud mental conforme a los lineamientos, y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado			Mobilización social y comunitaria/redes socio-institucionales/gestión del conocimiento en salud mental	Aumentar en un 10% el nivel de satisfacción de parques o sitios públicos con respecto al mantenimiento, infraestructura, ruido, basuras e iluminación.

	EJES TEMÁTICOS	PNSCC			
		EJE	ACCIONES	EJE	ACCIONES
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos	CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIA	Promover medios efectivos de relaciones interpersonales e interétnicas que contribuyan al manejo sano de las diferencias, comunes y necesarias en toda sociedad, y a la solución no violenta de diferencias y conflictos.	CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	Conocimiento y educación de las emociones		Fomentar una cultura de responsabilidad y autorregulación ciudadana en el consumo de licor, y generar conciencia acerca de las consecuencias sociales y legales de la ingesta irresponsable de alcohol.		Impulsar un sistema de autocuidado que oriente a la gente en mecanismos de precaución y responsabilidad frente al delito, a través de líneas informativas, campañas y cartillas, entre otros.
RELACIONAL-COMUNITARIO	Pensar mejor de los demás		Promover iniciativas, públicas y privadas, que contribuyan a transformar imaginarios sobre la violencia y la criminalidad, especialmente en relación con la población resocializada y vinculada a los procesos de reintegración.		
	Cultura colectiva		Impulsar la construcción colectiva del Código de Convivencia Ciudadana y promover su conocimiento, apropiación y aplicación por todos los ciudadanos y las autoridades, en lo que a cada uno corresponda.		Fortalecer espacios de encuentro y deliberación, reglamentados y no reglamentados, sobre asuntos de interés común, fomentando el respeto, la comunicación y escucha interpersonal, y la construcción de consensos.
SOCIAL	Cultura de la legalidad		Promover una cultura de la legalidad, exaltando el apego a la ley y su concordancia con la moral, como un valor social fundamental, rechazando legal y socialmente las opciones del atajo y el dinero fácil		Impulsar un mecanismo efectivo -o fortalecer uno existente de carácter independiente-, para la denuncia ciudadana de la comisión de faltas o presuntos delitos de miembros de las autoridades, incluida la indolencia

					frente al cumplimiento de sus deberes / construir alianzas con los medios de comunicación -con total respeto por la independencia propia de su actividad-, para promover en la ciudadanía una cultura de apego a la ley, la denuncia del delito y las buenas prácticas de seguridad y convivencia.
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado		Promover incentivos para reconocer -a escala municipal-, a los ciudadanos o grupos que en los barrios y veredas sean ejemplo de buen comportamiento cívico, de solidaridad y de cumplimiento de la ley/ ejercer un control estricto sobre actos que afectan la tranquilidad, tales como el ruido excesivo en zonas residenciales, vías y sitios públicos; la disposición inadecuada de basuras y el uso indebido del espacio público.		Fortalecer los Frentes de Seguridad Local (FSL) y las Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC), con el propósito de vincular a la comunidad en la prevención y denuncia del delito, el intercambio de información y una actuación solidaria.

	EJES TEMÁTICOS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
		LINEAMIENTOS	EJES ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS	EJES ESTRATÉGICOS
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos			POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (GÉNERO)	Seguimiento a las violencias basadas en género y establecimiento de lineamientos y estrategias pertinentes para su erradicación: La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer impulsará la reglamentación y seguimiento a la implementación de leyes relativas a los derechos de las mujeres: Ley 1257 de 2008 -violencia contra las mujeres-, Ley 581 de 200 -Ley de Cuotas-, Ley 731 de 2002 -mujer rural- y

		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			la Ley 823 de 2003 – <i>Ley de Igualdad de Oportunidades</i> –; impulsará una metodología para la creación de presupuestos sensibles al género en las diferentes entidades nacionales y territoriales y, con la participación de los sectores competentes. Prestará asesoría técnica en la formulación e implementación de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres.
	Conocimiento y educación de las emociones				
<b>RELACIONAL-COMUNITARIO</b>	Pensar mejor de los demás		Prevención social y situacional: revisión y fortalecimiento de programas orientados a transformar imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales.		

	Cultura colectiva		<p>Ciudadanía activa y responsable: La Política requiere del concurso decidido de la ciudadanía que es su destinataria y principal actor. La responsabilidad del Gobierno nacional y territorial en el liderazgo e impulso de la política es innegable pero no es suficiente. Reducir la violencia y la criminalidad es una labor de largo plazo que sólo es factible con una vinculación activa de la ciudadanía. Asimismo, es una responsabilidad de la sociedad. Por eso, debe procurarse la vinculación de todos los actores sociales pertinentes.</p>	<p>POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL (PRIMERA INFANCIA)</p>	<p>Protección de la niñez y la adolescencia y participación de los jóvenes: se implementarán estrategias permanentes de capacitación a las familias, padres, agentes educativos y cuidadores para ayudarlos en la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos con derechos. Se tendrán en cuenta pautas de crianza, valores, pedagogía del afecto, economía familiar, prevención de las diferentes formas de violencia (incluida la intrafamiliar), el abuso sexual y el maltrato infantil. Esto, trabajando conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación y las instituciones educativas para generar entornos protectores y protegidos desde y con la familia.</p>
SOCIAL	Cultura de la legalidad		<p>Cultura de la legalidad y convivencia: El Gobierno nacional promoverá el desarrollo de programas territoriales que incrementen la eficacia de las sanciones legales y promuevan las regulaciones sociales para los comportamientos violatorios de las normas; promuevan las prácticas políticas y administrativas basadas en los principios del buen gobierno y la participación ciudadana; utilicen estrategias pedagógicas y educativas para difundir los valores constitucionales y legales; y se articulen con las políticas sociales y aquellas que propenden por el reconocimiento de las diversas identidades.</p>		
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado		<p>Prevención social y situacional: promover la prevención situacional que comprende la recuperación de áreas deprimidas en las ciudades y cascos</p>	<p>POLÍTICA INTEGRAL DE</p>	<p>Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural, el cual es, sin discusión, un eje estructural y prioritario en la formulación de políticas culturales</p>

			urbanos; la recuperación de espacios públicos y programas de renovación Urbana.	DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL (PROMOCIÓN DE LA CULTURA)	para la Nación. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce al patrimonio cultural como un motor para el desarrollo de las comunidades, el intercambio de manifestaciones culturales, y por ende simbólicas, que reafirman la identidad y reconocen la diversidad cultural colombiana.
--	--	--	---	--	---

	EJES TEMÁTICOS	PLAN DE DESARROLLO DE CALI					
		LINEAMIENTOS	COMPONENTE	PROGRAMAS	LINEAMIENTOS	COMPONENTE	PROGRAMAS
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos	EQUIDAD PARA TODOS				CALI, UN TERRITORIO QUE AVANZA HACIA EL DESARROLLO SOCIAL	<p>Equidad de género y diversidad sexual: promueve la igualdad de oportunidades, el reconocimiento, el respeto y el derecho que las personas tienen conforme a su condición de género, identidad y opción sexual, buscando una cultura ciudadana de la convivencia. No violencia contra la mujer: generar acciones de intervención diferenciales que conduzcan al cambio de prácticas y condiciones sociales, políticas y culturales de discriminación,</p>

							exclusión y violencia contra las mujeres.
	Conocimiento y educación de las Emociones						
<b>RELACIONAL-COMUNITARIO</b>	Pensar mejor de los demás		<b>JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN COMUNIDAD</b>	Resolución pacífica de conflictos: está asociada a la habilidad que tienen los ciudadanos de resolver sus diferencias, razón por la que este programa concentrará esfuerzos para estimular competencias ciudadanas de tolerancia y convivencia. Al tiempo que fortalecerá mecanismos de mediación y conciliación.			

	Cultura colectiva		INTERVENCIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de lazos familiares: estrategias orientadas al fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad, estimulando actitudes y prácticas protectoras en la familia y la comunidad. Esto, como soporte de prevención y de respuesta a contextos de violencia que atentan contra la integridad física y emocional de las personas, y que inciden negativamente en la convivencia armónica.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A CIUDADANA	Ciudadanía activa y responsable: integrar acciones tendientes a reducir la violencia y la criminalidad, entiendo que esta apuesta del Gobierno local es un compromiso de largo plazo, en el que es vital el concurso decidido de la participación activa de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.
					CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	Por Cali Participo: generar nuevos liderazgos y cualificar los existentes, orientando esfuerzos al fortalecimiento organizativo de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género, con el fin de que los ciudadanos incidan en el desarrollo local y contribuyan a gestar políticas públicas que redunden en su calidad de vida.
SOCIAL	Cultura de la legalidad		JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN COMUNIDAD	Comprometidos con la seguridad: acciones que buscan atenuar los fenómenos de violencia e inseguridad que se presentan en los territorios de inclusión y oportunidades, vinculando a la comunidad	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A CIUDADANA	Cultura de la legalidad y convivencia: fortalecer los procesos para la convivencia pacífica, el desarrollo de acciones y proyectos que fomenten el cambio en la cultura, de modo que los caleños contribuyan a la

				en la apropiación y el respeto por la norma, sin dejar de lado las acciones de disuasión y reacción, las cuales deben ser acometidas desde el ejercicio de la autoridad.			consolidación de la convivencia social, fortaleciendo las redes de apoyo de empresas privadas y promoviendo regulaciones para los comportamientos violatorios de las normas que afectan a la comunidad.
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado		ENTORNOS PARA LA VIDA	Hábitat con calidad: se desarrollarán acciones de intervención para el mejoramiento del espacio público, vinculando a la comunidad, promoviendo sentido de pertenencia, apropiación y disfrute colectivo de escenarios de encuentro ciudadano. Se crearán estrategias que procuran la disminución de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de delitos y hechos de violencia y salubridad de la población.			

	EJES TEMÁTICOS	PLAN DE DESARROLLO DE CALI						
		LINEAMIENTOS	COMPONENTE	PROGRAMAS	LINEAMIENTOS	COMPONENTE	PROGRAMAS	
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos	ENTORNO AMABLE PARA TODOS				BUEN GOBIERNO PARA TODOS		
	Conocimiento y educación de las Emociones							
RELACIONAL-COMUNITARIO	Pensar mejor de los demás cultura colectiva							
SOCIAL	Cultura de la legalidad							Lucha contra la corrupción: instrumentos que podrán ser utilizados por la administración municipal, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción pública, en el marco de un Estado Social de Derecho.
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado			ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	Generación, adecuación y apropiación del espacio público: propone la articulación de la rica oferta natural y paisajística que			CALI, UN GOBIERNO TRANSPARENTE

			DE CALIDAD PARA TODOS	<p>caracteriza el territorio municipal, lo cual deriva en la necesidad de preservarla y restaurarla con la demanda de espacios públicos para uso y goce de los ciudadanos.</p> <p>Todo esto, a través de estrategias de apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.</p>			
--	--	--	-----------------------	---	--	--	--

	EJES TEMÁTICOS	PLAN DE DESARROLLO DE YOPAL			PLAN DE DESARROLLO DE EL BANCO		
		EJE	PROGRAMA	META	LINEAMIENTO/PROGRAMA	META	ESTRATEGIA
INDIVIDUAL	Construcción de géneros no violentos	CONSTRUYENDO FAMILIAS CON SENTIDO SOCIAL	UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS	Realizar una campaña anual de planificación familiar en el municipio de Yopal en cooperación con la Red Unidos	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES/GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Disminución en porcentaje de casos de violencia contra la mujer	Difundir las normas para la protección de las mujeres y estímulos al liderazgo de la mujer
			FAMILIAS CON MENTE SANA, MUNICIPIO SANO	Prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.		Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia
			MUJER Y FAMILIA CON PROSPERIDAD SOCIAL	Aumentar en al menos 6.000, el número de mujeres capacitadas en equidad y derechos fundamentales de la mujer			
	Conocimiento y		FAMILIAS CON MENTE SANA,	Programa de salud mental basado en el buen			

	educación de las emociones		MUNICIPIO SANO	trato/prevención de la conducta suicida			
<b>RELACIONAL-COMUNITARIO</b>	Pensar mejor de los demás cultura colectiva				DERECHOS HUMANOS/GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	Población con acceso a programas de defensa a los derechos humanos	Incentivar la defensa y protección de los derechos humanos
			ASEGURAMIENTO, PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON SENTIDO SOCIAL	Consolidar una red integrada de servicios de salud, centrada en la persona, la familia y la comunidad.	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA/INVOLUCRAR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN EL GOBIERNO TERRITORIAL	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto.	Facilitar espacios de participación ciudadana
			JÓVENES CON OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO	Formar 2000 jóvenes con competencias ciudadanas/			
<b>SOCIAL</b>	Cultura de la legalidad						
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado				CULTURA/FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva

<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA POR CUADRANTES</b>		<b>LEY 1620</b>	
	<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>

		O			
<b>INDIVIDUAL</b>	Construcción de géneros no violentos	<b>PLAN DE VIGILANCIA POR CUADRANTE</b>		<b>ARTÍCULO 33</b>	
	Conocimiento y educación de las emociones				Atención en salud mental: La atención en salud mental a los niños, niñas, adolescentes y las familias afectadas por la violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos, será prioritaria con base en el Plan Obligatorio de Salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
<b>RELACIONAL-COMUNITARIO</b>	Pensar mejor de los demás			<b>ARTÍCULO 22</b>	
	Cultura colectiva		Trabajo articulado comunidad - Estado - comunidad policial: obtener el compromiso y lograr la articulación de esfuerzos bajo la premisa fundamental de la corresponsabilidad, al hacer partícipe a estos 3 integrantes esenciales de la sociedad con un objetivo común: la seguridad y convivencia ciudadana.		Participación de la familia: participar en la formulación , planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar; los derechos humanos, sexuales y reproductivos; la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
<b>SOCIAL</b>	Cultura de la legalidad				
	Interés por lo público y relacionamiento con el Estado				

1º BORRADOR

## Anexo 6. ¿Qué son los experimentos sociales?

La economía, tal como es enseñada actualmente en la mayoría de universidades del planeta, ha sido construida con base en abstracciones teóricas que se acomodan a modelos matemáticos, pero que no cuentan con fundamentos empíricos sólidos que correspondan al comportamiento humano que pretenden representar. De hecho, emplea muy pocos métodos observacionales e interacciones con el mundo real. Este enfoque metodológico ha generado quizás el distanciamiento más grande entre una ciencia social y la propia sociedad. En respuesta a esto, surge la economía experimental como un método de estudio basado en evidencia empírica con una metodología anclada en el riguroso control de variables en experimentos, la cual pretende acercar la economía a su objeto de estudio: el comportamiento humano.

Esta rama de la economía no es nueva, sus orígenes datan del estudio de Daniel Bernoulli en 1738 sobre la famosa paradoja de San Petersburgo, publicado años después en la revista *Econometría* (Bernoulli, 1954). En este experimento, se le ofrece a un jugador la posibilidad de ganar una cantidad de dinero si al lanzar una moneda sale cara, en este momento el jugador decide si toma el dinero o juega una siguiente ronda donde la recompensa se duplica, en caso que salga sello, pierde todo el dinero recolectado hasta ese momento. Dado que el valor económico esperado de este juego es infinito, se esperaría que cualquier jugador esté dispuesto a pagar una gran cantidad de dinero por acceder a participar. Sin embargo, los montos ofrecidos por participar resultaron ínfimos. De esta forma, se evidencia la divergencia entre el comportamiento de las decisiones económicas efectivas y su comportamiento esperado de acuerdo con la teoría.

En los años treinta Thurstone(1931), analizó experimentalmente la construcción inconsciente de curvas de indiferencia<sup>30</sup>entre diferentes bienes de consumo, encontrando consistencia entre los supuestos teóricos con la evidencia empírica. Los primeros trabajos académicos fueron desarrollados por los profesores Edward H. Chamberlin(1933), Von Neuman y Morgenstern(1944).En estos, se simuló por primera vez la estructura de un mercado en laboratorio, trabajo que posteriormente fue validado por Vernon Smith(1975), uno de sus alumnos de cátedra que modificó un elemento en la estructura del experimento, y así demostró que los mercados libres tienden a equilibrarse dentro de su dinámica interna. Posteriormente, en el año 2002 sería merecedor del premio nobel de economía junto al psicólogo y experimentalista Danny Kahneman. Es en este momento que la economía

---

<sup>30</sup>En [microeconomía](#) las curvas de indiferencia se definen como los conjuntos de puntos en el espacio de combinaciones de niveles de [bienes](#) y/o productos en los cuales el bienestar recibido por el consumidor es equivalente.

experimental toma un impulso y desde entonces, ha ampliado sus metodologías y objetos de estudio.

Por otra parte, Drescher y Flood realizaron en 1950 una serie de experimentos en colaboración con la Corporación Rand y el profesor John Nash (nobel de economía en 1994), que dieron como resultado la construcción de una estructura conocida como el dilema del prisionero (Nash, 1951), un juego en donde los jugadores al perseguir su bienestar individual terminan en una situación en la que toda la sociedad pudiese estar mejor en su conjunto. Este planteamiento ha incentivado -entre otros-, a los sistemas de prisiones del mundo a estructurar un sistema de recompensas de forma que los reos tengan incentivos a confesar todos los delitos cometidos por otros reos con quienes han realizado crímenes conjuntos. Maurice Allais (1953) expone un trabajo que evidencia un distanciamiento entre la teoría de la utilidad esperada con el comportamiento humano. Se trata de un fenómeno denominado la «Paradoja de Allais», en términos generales esta metodología de estudio ha permitido evidenciar muchas contradicciones del comportamiento humano, incluyendo la inconsistencia de la función de la información en la discriminación estadística<sup>31</sup>; el descuento hiperbólico del dinero en el tiempo<sup>32</sup>; la no transversalidad de las preferencias<sup>33</sup>; la aceptación a las normas sociales erráticas<sup>34</sup>; la disonancia cognitiva<sup>35</sup> y el efecto espectador<sup>36</sup>, entre otras.

Entre los resultados más interesantes que han sido evidenciados a partir de herramientas experimentales, se cuentan la validación de la construcción de redes sociales a partir de identificaciones con personas similares u homofilia (Kossinets & Watts, 2009); el reconocimiento de los individuos a través de su imagen sobre los demás a través de las «neuronas espejo» (Ferrari, Gallese, Rizzolatti, & Fogassi, 2003); el determinismo a seguir órdenes con las cuales no se está de acuerdo (Milgram, 1963); la validación de que algunos contextos físicos incentivan comportamientos no deseados (Zimbardo, 1973); la existencia de discriminación de diversa índole, en diferentes mercados (Bertrand & Mullainathan, 2003), y la existencia de preferencias sociales (Woodward, 2006), entre otras.

---

<sup>31</sup>La discriminación estadística es un tipo de discriminación que se da por el hecho de que no es posible observar directamente las cualidades de los individuos, entonces se generan expectativas con base en estereotipos.

<sup>32</sup>El descuento hiperbólico del tiempo. hace referencia a que la impaciencia propia en los procesos de planificación valora estrictamente el futuro inmediato e ignora el potencial horizonte de planificación.

<sup>33</sup>Las preferencias transitivas hacen referencia a que si un bien "a" es preferido a un bien "b" y el bien "b" es preferido al bien "c". entonces el bien "a" debe ser preferido al bien "c". Esta hipótesis permite crear un ordenamiento de elección.

<sup>34</sup>La aceptación de normas sociales erráticas. se define como la contradicción de los individuos a aceptar una creencia social opuesta a sus creencias propias.

<sup>35</sup>La disonancia cognitiva es el excesivo estrés mental o inconformismo inconsciente de los individuos que defienden dos o más postulados contradictorios al mismo tiempo.

<sup>36</sup>El efecto espectador es un fenómeno psicológico-social. que expone una diferencia entre el comportamiento de los individuos ante la adversidad de un tercero cuando se está en un contexto de muchas personas respecto a si estuviese solo. Esto se da porque muchos piensan que "las demás personas podrían ayudar" y, por ende, su intervención no es necesaria.

Básicamente la economía experimental emplea el enfoque empírico para estudiar las decisiones e interacciones de los seres humanos en contextos controlados, de los cuales hacen parte las instituciones (acuerdos sociales) y preferencias de los individuos. Los acuerdos sociales pueden catalogarse de dos formas: explícitos e implícitos. Los primeros pueden definirse como un conjunto de normas que son controladas por los experimentadores en el diseño de la prueba (normas de juego, control de información, etc.); los segundos hacen referencia a tradiciones y hábitos que las personas traen consigo al experimento como parte de su herencia evolutiva, cultural y biológica, los cuales no son controlados dentro del diseño experimental.

Un experimento social consiste en un procedimiento controlado que permite medir los efectos de una condición, intervención o política determinada haciendo uso de grupos o situaciones de control. De esta forma, al controlar el contexto del experimento se pueden establecer limpiamente relaciones causales. La experimentación social se emplea principalmente para estudiar el comportamiento humano, y en segunda medida con el propósito de establecer los posibles efectos de una política o intervención particular, y de esta forma avalar su utilización a gran escala. La principal virtud de este método es que sus resultados son objetivos y no pueden ser sesgados a juicio del experimentalista, entonces el método se constituye como una herramienta, más no como una línea de pensamiento. De esta forma los resultados de un experimento son independientes de filiaciones políticas y sirven como plataforma de información para entidades académicas y públicas.

El abordaje metodológico debe cumplir con la definición de variables dependientes e independientes (donde sea pertinente y posible, el control de variables exógenas) y con una medición adecuada de la magnitud de los resultados. Dicha medición corresponde al tipo de experimento y se puede adoptar cualquiera de los siguientes diseños: aleatorio entre sujetos (grupo de estudio y grupo de control)<sup>37</sup> e intra-sujetos con mediciones pre y post intervención.<sup>38</sup>

La intervención debe ir justificada por un marco teórico soportado en la literatura. Una vez identificada la intervención -y descritos en detalle cada uno de sus elementos-, debe ser evaluada la viabilidad y compatibilidad de estos con la población en la que se pretende llevar a cabo el experimento. Lo anterior, con el fin de asegurar la participación de dicha población y lograr una medición relevante.

---

<sup>37</sup>El diseño entre sujetos consiste en un experimento que cuenta con dos o más grupos de sujetos, cada uno siendo evaluado por un factor simultáneamente. El más común y sencillo de estos diseños involucra un grupo de tratamiento (el cual recibe el tratamiento de una variable) y un grupo de control que no recibe tratamiento alguno.

<sup>38</sup>El diseño intra-sujetos utiliza un solo grupo de sujetos el cual recibe el tratamiento de una variable. El cambio o ausencia de cambio sobre el mismo grupo se mide en el tiempo.

La gran ventaja de los experimentos es que permite una evaluación y análisis preciso del impacto de la intervención en cuestión, dado los parámetros de control establecidos. Asimismo, la experimentación social permite, en algunos casos, un análisis de procesos con el propósito de esclarecer los mecanismos de acción. Adicionalmente, el experimento hace posible un análisis de costo-beneficio de la política o intervención utilizada. La selección de la muestra con la que se quiere trabajar es crucial para reducir las desventajas implícitas de validez externa de la prueba.

En Colombia los experimentos sociales han sido realizados principalmente dentro del ámbito académico, específicamente en la Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario y Universidad del Valle, donde principalmente se han realizado experimentos en laboratorios para estudiar las decisiones económicas de muchos grupos poblacionales como estudiantes (Mantilla, 2013), reinsertados (Giovanini, 2009), entre otros, y trabajos con comunidades rurales. Esto con el fin de entender las dinámicas socioeconómicas alrededor de los recursos de uso común.

A la fecha, solo ha sido realizado un experimento a gran escala el cual evidenció la existencia de discriminación de diversas índoles en el acceso a empleo en el mercado laboral de Bogotá (Rodríguez, Cardenas, Oviedo, & Villamizar, 2013).

Recientemente se ha visto un número cada vez mayor de avances en términos de cambios en el comportamiento usando dicho enfoque experimental. La aversión a las pérdidas, por ejemplo, ha sido instrumentalizada exitosamente en intervenciones para reducción de peso y mejoras en la salud (Volpp, John, Troxel, Norton, Fassbender, & Loewenstein, 2008). Por otro lado, se ha comprobado empíricamente que la divulgación de normas sociales influye directamente sobre el comportamiento de los individuos, conlleva concretamente a reducciones en consumos de energía (Allcott, 2011) y aumenta la reutilización de toallas en hoteles (Cialdini, 2003). Quizás el ejemplo más popular es el incremento en la donación de órganos al utilizar simple arquitectura de opciones para influir sobre elecciones (Johnson & Goldstein, 2003).

Nuestra propuesta tiene en cuenta el marco analítico de la economía experimental junto con algunas experiencias previas exitosas, que han empleado esta metodología para visibilizar problemas sociales o para generar cambios de comportamiento. Lo anterior con el fin de generar un conjunto de acciones y experimentos pensados particularmente en cada uno de los contextos sociales que vamos a intervenir, en los cuales pretendemos paralelamente visualizar dinámicas sociales y generar un cambio positivo y permanente en la dimensión de convivencia dentro de cada espacio.